# **ANEXO 2 - KENYA**

# ÍNDICE

1 ENTORNO ECONÓMICO	122
1.1 Principales características de la economía	122
1.2 Evolución económica reciente	124
1.3 Evolución del comercio y la inversión	126
1.3.1 Tendencias y estructura del comercio de mercancías y servicios	126
1.3.2 Tendencias y estructura de la inversión extranjera directa	129
2 REGÍMENES DE COMERCIO E INVERSIÓN	131
2.1 Marco general	131
2.2 Formulación y objetivos de la política comercial	133
2.3 Acuerdos y arreglos comerciales	134
2.3.1 OMC	134
2.3.2 Acuerdos regionales y preferenciales	135
2.4 Régimen de inversión	136
3 POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR MEDIDAS	138
3.1 Medidas que afectan directamente a las importaciones	138
3.1.1 Registro, procedimientos aduaneros y documentación	138
3.1.2 Valoración en aduana	140
3.1.3 Normas de origen	140
3.1.4 Aranceles	141
3.1.5 Otras cargas que afectan a las importaciones	142
3.1.5.1 Impuestos en la frontera	142
3.1.5.2 Impuestos internos	142
3.1.5.2.1 Impuesto sobre el valor añadido	142
3.1.5.2.2 Impuesto especial de consumo	143
3.1.6 Prohibiciones, restricciones y licencias de importación	144
3.1.7 Medidas antidumping, compensatorias y de salvaguardia	145
3.1.8 Otras medidas que afectan a las importaciones	146
3.2 Medidas que afectan directamente a las exportaciones	147
3.2.1 Procedimientos y requisitos aduaneros	147
3.2.2 Impuestos, cargas y gravámenes	147
3.2.3 Prohibiciones, restricciones y licencias de exportación	147
3.2.4 Apoyo y promoción de las exportaciones	148
3.2.5 Financiación, seguro y garantías de las exportaciones	149
3.3 Medidas que afectan a la producción y al comercio	150
3.3.1 Incentivos	150
3.3.2 Normas y otras prescripciones técnicas	150
3.3.3 Prescripciones sanitarias y fitosanitarias	152
3.3.4 Política de competencia y controles de precios	153
3.3.5 Comercio de Estado, empresas de propiedad estatal y privatización	154

3.3.6 Contratación pública	156
3.3.7 Derechos de propiedad intelectual	157
4 POLÍTICAS COMERCIALES, POR SECTORES	160
4.1 Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	160
4.1.1 Panorama general	160
4.1.2 Política agrícola	161
4.1.3 Políticas por subsectores	164
4.1.3.1 Cultivos alimentarios	164
4.1.3.2 Cultivos industriales	165
4.1.3.2.1 Té	165
4.1.3.2.2 Horticultura	166
4.1.3.2.3 Café	166
4.1.3.2.4 Azúcar	167
4.1.3.3 Ganadería	168
4.1.3.3.1 Productos lácteos	169
4.1.3.3.2 Carne de bovino	169
4.1.3.4 Pesca	170
4.1.3.5 Silvicultura	171
4.2 Minería y energía	172
4.2.1 Productos de la minería	172
4.2.2 Productos del petróleo	173
4.2.2.1 Fases iniciales del proceso de producción	174
4.2.2.2 Fases ulteriores del proceso de producción	175
4.2.3 Electricidad	176
4.2.4 Agua	177
4.3 Manufacturas	178
4.4 Servicios	179
4.4.1 Servicios financieros	180
4.4.1.1 Instituciones bancarias y otras instituciones crediticias	180
4.4.1.2 Seguros	182
4.4.1.3 Mercados de capitales	183
4.4.2 Transporte	184
4.4.2.1 Transporte por carretera	184
4.4.2.2 Transporte por ferrocarril	185
4.4.2.3 Transporte aéreo	186
4.4.2.4 Transporte marítimo	187
4.4.3 Telecomunicaciones y servicios postales	188
4.4.3.1 Telecomunicaciones	188
4.4.3.2 Servicios postales	190
4.4.4 Turismo	190

5 APÉNDICE - CUADROS
GRÁFICOS
Gráfico 1.1 Composición del comercio de mercancías, 2011 y 2017128
Gráfico 1.2 Dirección del comercio de mercancías, 2011 y 2017129
CUADROS
Cuadro 1.1 Algunos indicadores macroeconómicos, 2011-2017
Cuadro 1.2 Balanza de pagos, 2011-2017125
Cuadro 1.3 IED, 2011-2017
Cuadro 2.1 Principales leyes relacionadas con el comercio que se han promulgado o modificado, 2012-2017
Cuadro 2.2 Notificaciones más recientes a la OMC, por temas, 2012-julio de 2018135
Cuadro 3.1 Derechos de timbre del impuesto especial de consumo143
Cuadro 3.2 Productos sujetos a licencia y/o permiso de importación, o registro, 2018144
${\it Cuadro~3.3~Prohibiciones~y~restricciones~de~importaci\'on~por~motivos~sanitarios~.144}$
Cuadro 3.4 Principales intervenciones en el marco de la estrategia de Kenya para la promoción de la compra de productos y servicios nacionales146
Cuadro 3.5 Requisitos de exportación para determinados productos, octubre de 2018148
Cuadro 3.6 Algunos indicadores de resultados de las ZEE, 2012-2016149
Cuadro 3.7 Modalidades de certificación y tasas, junio de 2018151
Cuadro 3.8 Componentes principales del marco jurídico de Kenya en materia sanitaria y fitosanitaria
Cuadro 3.9 Métodos de contratación utilizados, ejercicio fiscal 2017-2018157
Cuadro 3.10 Registro de derechos de propiedad intelectual en Kenya, 2012-2017158
Cuadro 4.1 Principales cultivos de Kenya: superficie, producción y exportaciones, $2012-2016160$
Cuadro 4.2 Producción ganadera, 2013-2017
Cuadro 4.3 Licencias de explotación minera
Cuadro 4.4 Evolución de algunos indicadores del sector de los seguros, 2012-2017182
Cuadro 4.5 Evolución del tráfico aéreo en Kenya, 2012-2017
Cuadro 4.6 Tráfico en el Puerto de Mombasa, 2012-2017187
Cuadro 4.7 Evolución de los principales indicadores de las TIC en Kenya, 2012-2017188
Cuadro 4.8 Marco unificado de licencias de telecomunicaciones
APÉNDICE - CUADROS
Cuadro A1. 1 Exportaciones de mercancías por grupos de productos, incluidas las reexportaciones, 2011-2017
Cuadro A1. 2 Importaciones de mercancías por grupos de productos, 2011-2017
Cuadro A1. 3 Exportaciones de mercancías por destinos, incluidas las reexportaciones, 2011-2017

# WT/TPR/S/384/Rev.1 • Kenya

# - 121 -

Cuadro A1. 4 Importaciones de mercancías por orígenes, 2011-2017196	,
Cuadro A3. 1 Productos sujetos a derechos especiales, 2018197	,

#### 1 ENTORNO ECONÓMICO

# 1.1 Principales características de la economía

- 1.1. Kenya, con una superficie de 580.367 km² y una población de 46,6 millones de habitantes en 2017, es una de las mayores economías de África en términos de producción y tamaño de mercado. Es la primera economía de la Comunidad de África Oriental (CAO) y genera alrededor del 40% del PIB de la región (informe común, sección 1.1). Tiene 536 km de litoral en el Océano Índico. Nairobi y Mombasa son los principales centros de actividades comerciales del país. El puerto de Mombasa es de vital importancia no solo para la economía Kenyana, sino también para el tránsito hacia los países vecinos.
- 1.2. Gracias a los buenos resultados económicos registrados desde 2012 (sección 1.2), Kenya logró situarse en 2014 en el grupo de países de ingresos medianos bajos, según la clasificación de países del Banco Mundial por nivel de ingresos. El PIB per cápita aumentó de forma constante hasta alcanzar USD 1.701 en 2017. Durante el período objeto de examen, el sector de los servicios, principalmente los servicios de transporte y almacenamiento, los servicios inmobiliarios, el comercio mayorista y minorista y los servicios financieros y de seguros, representó casi la mitad de la producción. En 2017, la agricultura representó el 37,7% del PIB. La contribución del sector manufacturero, relativamente diversificado, disminuyó del 13,1% en 2011 al 8,6% en 2017. En la economía Kenyana predomina el sector informal, que en 2017 generó el 83% del empleo total.

Cuadro 1.1 Algunos indicadores macroeconómicos, 2011-2017

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
PIB nominal (en miles de	3.727,4	4.261,4	4.745,1	5.402,6	6.284,2	7.194,1	8.196,7
millones de KES)	, ,	, ,	-,	, .	,	- ,	,
PIB nominal (en miles de millones	42,0	50,4	55,1	61,4	64,0	70,9	75,0
de USD)	·	ŕ		ŕ	•	•	
PIB real (variación porcentual a	6,1	4,5	5,9	5,4	5,7	5,9	4,9
precios de 2009)							
Inflación (IPC, variación	14,0	9,4	5,7	6,9	6,6	6,3	8,0
porcentual)							
Población (en millones)	39,5	40,7	41,8	43,0	44,2	45,4	46,6
PIB per cápita (USD nominales)	1.062,5	1.238,6	1.318,1	1.429,0	1.448,1	1.561,1	1.701,5
PIB per cápita (USD, a precios	1.076,9	1.095,3	1.128,1	1.156,1	1.189,2	1.225,4	1.251,4
constantes de 2009)							
INB per cápita (USD, a valores	999,1	1.013,8	1.037,0	1.060,9	1.096,3	1.132,3	1.156,7
constantes de 2010)							
PIB por tipo de gasto (% del PII			141	12.0	141	12.2	12.5
Gasto de consumo final de la administración pública	14,0	13,9	14,1	13,9	14,1	13,3	13,5
Gasto de consumo final privado	78,8	78,7	80,7	79,9	78,8	79,1	81.6
Formación bruta de capital fijo	20,2	21,2	20,6	22,9	21,6	17,2	17,8
Variación de existencias	1,3	0,3	-0,5	-0,4	-0,1	0,1	0,4
Exportaciones netas de bienes y	-15,9	-13,3	-13,3	-14,7	-11,0	-8,8	-10,9
servicios	-13,9	-13,3	-13,3	-14,7	-11,0	-0,0	-10,9
Exportaciones	22,9	22,2	19,9	18,3	16,6	14,0	13,2
Importaciones	38,8	35,5	33,2	33,0	27,6	22,8	24,1
Discrepancia	1.7	-0,8	-1,7	-1,5	-3,4	-0,9	
PIB por actividad económica (%					3, .	3,5	2,3
Agricultura, silvicultura y pesca	29,3	29,1	29,4	30,4	33,1	35,1	37,7
Industrias extractivas	1,0	1,2	1,0	0,9	1,0	0,9	0,8
Industria manufacturera	13,1	12,2	11,9	11,0	10,3	9,9	8,6
Suministro de electricidad y agua	2,1	2,2	2,2	2,0	2,4	2,8	2,6
Construcción	4,9	5,0	5,0	5,4	5,4	5,5	6,0
Servicios	52,4	53,1	53,4	53,1	50,7	48,9	47,5
Comercio mayorista y minorista,	9,0	8,7	8,9	8,8	8,3	8,0	8,2
reparaciones							
Actividades de alojamiento y de	1,5	1,5	1,4	1,0	0,9	0,8	0,8
servicio de comidas							
Transporte y almacenamiento	7,9	8,9	8,9	9,5	8,9	8,5	8,0
Tecnología de la información y	1,8	1,8	1,6	1,3	1,6	1,6	1,5
las telecomunicaciones							
Actividades financieras y de	6,3	6,6	7,3	7,5	7,4	7,7	8,1
seguros							
Administración pública y defensa	4,7	4,8	4,9	5,0	4,7	4,5	4,4

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Actividades profesionales,	1,1	1,1	1,1	1,1	1,0	0,9	0,9
científicas y técnicas	,	,	,	,	,	,	,
Bienes inmuebles	9,0	9,0	8,8	8,6	8,3	8,1	7,6
Educación	5,9	6,0	5,9	5,7	5,4	4,7	4,3
Actividades de atención de la	2,0	1,8	1,8	1,9	1,9	1,8	1,7
salud humana y de asistencia							
social							
Otros	3,0	2,9	2,8	2,7	2,5	2,3	2,2
Servicios de intermediación	-2,7	-2,9	-2,9	-2,8	-2,9	-3,0	-3,3
financiera medidos indirectamente (SIFIM)							
Hacienda pública (% del PIB) (p	or ejercic	io fiscal) <sup>b</sup>					
Ingresos totales	18,7	19,2	19,2	19,0	18,7	18,6	
Ingresos ordinarios, de los	17,1	17,2	18,1	17,7	17,7	17,1	
cuales:							
Derecho de importación	1,3	1,3	1,3	1,3	1,2	1,2	
Impuesto especial sobre el	2,0	1,9	2,0	2,0	2,1	2,2	
consumo							
IVA	4,4	4,1	4,6	4,5	4,4	4,4	
Impuesto sobre la renta	7,8	8,3	8,9	8,7	8,6	8,2	
Gastos totales	23,7	25,1	25,6	28,1	27,2	27,6	
Déficit, excluidas las donaciones	-4,9	-5,9	-6,4	-9,1	-8,4	-8,9	
Deuda pública (% del PIB)	41,7	42,1	47,5	48,8	55,2	41,9	43,5
(por ejercicio fiscal) <sup>b</sup>							
Deuda exterior	20,2	18,7	22,2	24,4	27,4	20,9	21,5
_ Deuda interna	21,5	23,3	25,3	24,4	27,9	21,1	21,9
Pro memoria							
KES por USD, promedio del período	88,8	84,5	86,1	87,9	98,2	101,5	103,4
Tipo de cambio efectivo real (variación porcentual - =	-4,3	13,7	3,6	3,6	4,5	3,8	3,2
depreciación)							
Tipo de cambio efectivo nominal	-11,0	8,7	0,9	-0,4	0,5	-0,4	-1,8
(variación porcentual - =							
depreciación)							
Reservas totales (incluido el oro,	4,3	5,7	6,6	7,9	7,5	7,6	7,4
en miles de millones de USD)							
en meses de importaciones	3,0	3,7	4,1	4,5	4,9	5,4	4,4
Precio de los productos básicos:							
Café, arábica (USD/kg)	5,98	4,11	3,08	4,42	3,53	3,61	3,32
Té (USD/kg)	2,92	2,90	2,86	2,72	2,71	2,64	3,10

.. No disponible.

a Los datos relativos a 2017 son provisionales.

b El ejercicio fiscal va de julio a junio; así, por ejemplo, 2011 corresponde al ejercicio fiscal 2011-2012 que finaliza en junio de 2012.

Fuente: Información en línea de la Oficina Nacional de Estadística de Kenya (KNBS). Consultada en:

https://www.knbs.or.ke/; Información del Banco Central de Kenya. Consultada en:

https://www.centralbank.go.ke/; Tesoro Nacional de Kenya, Statistical Annex to the Budget

Statement for the Fiscal Year 2018/2019; Información en línea del FMI. Consultada en:

http://elibrary-data.imf.org/DataExplorer.aspx; y Banco de datos del Banco Mundial. Consultado en:

http://databank.worldbank.org/data/home.aspx.

1.3. El programa Visión 2030, puesto en marcha en 2008, tiene como objetivo transformar Kenya en un país industrializado de ingresos medianos.¹ Kenya cuenta con una mano de obra joven y con un nivel de formación relativamente bueno. Es probable que, gracias a las reformas en curso (sección 4.4.2), Kenya se convierta en un importante centro financiero regional. Sin embargo, el país sigue enfrentándose a diversas dificultades socioeconómicas, en particular los altos niveles de pobreza y la desigualdad de ingresos. Los progresos en materia de desarrollo humano han sido relativamente lentos y contrastan con los buenos resultados económicos obtenidos: en 2017, Kenya tenía un Índice de Desarrollo Humano (IDH) del 0,590 (en comparación con el 0,555 en 2015), y ocupaba el puesto 142 de 188 países. Se encuentra entre los países con un desarrollo humano

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Información en línea. Consultada en: <a href="http://vision2030.go.ke/">http://vision2030.go.ke/</a> [20.8. 2018].

medio, según el Índice de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).<sup>2</sup>

1.4. Tomando como referencia el umbral internacional de pobreza, fijado en USD 1,90 diarios, cabe decir que el 42,8% de la población Kenyana vive en la pobreza.³ En Nairobi, capital del país, el nivel de gasto del quintil de ingresos más altos es aproximadamente 691 veces superior al del quintil inferior.⁴ La incidencia de la pobreza es aún mayor en los condados del noreste, donde ocho de cada diez personas viven por debajo del umbral de la pobreza. El desempleo está muy extendido y afecta a aproximadamente el 12% de la población activa. Las tasas netas de matriculación en la enseñanza primaria han mejorado a lo largo de los años, hasta alcanzar el 91% en 2017, pero las relativas a la enseñanza secundaria, que se sitúan en el 51%, siguen siendo bajas. La Constitución de 2010 prevé un plan de descentralización que tiene por objeto mejorar la gobernanza del país y la prestación de servicios sociales.

#### 1.2 Evolución económica reciente

- 1.5. Durante el período objeto de examen, la aplicación del programa Visión 2030 contribuyó a que los resultados económicos fueran buenos. Kenya alcanzó una tasa media de crecimiento del PIB real del 5,5% anual (superando el promedio del 4,7% registrado en el período 2008-2012). Gracias a unas condiciones climáticas favorables, la participación de la agricultura en el PIB alcanzó un máximo del 37,7% en 2017 (frente al 29,1% registrado en 2012), en gran medida por el aumento de la producción de té y productos hortícolas. La proporción de la industria manufacturera registra una tendencia descendente, como consecuencia de la escasa disponibilidad de materias primas, los altos costos de producción y la mayor competencia de los bienes importados.<sup>5</sup> Se llevaron a cabo importantes proyectos públicos para mejorar la infraestructura del país como, entre otros, los siguientes: la red ferroviaria que conecta Mombasa con Nairobi (Proyecto de Ferrocarril de Ancho de Vía Estándar), con una inversión de USD 3.600 millones; el proyecto de transporte para conectar Sudán del Sur y Etiopía con el puerto de Lamu (proyecto del corredor septentrional de LAPSSET), con una inversión de USD 4.500 millones; dos plantas geotérmicas, que han permitido aumentar la capacidad de generación de energía del país en un 16% (proyectos de Okaria I y Okaria IV); y las obras de ampliación del puerto de Mombasa y del Aeropuerto Internacional Jomo Kenyatta.
- 1.6. Asimismo, durante el período de examen, se agilizó la puesta en práctica del plan de descentralización, que dio lugar, entre otras cosas, a importantes transferencias del Gobierno nacional a los 47 gobiernos de los condados. Sin embargo, los esfuerzos de movilización de ingresos no generaron beneficios importantes, ya que el total de los ingresos fiscales fluctuó en torno al 16% del PIB (muy por debajo del objetivo del 25% establecido por el marco para la convergencia macroeconómica de la CAO). En consecuencia, la situación de las finanzas públicas se deterioró, y la proporción del déficit (incluidas las donaciones) como porcentaje del PIB se duplicó hasta alcanzar el 8,9% durante el ejercicio fiscal 2016-2017 (frente a un límite máximo del 3,0% establecido en el marco de la CAO).
- 1.7. El Gobierno recurre regularmente a créditos internos y externos para financiar sus gastos e inversiones. Solo en 2014, Kenya emitió deuda soberana por valor de USD 2.000 millones para financiar proyectos de infraestructura y firmó préstamos por valor de USD 3.600 millones para financiar el Proyecto de Ferrocarril de Ancho de Vía Estándar. Como resultado de ello, la deuda pública aumentó del 41,7% del PIB en 2011 al 55,2% en 2015, antes de disminuir al 43,5% en 2017. Es probable que la dependencia relativamente mayor de la financiación interna (cuadro 1.1) haya

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> PNUD (2015), *Human Development Report 2015*. Información en línea. Consultada en: http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/KEN [24.7. 2018].

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Banco Mundial, Indicadores del Desarrollo Mundial. Consultado en https://data.worldbank.org/indicator/SI.POV.DDAY[27.8. 2018].

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> KNBS y Society for International Development (SID) (2013), *Exploring Kenya's inequality. Pulling apart or pooling together?* Informe nacional, Nairobi.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> KNBS (2018), *Kenya Economic Survey 2018*. Consultado en: <a href="https://www.knbs.or.ke/download/economic-survey-2018/">https://www.knbs.or.ke/download/economic-survey-2018/</a> [20.8.2018].

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> De conformidad con la norma relativa a la distribución de ingresos, el Gobierno debe transferir a los condados al menos el 15% de los recursos recaudados a nivel nacional.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> FMI (2014), *Kenya 2014 article IV consultation*. Consultado en: <a href="http://www.imf.org/external/pubs/ft/scr/2014/cr14302.pdf">http://www.imf.org/external/pubs/ft/scr/2014/cr14302.pdf</a> [20.8. 2018].

contribuido a la exclusión de la inversión privada. Según el FMI, Kenya presenta un bajo riesgo de sufrir dificultades derivadas de la deuda exterior.<sup>8</sup>

- 1.8. La tasa de inflación del índice de precios al consumidor (IPC) se acercó a niveles de 2 dígitos en 2011 y 2012, debido a la presión ejercida por los elevados precios de los alimentos y la energía. Sin embargo, la tensión inflacionista se relajó en los años siguientes y, en general, se mantuvo bajo control, gracias a la prudente política monetaria aplicada por el Banco Central de Kenya (CBK), cuya finalidad es lograr la estabilidad de precios (estableciendo un objetivo de inflación del 5%, con un margen de tolerancia de 2,5 puntos porcentuales arriba o abajo). Durante el período objeto de examen, el Banco Central de Kenya ajustó regularmente el tipo oficial para mantener la tasa de inflación dentro del margen establecido. Sin embargo, en 2017, las presiones inflacionistas resurgieron debido a la sequía. A pesar de la aplicación de los programas estatales de subvención a los productos alimenticios, la inflación alcanzó el 8%.
- 1.9. Durante el período objeto de examen, el crédito interno al sector privado aumentó gradualmente, hasta alcanzar un máximo del 34,2% del PIB en 2015, para luego descender hasta el 31% en 2017, cuando los préstamos fallidos alcanzaron su nivel más alto en 10 años.¹¹º La proporción de préstamos fallidos con respecto al total de préstamos brutos pasó del 4,4% en 2011 al 6% en 2015 y, posteriormente, al 10,1% en 2017. La desaceleración del crédito se vio agravada aún más por la promulgación en 2016 de una ley destinada a imponer un tope a los tipos de interés. Para tratar de reducir el costo de los préstamos, las autoridades limitaron los tipos de interés de los préstamos comerciales a 4 puntos porcentuales por encima del tipo del interés oficial del Banco Central de Kenya, y establecieron un límite mínimo para los tipos aplicados a los depósitos. Esto se tradujo en un menor crédito a la economía, ya que los bancos, que tenían que hacer frente al problema que representaban los préstamos fallidos, se mostraron reacios a conceder préstamos a empresas de mayor riesgo.
- 1.10. Kenya aplica un régimen cambiario flotante, y las intervenciones del Banco Central de Kenya se limitan a prevenir la excesiva volatilidad de los tipos de cambio. Durante el período objeto de examen, el chelín Kenyano (KES) se mantuvo prácticamente estable frente a las monedas de los principales socios comerciales del país, gracias a la solidez de los ingresos por exportación procedentes, entre otros, del té, la horticultura, el turismo y las cuantiosas remesas enviadas por ciudadanos Kenyanos residentes en el extranjero. Desde 2012 se ha producido una apreciación del tipo de cambio efectivo real, lo que indica una posible caída de la competitividad del país, en relación con su objetivo de inflación relativamente elevado.
- 1.11. La cuenta corriente de Kenya presenta un déficit estructural (cuadro 1.2). El déficit alcanzó un nivel máximo de KES 560.800 millones en 2014 (10,4% del PIB) debido, entre otras cosas, al aumento de las importaciones de bienes de capital necesarias para los proyectos de infraestructura. Durante el período objeto de examen, la cuenta financiera de Kenya siguió siendo deficitaria, aunque desde 2015 las entradas de inversiones de cartera arrojan superávit. En 2017, las reservas de divisas de Kenya ascendían a USD 7.300 millones, lo que equivale a 4,9 meses de importaciones.

Cuadro 1.2 Balanza de pagos, 2011-2017

(Miles de millones de KES)

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 <sup>a</sup>
Cuenta corriente	-339,2	-356,4	-417,0	-560,8	-421,1	-375,3	-518,9
Balanza de bienes y servicios	-564,9	-567,2	-630,3	-794,4	-692,9	-633,7	-894,1
Exportaciones de bienes f.o.b.	518,1	525,1	503,5	546,8	587,3	583,4	599,0
Importaciones de bienes f.o.b.	1.260,1	1.312,5	1.385,7	1.488,4	1.409,6	1.361,5	1.653,9
Servicios: crédito	367,2	422,1	442,0	441,7	455,4	421,7	480,6
Servicios: débito	190,0	201,9	190,1	294,5	326,0	277,4	319,7
Ingreso primario	-11,6	-26,7	-51,7	-76,3	-67,2	-69,4	-84,8
Crédito	24,3	29,3	28,7	43,6	48,3	44,0	41,2
Débito	35,9	56,0	80,4	120,0	115,5	113,4	126,0

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> FMI (2017), Kenya: First Review Under the Twenty-Four Month Stand-By Arrangement and the Arrangement Under the Standby Credit Facility and Requests for Waivers of Applicability, Rephasing of Disbursements, and Modification of Performance Criterion. Staff Report; and Statement by the Executive Director for Kenya. Consultado en: <a href="http://www.imf.org/en/Countries/KEN">http://www.imf.org/en/Countries/KEN</a>, 20 de agosto de 2018.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> De conformidad con lo dispuesto en la Ley del Banco Central de Kenya, la Secretaría de Estado encargada de los asuntos financieros fija el objetivo de inflación al menos una vez cada 12 meses.
<sup>10</sup> Grupo Banco Mundial, Indicadores del Desarrollo Mundial.

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 <sup>a</sup>
Ingreso secundario	237,2	237,5	264,9	310,0	339,0	327,8	460,0
Crédito	241,3	240,9	268,9	327,9	345,2	333,0	465,8
Débito	4,1	3,4	4,0	17,9	6,2	5,2	5,8
Cuenta de capital	20,9	19,9	13,6	24,2	25,7	20,9	19,0
Cuenta financiera	-304,1	-471,9	-448,1	-650,4	-383,7	-420,0	-476,1
Inversión directa neta	-121,2	-96,5	-79,3	-65,6	-37,1	-23,9	-42,9
Inversión de cartera neta	0,2	-18,4	-23,3	-326,8	15,2	38,9	80,2
Otras inversiones netas	-183,1	-357,0	-345,5	-258,0	-361,9	-435,0	-513,4
Errores y omisiones netos	-65,4	-32,0	-13,0	14,0	-13,3	-52,5	6,9
Saldo general	79,6	-103,4	-31,8	-127,8	24,9	-13,1	16,9
Reservas y partidas conexas	-79,6	103,4	31,8	127,8	-24,9	13,1	-16,9
Activos de reserva	21,8	122,9	73,9	117,4	-35,4	3,9	-24,9
Créditos y préstamos del FMI	25,2	16,3	15,3	-10,5	-10,5	-9,2	-8,0
Financiación excepcional	76,2	3,2	26,9	0,0	0,0	0,0	0,0
Indicadores (%)							
Saldo de la cuenta corriente/PIB	-9,1	-8,4	-8,8	-10,4	-6,7	-5,2	-6,3
Saldo general/PIB	2,1	-2,4	-0,7	-2,4	0,4	-0,2	0,2

a Datos provisionales.

Fuente: Información en línea de la Oficina Nacional de Estadística de Kenya. Consultada en:

https://www.knbs.or.ke/.

1.12. Según las estimaciones del Banco Africano de Desarrollo (BAD), se prevé que las tasas de crecimiento económico de Kenya seguirán siendo elevadas, a un nivel del 5,6% en 2018 y del 6,2% en 2019. Las perspectivas económicas a medio plazo estarán marcadas por el contenido del programa del Gobierno denominado "Big Four", que propugna cuatro objetivos prioritarios, a saber: la construcción de viviendas asequibles; el aumento de la contribución del sector manufacturero al PIB hasta el 15%; la consecución de la seguridad alimentaria y nutricional; y la cobertura sanitaria universal. Estas perspectivas se ven enturbiadas por problemas relacionados, entre otras cosas, con cuestiones de gobernanza, los elevados costos de la energía y las limitaciones de infraestructura. La alta dependencia de las precipitaciones seguirá afectando a los resultados del sector agrícola.

#### 1.3 Evolución del comercio y la inversión

#### 1.3.1 Tendencias y estructura del comercio de mercancías y servicios

- 1.13. Kenya es una pequeña economía abierta con un comercio internacional de bienes y servicios que, en 2017, equivalía al 37,3% del PIB (por debajo del 61,7% registrado en 2011; cuadro 1.1). Según las estimaciones de la OMC, la participación de Kenya en las exportaciones y las importaciones mundiales totales de bienes en 2017 fue del 0,03% y el 0,09%, respectivamente.<sup>12</sup>
- 1.14. Durante el período examinado, el valor de las exportaciones totales de Kenya fluctuó en torno a los USD 6.000 millones anuales (cuadro A1.1). El sector agrícola sigue siendo el que más contribuye a las exportaciones de Kenya, con un 60,4% del total en 2017 (gráfico 1.1). El té, principal producto básico de exportación, representó el 24,8% de las exportaciones totales. Otras exportaciones agropecuarias importantes son las flores y el follaje cortados (9,4%) y el café (3,9%). En 2017, las exportaciones de productos manufacturados de Kenya disminuyeron al 28,4% del total (en comparación con el 36,9% registrado en 2011). Las exportaciones de productos químicos y otros productos semimanufacturados también siguieron disminuyendo. Al mismo tiempo, desde que en 2014 el país comenzó a exportar nuevos minerales, las exportaciones de combustibles, menas y otros minerales aumentaron sustancialmente, cifrándose en el 10,8% de las exportaciones totales en 2017, frente al 6,1% en 2011 (cuadro A1.1) Las reexportaciones representaron el 12,4% de las exportaciones totales, y consistieron principalmente en combustibles, insumos industriales, vehículos de motor y equipo.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> ADB (2018), African Economic Outlook, 2018. Abiyán - Côte d'Ivoire.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> OMC (2018), *Perfiles comerciales 2017*. Consultado en: https://www.wto.org/spanish/res\_s/booksp\_s/trade\_profiles17\_s.pdf.

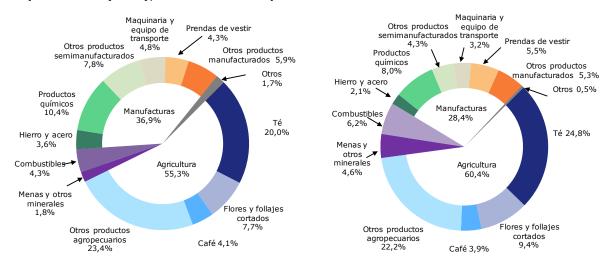
<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> KNBS (2018), *Kenya Economic Survey 2018*. Consultado en: https://www.knbs.or.ke/download/economic-survey-2018/ [20.8.2018].

- 1.15. Durante el período objeto de examen, la estructura de mercado de las exportaciones de Kenya se mantuvo prácticamente sin cambios. La mayor parte de las exportaciones sigue destinándose a África: el 37,7% de las exportaciones totales en 2017 frente al 48,3% en 2011. Sin embargo, se ha producido un desplazamiento de las exportaciones de los países africanos hacia los países asiáticos (cuadro A1.3). El Pakistán es actualmente el principal destinatario (en 2017 concentró el 10,8% de las exportaciones Kenyanas), seguido de Uganda y los Estados Unidos (gráfico 1.2). Las exportaciones dirigidas a los socios de la CAO disminuyeron del 26,8% en 2011 al 19,3% en 2016.
- 1.16. El valor de las importaciones de Kenya se incrementó de USD 14.600 millones en 2011 hasta un máximo de USD 18.400 millones en 2014, y en 2017 disminuyó a USD 16.700 millones (cuadro A1.2). Las importaciones de Kenya de productos manufacturados aumentaron constantemente hasta alcanzar el 61,8% de las importaciones totales en 2017, debido a las cuantiosas importaciones de maquinaria y equipos de transporte para los proyectos de infraestructura. La factura de las importaciones de combustibles se redujo al 16,3% de las importaciones totales, como consecuencia de los menores precios del petróleo. Las importaciones de productos agropecuarios, principalmente alimentos, aumentaron hasta alcanzar el 20,2% del total.
- 1.17. Asia sigue siendo el principal origen de las importaciones de Kenya (gráfico 1.2). Su participación en las importaciones totales pasó del 39,4% en 2011 al 47,5% en 2017. China duplicó su participación y superó a la India, convirtiéndose en la principal fuente de importaciones de Kenya (22,6%). Esta dinámica refleja la creciente presencia de empresas chinas en diversos proyectos de infraestructura en Kenya. Otros proveedores principales de productos de importación son la UE-28 (12,0%) y la India (9,9%). Habida cuenta del descenso de los precios del petróleo, las importaciones de Kenya procedentes de Oriente Medio disminuyeron hasta el 13,6% del total en 2016, pero volvieron a ascender hasta el 17,0% en 2017. La proporción de las importaciones procedentes de Europa y los Estados Unidos se mantuvo constante (cuadro A1.4). La proporción de las importaciones procedentes de los países de la CAO, aunque baja, aumentó hasta situarse alrededor del 3,5% en 2017, frente al 2,3% registrado en 2016. La participación de otros países africanos en las importaciones de Kenya, tras superar la tendencia descendente que arrastraba desde 2012, aumentó al 11,6% en 2017.
- 1.18. Kenya es un exportador neto de servicios, gracias a los subsectores del turismo y el transporte aéreo. El superávit del comercio de servicios aumentó a un máximo de KES 251.900 millones en 2013, pero disminuyó en los años siguientes. Sin embargo, el superávit de la balanza del sector de los servicios, cifrado en el 18,5% del PIB, es relativamente elevado. Los viajes y el turismo han registrado un fuerte crecimiento en los últimos tres años gracias a las mejoras de la infraestructura y las condiciones de seguridad.

Gráfico 1.1 Composición del comercio de mercancías, 2011 y 2017

2011 2017

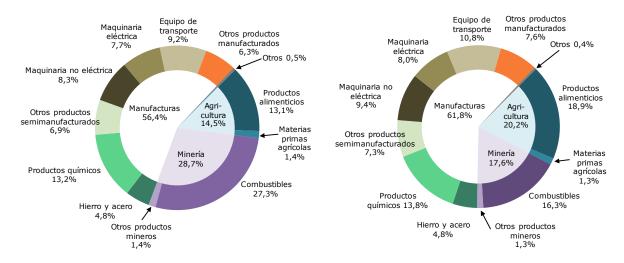
## Exportaciones (f.o.b.), incluidas las reexportaciones



Total: USD 5.771,9 millones

#### Total: USD 5.747,9 millones

## Importaciones (c.i.f.)



Total: USD 14.646,3 millones

Total: USD 16.690,2 millones

Nota: CUCI Rev.3 para los grupos de productos.

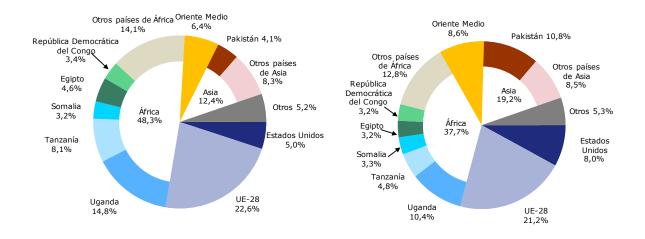
Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en los datos facilitados por las autoridades; y Base de

Datos Comtrade de la División de Estadística de las Naciones Unidas.

Gráfico 1.2 Dirección del comercio de mercancías, 2011 y 2017

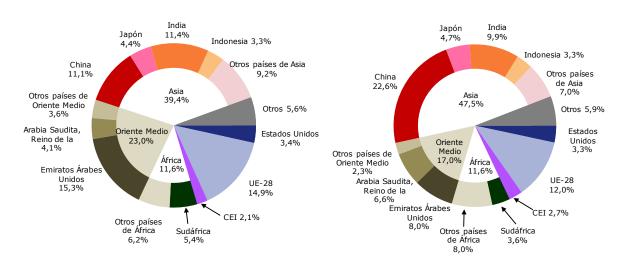
2011 2017

#### Exportaciones (f.o.b.), incluidas las reexportaciones (f.o.b.)



Total: USD 5.771,9 millones Total: USD 5.747,9 millones

#### Importaciones (c.i.f.)



Total: USD 14.646,3 millones Total: USD 16.690,2 millones

Fuente: Cálculos de la Secretaría de la OMC basados en los datos facilitados por las autoridades; y Base de Datos Comtrade de la División de Estadística de las Naciones Unidas.

# 1.3.2 Tendencias y estructura de la inversión extranjera directa

1.19. Durante el período objeto de examen, las autoridades Kenyanas emprendieron varias reformas (sección 2.4) con el fin de posicionar al país como puerta de entrada a los mercados de África subsahariana. Según la clasificación basada en el índice *Doing Business*, que mide la facilitad para hacer negocios, el país mejoró avanzando 28 posiciones, hasta el puesto 80 de 190 países en 2018. Sin embargo, esta mejora no se ha reflejado en los resultados relativos a la atracción de

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Grupo del Banco Mundial (2018), *Ease of Doing Business Report 2018*. Consultado en: <a href="http://www.doingbusiness.org/reports/global-reports/doing-business-2018">http://www.doingbusiness.org/reports/global-reports/doing-business-2018</a> [2.8. 2018].

inversiones extranjeras directas (IED). De hecho, las entradas de IED registraron una disminución constante, pasando de un valor máximo de USD 1.400 millones en 2011 a tan solo USD 390 millones en 2016 (cuadro 1.3). Las entradas repuntaron un 71% en 2017, hasta alcanzar los USD 672 millones, impulsadas por el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). Según la UNCTAD, la existencia de nuevos incentivos fiscales en virtud de la Ley de Zonas Económicas Especiales de 2015 ha contribuido a este resultado. 15

#### Cuadro 1.3 IED, 2011-2017

(Millones de USD)

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Entradas de IED							
Corrientes	1.450,5	1.380,2	1.118,8	820,9	619,7	394,0	672,0
% del PIB	3.5	2.7	2.0	1,3	1,0	0,6	0,8
Volumen	6.899,2	8.279,4	9.398,2	10.219,1	10.838,9	11.232,9	11.904,0
% del PIB	16,4	16,4	17,1	16,6	16,9	15,8	15,0

Fuente: UNCTAD (2018), World Investment Report 2018 - Investment and new industrial policies. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Ginebra; e información proporcionada por las autoridades Kenyanas.

- 1.20. Las principales fuentes de la IED son Sudáfrica, China, el Reino Unido y los Estados Unidos de América. Estas entradas se realizaron fundamentalmente en forma de emisiones de deuda a largo plazo, participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión. Las telecomunicaciones, el turismo y la agroindustria se encuentran entre los principales sectores receptores de esas inversiones. La IED de China se destinó en su mayor parte a los sectores de la construcción y la explotación de minas y canteras.
- 1.21. Kenya es una fuente nada desdeñable de inversiones en el exterior, principalmente para sus socios de la CAO. En 2016, aportó el 46,2% del monto total de las corrientes de IED internas de la CAO, que ascendió a USD 254 millones (informe común, cuadro 1.4). Un número creciente de empresas con sede en Kenya se están expandiendo a los demás países de la CAO y a otros países como Etiopía, Mauricio y Sudáfrica. Los principales sectores de destino de las inversiones transfronterizas de Kenya en el marco de la CAO son la banca y los seguros, la distribución de petróleo y el comercio mayorista y minorista.<sup>16</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> UNCTAD (2018), World Investment Report 2018 - Investment and New Industrial Policies. Ginebra.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> KNBS (2016), Kenya Foreign Investment Survey 2016. Consultado en: https://www.knbs.or.ke/foreign-investment-survey-2016-report/ [20.8. 2018].

#### 2 REGÍMENES DE COMERCIO E INVERSIÓN

# 2.1 Marco general

- 2.1. Según la Constitución de 2010, Kenya tiene un régimen presidencial, con separación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Un cambio importante durante el período objeto de examen fue la puesta en marcha del sistema descentralizado de gobierno, que establece dos niveles gubernamentales bien definidos: el Gobierno nacional y los 47 gobiernos de condado.
- 2.2. A nivel nacional, el poder ejecutivo reside en el Presidente, el Vicepresidente, el Fiscal General y los Secretarios de Estado (que están al frente de los ministerios). El Presidente, que ejerce a la vez las funciones de Jefe del Estado y del Gobierno, es elegido directamente, junto con el Vicepresidente, para un mandato de cinco años, renovable una vez. El Presidente nombra al Fiscal General y a los Secretarios de Estado, con sujeción a la aprobación de la Asamblea Nacional. Las últimas elecciones presidenciales se celebraron en octubre de 2017.¹ En los condados, el poder ejecutivo es ejercido por los gobernadores y vicegobernadores. Las últimas elecciones de gobernadores se celebraron como parte de las elecciones generales en agosto de 2017.
- 2.3. El poder legislativo funciona tanto a nivel nacional como de condado. La autoridad legislativa nacional reside en un Parlamento de dos cámaras: la Asamblea Nacional, con 349 miembros, y el Senado, con 67 miembros. Los miembros de ambas cámaras son elegidos para un mandato de cinco años. La Asamblea Nacional promulga la legislación y representa las circunscripciones electorales y los intereses especiales de Kenya, al tiempo que los intereses de los condados y sus gobiernos están representados en el Senado. La autoridad legislativa de los condados es ejercida por sus asambleas respectivas.
- 2.4. La autoridad legislativa nacional prevalece en materias tales como la política económica nacional e internacional, la protección del medio ambiente, las normas y los intereses en materia de seguridad. El impuesto sobre la renta, el IVA, los derechos de aduana y el impuesto especial de consumo son competencia exclusiva del Gobierno nacional. Los condados pueden adoptar leyes propias en sus ámbitos de responsabilidad, entre ellos, el fomento y la reglamentación del comercio local. En particular, los gobiernos de los condados se encargan de expedir los permisos y licencias de actividad económica y pueden aplicar impuestos locales, tales como el impuesto sobre el patrimonio y el impuesto sobre las actividades de esparcimiento, de conformidad con las directrices establecidas en la Constitución.
- 2.5. El proceso legislativo consta de numerosas etapas, incluidas las consultas públicas. El Fiscal General es el principal responsable de redactar los proyectos de ley, en colaboración con la Comisión para la Aplicación de la Constitución y la Comisión de Reforma de la Legislación (KLRC).<sup>2</sup> Tras la consulta pública y las posibles enmiendas, el proyecto de ley se presenta en la cámara pertinente del Parlamento (o en ambas cámaras). Si supera la tramitación en el Parlamento, el proyecto de ley deberá ser sancionado por el Presidente en el plazo de 14 días para convertirse en Ley del Parlamento. Posteriormente, se publica en la Gaceta de Kenya.
- 2.6. El proceso legislativo conlleva, entre otros trámites, la consulta pública, según lo dispuesto en la Constitución. Los ministerios, departamentos u organismos gubernamentales, los miembros del Parlamento o las partes interesadas privadas pueden iniciar la elaboración de un proyecto de ley en relación con una cuestión de interés público. El proyecto legislativo se remite al Consejo de Ministros para su aprobación por el Secretario de Estado competente. Una vez aprobado, el proyecto de ley se remite al Fiscal General para su redacción jurídica, tras lo cual se hace público y se abre a la participación general. Posteriormente, el proyecto de ley se presenta en la cámara pertinente del Parlamento y, si se aprueba, deberá ser sancionado en el plazo de 14 días por el Presidente para

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> El 8 de agosto de 2017 se celebraron elecciones generales en Kenya. La oposición no reconoció el resultado de las elecciones presidenciales y apeló al Tribunal Supremo. Tras la correspondiente investigación, el Tribunal anuló los resultados y ordenó la celebración de nuevas elecciones presidenciales, que se celebraron en octubre de 2017.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> KLRC (2015), *Guide to the Legislative Process in Kenya 2015*. Consultado en: <a href="http://www.klrc.go.ke/images/images/downloads/klrc-a-guide-to-the-legislative-process-in-kenya.pdf">http://www.klrc.go.ke/images/images/downloads/klrc-a-guide-to-the-legislative-process-in-kenya.pdf</a> [7.3.2018].

convertirse en Ley del Parlamento. Tras la sanción presidencial, se publica en la Gaceta de Kenya como ley.

- 2.7. El poder judicial es ejercido por los altos tribunales (Tribunal Supremo, Tribunal de Apelación y Tribunal Superior) y los tribunales subordinados (tribunales de magistrados, tribunales Kadhis³ y tribunales militares).⁴ Al frente del Tribunal Supremo se halla su Presidente, que es designado por el Presidente de la República. Los asuntos económicos y comerciales se tratan principalmente en los tribunales comerciales. A su vez, el Tribunal de Empleo y Relaciones Laborales de Kenya se ocupa de las cuestiones laborales. En 2013, Kenya estableció el Centro de Arbitraje Internacional de Nairobi (NCIA) como estructura independiente alternativa de arbitraje comercial internacional.⁵ En la Autoridad Fiscal de Kenya se ha establecido un mecanismo alternativo de solución de disputas que entiende en los litigios fiscales y que está ya en funcionamiento.⁶
- 2.8. La Constitución es la ley suprema de Kenya. En ella se dispone que todo el derecho, los tratados y los convenios internacionales (incluidos los Acuerdos de la OMC) deben ser ratificados por el Parlamento para formar parte del ordenamiento jurídico de Kenya. Durante el período objeto de examen, Kenya examinó o promulgó numerosas leyes, principalmente para ponerlas en conformidad con la Constitución de 2010 (cuadro 2.1).

Cuadro 2.1 Principales leyes relacionadas con el comercio que se han promulgado o modificado, 2012-2017

Leyes	Año
Entorno empresarial	
Ley de Regulación de la Seguridad Privada (Nº 13 de 2016)	2016
Ley de Prevención del Soborno (Nº 47 de 2016)	2016
Ley del Servicio de Registro Mercantil (Nº 15 de 2015)	2015
Ley de Sociedades (Nº 17 de 2015)	2015
Ley de Microempresas y Pequeñas Empresas (Nº 55 de 2012)	2012
Ley de Registro de Tierras (Nº 3 de 2012)	2012
Ley de Competencia, 2010; modificada por última vez en 2016	2016
Impuestos	
Ley de Finanzas (Nº 15 de 2017)	2017
Ley de Aduanas e Impuestos Especiales (Cap. 472); modificada por última vez en 2013	2013
Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido (Nº 35 de 2013); modificada por última vez en 2016	2016
Ley de Procedimientos Fiscales (Nº 29 de 2015)	2015
Ley de Impuestos Especiales de Consumo (Nº 23 de 2015)	2015
Ley de Tasas y Gravámenes Diversos (Nº 29 de 2016)	2016
Medidas comerciales especiales	
Medidas sanitarias y fitosanitarias	
Ley de Medidas Comerciales Correctivas de Kenya (Nº 32 de 2017)	2017
Ley de Sanidad (Nº 21 de 2017)	2017
Ley de Control de las Bebidas Alcohólicas (Nº 4 de 2010); modificada por última vez en 2015	2015
Ley de Abonos y Piensos (Cap. 345); modificada por última vez en 2015	2015
Ley del Servicio de Inspección Fitosanitaria de Kenya (Nº 54 de 2012)	2012
Inversiones	
Ley de Sociedades (Nº 15 de 2015); modificada por última vez en 2017	2017
Ley relativa a la legislación sobre sociedades e insolvencia (modificaciones consiguientes)	2015
(Nº 19 de 2015)	
Ley de Insolvencia (Nº 18 de 2015)	2015
Ley de Zonas Económicas Especiales (Nº 16 de 2015)	2015
Reglamento de los Mercados de Capitales (Mercados de Productos Derivados) (2015)	2015
Ley de Asociaciones Público-Privadas (Nº 15 de 2013)	2013
Ley de Mercados de Capitales (Nº 48 de 2013)	2013
Ley de Sociedades Colectivas (Nº 16 de 2012)	2012
Ley de Privatización (Nº 2 de 2005); modificada por última vez en 2017	2017

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Los tribunales Kadhis tienen jurisdicción sobre los asuntos a los que es aplicable el derecho musulmán en materia de situación personal, matrimonio, divorcio o herencia.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Además de esos tribunales, la Constitución, en el párrafo 2) de su artículo 162, faculta al Parlamento para establecer tribunales especiales que entiendan en las disputas sobre empleo y relaciones laborales y sobre tierras. Esos tribunales especiales pueden tener el mismo rango que el Tribunal Superior o los tribunales subordinados.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Ley del Centro de Arbitraje Internacional de Nairobi (Nº 26 de 2013).

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Información en línea. Consultada en: <a href="http://www.revenue.go.ke/index.php/notices/speeches/cgs-speech-on-launch-of-alternative-dispute-resolution-adr-framework">http://www.revenue.go.ke/index.php/notices/speeches/cgs-speech-on-launch-of-alternative-dispute-resolution-adr-framework</a> [7.3.2018].

Leyes	Año
Contratación pública	
Ley de Contratación Pública y Enajenación de Activos Públicos (Nº 33 de 2015)	2015
Justicia	
Ley de Acceso a la Información (Nº 31 de 2016)	2016
Ley del Centro de Arbitraje Internacional de Nairobi (Nº 26 de 2013)	2013
Ley del Tribunal Fiscal de Apelación (Nº 40 de 2013)	2013
Ley de Sentencias Extranjeras (Ejecución Recíproca) (Cap. 43); revisada en 2012	2012
Agricultura y actividades conexas	
Ley de Tierras (№ 3 de 2012); modificada por última vez en 2016	2016
Ley de Ordenación y Desarrollo de la Pesca (Nº 35 de 2016)	2016
Ley de Conservación y Ordenación Forestales (Nº 34 de 2016)	2016
Ley de la Autoridad de Agricultura y Productos Alimenticios (Nº 13 de 2013); modificada por	2013
última vez en 2013	
Ley de Cultivos (Nº 16 de 2013)	2013
Ley de Investigaciones Agropecuarias de Kenya (Nº 17 de 2013)	2013
Ley de Conservación y Ordenación de la Fauna y Flora Silvestres (Nº 47 de 2013)	2013
Ley de Pesca (Cap. 378), revisada en 2012	2012
Servicios financieros	ı
Ley Financiera Internacional de Nairobi (Nº 25 de 2017)	2017
Ley de Seguros (Cap. 487); modificada por última vez en 2017	2017
Ley de Banca (Cap. 488); modificada por última vez en 2016	2016
Ley de Sistemas de Pagos Nacionales (Cap. 493e)	2014
Ley de Microfinanciación (Modificación) (Nº 41 de 2013)	2013
Ley del Banco Central de Kenya (Cap. 491); modificada por última vez en 2012	2012
Minería, energía y recursos hídricos	
Ley de Explotación de Minas (Nº 12 de 2016)	2016
Ley de Desechos Metálicos (Nº 1 de 2015)	2015
Ley de Recursos Naturales (Clases de Transacciones sujetas a Ratificación) (Nº 41 de 2016)	2016
Ley del Agua (Nº 43 de 2016)	2016
Transporte	ı
Ley de Aviación Civil (Nº 21 de 2013); modificada por última vez en 2016	2016
Ley de Empresas Internacionales de Equipo Aeronáutico (Nº 27 de 2013)	2013
Ley de la Autoridad Nacional de Transporte y Seguridad (Nº 33 de 2012)	2012
Servicios postales, de información y de comunicaciones	
Ley de Información de Kenya (Nº 2 de 1998); modificada por última vez en 2013	2013

Fuente: Información facilitada por las autoridades.

- 2.9. Durante el período examinado, Kenya reforzó su marco de lucha contra la corrupción mediante la promulgación de la Ley de Prevención del Soborno de 2016 y la creación de tribunales especializados en la lucha contra la corrupción y los delitos económicos; esos tribunales están ya en funcionamiento. La Ley refuerza la lucha contra la corrupción mediante la tipificación penal de los actos de soborno, incluidos los cometidos fuera de Kenya. Asimismo, obliga a las empresas a establecer mecanismos de prevención del soborno e impone a los particulares que tengan una "posición de autoridad" el deber de notificar, en el plazo de 24 horas, los casos de soborno de que tengan conocimiento o sospecha a la Comisión de Ética y Lucha contra la Corrupción de Kenya, institución responsable de la administración de la Ley.
- 2.10. La promulgación de la Ley de Insolvencia en 2015 es otra mejora del marco jurídico de Kenya. La Ley se aplica a los casos de insolvencia de las personas físicas y de las entidades constituidas en sociedad o de otro modo, incluidas las empresas estatales. Con la adopción de esa legislación, Kenya pasó a ser el 40º Estado del mundo en aplicar la Ley Modelo de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) sobre la Insolvencia Transfronteriza. La legislación permite a los acreedores extranjeros recurrir a los tribunales de Kenya.

#### 2.2 Formulación y objetivos de la política comercial

2.11. El Ministerio de Industria, Comercio y Cooperativas (MITC) es el principal ministerio encargado de formular y aplicar la política comercial en Kenya. Según la Constitución, el MITC elabora la política comercial en consulta con los gobiernos de los condados y otras partes interesadas. El MITC celebra sus consultas con los gobiernos de los condados a través del Consejo de gobernadores, que se reúne dos veces al año. Entre los ministerios encargados de las políticas y estrategias sectoriales

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Información en línea. Consultada en: <a href="http://www.statelaw.go.ke/anti-corruption-courts-launched">http://www.statelaw.go.ke/anti-corruption-courts-launched</a> [7.3. 2018].

relacionadas con el comercio figuran el Ministerio de Relaciones Exteriores; el Ministerio de la Comunidad de África Oriental y Desarrollo Regional, encargado de la coordinación y supervisión generales de las actividades relacionadas con la CAO; el Ministerio del Tesoro Nacional y de Planificación, encargado de las cuestiones fiscales y financieras; y el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Riego. En el desempeño de su mandato, el MITC colabora con otros organismos, tales como: la Autoridad Fiscal de Kenya, el Consejo de Promoción de las Exportaciones, la Autoridad de Zonas Económicas Especiales, y la Cámara Nacional de Comercio e Industria de Kenya (KNCCI).

- 2.12. El sector privado, a través de la Alianza del Sector Privado de Kenya (KPSA), la Asociación de Fabricantes de Kenya y la KNCCI, participa en la formulación de las políticas de comercio e inversión, tanto a nivel nacional como en los condados. La Mesa Redonda Presidencial es el principal foro de diálogo público-privado. Se trata de una plataforma en la que el Presidente y diversos órganos del Gobierno se reúnen dos veces por año con los principales actores del sector privado para analizar el entorno económico general del país y cuestiones de interés. Otros marcos de diálogo entre los sectores público y privado son el Foro ministerial de partes interesadas, las mesas redondas del Presidente de la Asamblea Nacional y el Foro del Consejo de Gobernadores.
- 2.13. La Política Comercial Nacional de Kenya, puesta en marcha en 2017, tiene por objetivo mejorar la eficiencia de los mercados internos y aumentar la competitividad del sector exportador.<sup>8</sup> En el mercado nacional, esa política se centra en revitalizar el comercio mayorista y minorista, así como el comercio de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (MIPYME). Los cambios reglamentarios del sector minorista deben ser respaldados por la ley.
- 2.14. En cuanto al comercio exterior, el objetivo del Gobierno es seguir mejorando el acceso a los mercados mediante, entre otras cosas, la eliminación de las restricciones a la exportación y las negociaciones con los socios comerciales para suprimir los obstáculos no arancelarios que afecten a las exportaciones de Kenya. En el marco del Arancel Exterior Común se adoptarán las medidas siguientes: un régimen de franquicia arancelaria para las materias primas y los insumos intermedios no disponibles a nivel regional, y normas de origen que puedan promover más el comercio regional.
- 2.15. La diversificación de mercados y productos es otro objetivo fundamental de la Política Comercial Nacional de Kenya. Para alcanzarlo, se promoverán las cadenas de valor, se establecerá un banco de financiación de las exportaciones y las importaciones y se fomentarán los acuerdos bilaterales con mercados específicos. En la esfera de la facilitación del comercio, el objetivo del Gobierno es mejorar los procedimientos aduaneros y la capacidad nacional para cumplir las normas internacionales. Se han adoptado medidas específicas, como el establecimiento de un servicio nacional de información relacionada con el comercio; la mejora del funcionamiento de la ventanilla única para el comercio; y la ampliación y modernización de los puntos de entrada y salida de Kenya. En cuanto al comercio de servicios, el Gobierno trata de ampliar su participación en los mercados regional y mundial. Para ello es necesario armonizar la legislación nacional con los compromisos adquiridos a nivel regional y multilateral, establecer un departamento dedicado al comercio de servicios y adoptar un régimen tributario que favorezca la expansión de ese comercio. La Política Comercial Nacional se complementa con diversas políticas sectoriales.

## 2.3 Acuerdos y arreglos comerciales

2.16. Kenya es Miembro de la OMC y participa en varios acuerdos regionales (informe común, sección 2).

#### 2.3.1 OMC

2.17. Kenya es Miembro de la OMC desde el 1º de enero de 1995 y Parte Contratante del GATT desde el 5 de febrero de 1964. Esta es la tercera vez que Kenya se somete al Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales de la OMC: la primera, en 2000; y las otras dos, de forma conjunta con

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> MITC (2017), National Trade Policy 2017: Transforming Kenya into a competitive export-led and efficient domestic economy. Mayo. Consultado en:

http://www.trade.go.ke/sites/default/files/Kenya%20National%20Trade%20Policy%20%282016%29 0.pdf [28.8. 2018].

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Información en línea. Consultada en: https://www.wto.org/spanish/thewto\_s/countries\_s/kenya\_s.htm [20.2. 2018].

todos los Miembros de la OMC pertenecientes a la CAO, en 2006 y 2012. Kenya no ha participado directamente en ninguna diferencia de la OMC, y ha intervenido como tercero en tres diferencias.<sup>10</sup>

- 2.18. En la OMC, Kenya participa activamente en varios niveles. En 2014 coordinó el Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP). Actualmente lidera las negociaciones para la adhesión a la OMC de los países del Gran Cuerno de África y, en agosto de 2017, organizó un diálogo regional sobre ese tema. <sup>11</sup> Kenya ratificó el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC en diciembre de 2015, y ha notificado sus compromisos de la categoría A. <sup>12</sup>
- 2.19. Kenya acogió la Décima Conferencia Ministerial de la OMC del 15 al 19 de diciembre de 2015. En esa Conferencia, Kenya reafirmó su compromiso con el sistema multilateral de comercio; Kenya apoya a los países en desarrollo y especialmente a los PMA en las negociaciones. En la Undécima Conferencia Ministerial, Kenya pidió la aplicación plena del "Paquete de Nairobi". Para Kenya, sigue siendo prioritario que los Miembros más desarrollados eliminen las subvenciones a las exportaciones agrícolas.
- 2.20. Durante el período examinado, Kenya presentó un gran número de notificaciones relativas principalmente a sus medidas OTC (cuadro 2.2). Siguen pendientes las notificaciones en muchos otros ámbitos. Según las autoridades, se está trabajando para presentar las notificaciones pendientes.

Cuadro 2.2 Notificaciones más recientes a la OMC, por temas, 2012-julio de 2018

Tema	Signatura	Fecha	Título
Medidas antidumping (1)	G/ADP/N/193/KEN	2.7.13	Notificación de conformidad con los párrafos 4 y 5 del artículo 16 del Acuerdo
Normas de origen (1)	G/RO/N/85	28.9.12	Notificación de conformidad con el párrafo 4 del Anexo II del Acuerdo sobre Normas de Origen
Medidas sanitarias y fitosanitarias (45)	G/SPS/N/KEN/32	24.7.18	Notificación - Protección de los animales
Servicios (1)	S/C/N/655		Consejo del Comercio de Servicios- Notificación de un acuerdo comercial regional
Subvenciones y medidas compensatorias (1)	G/SCM/N/202/KEN	27.6.13	Notificación en virtud de los párrafos 11 y 12 del artículo 25 del Acuerdo SMC
Acuerdos comerciales regionales (1)	WT/COMTD/N/14/Add.2	15.10.12	Notificación de la adhesión de la República de Rwanda y la República de Burundi a la CAO
Facilitación del comercio (1)	WT/PCTF/N/KEN/1	13.5.15	Notificación de los compromisos de la categoría A en virtud del AFC
Obstáculos técnicos al comercio (418)	G/TBT/N/KEN/593	31.7.18	Notificación - Inocuidad de los alimentos y protección de los animales

Fuente: Secretaría de la OMC.

# 2.3.2 Acuerdos regionales y preferenciales

2.21. Kenya es miembro de la Comunidad de África Oriental (CAO), del Mercado Común del África Oriental y Meridional (COMESA), de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y de la Asociación de la Cuenca del Océano Índico para la Cooperación Regional (IOR-ARC). Kenya fue uno de los primeros países que ratificaron el Acuerdo por el que se establece la Zona de Libre

https://www.wto.org/spanish/tratop\_s/dispu\_s/dispu\_by\_country\_s.htm [20.2.2018].

https://www.wto.org/spanish/news\_s/news17\_s/acc\_29aug17\_s.htm [20.2.2018].

https://www.wto.org/spanish/news s/archive s/country arc s.htm?country1=KEN [21.2.2018].

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Información en línea. Consultada en:

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Información en línea. Consultada en:

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Información en línea. Consultada en:

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> El "Paquete de Nairobi" contiene seis Decisiones Ministeriales adoptadas en la Décima Conferencia Ministerial en relación con la agricultura, el algodón y las cuestiones que afectan a los PMA.

Comercio Continental Africana (AfCFTA).<sup>14</sup> Para Kenya, esos bloques regionales representan oportunidades de mercado.

2.22. Kenya participó en las negociaciones sobre un Acuerdo de Asociación Económica (AAE) entre la CAO y la Unión Europea (informe común, sección 2.4), que finalizaron en 2014. Kenya ratificó el AAE el 20 de septiembre de 2016, y mantiene su acceso preferencial al mercado de la UE. Las preferencias recíprocas entre Kenya y la Unión Europea, sujetas a la ratificación de los demás miembros de la CAO, aún no han entrado en vigor. Kenya se beneficia de preferencias comerciales en virtud de la Ley sobre Crecimiento y Oportunidades para África (AGOA), en cuyo marco exporta principalmente prendas de vestir y accesorios, café, té y frutos secos.

# 2.4 Régimen de inversión

- 2.23. Durante el período examinado, Kenya mejoró su clasificación en el índice *Doing Business* del Banco Mundial que mide la facilidad para hacer negocios, pasando del puesto 109 (de 183 economías) en 2012 al puesto 80 (de 190 economías) en 2018.<sup>15</sup> Esa evolución es resultado de las numerosas reformas emprendidas en áreas como la apertura de un negocio, la resolución de la insolvencia, el pago de impuestos y el comercio transfronterizo. Los sectores prioritarios del Gobierno para la promoción de las inversiones son: comercio electrónico, energía, industrias extractivas, manufacturas, servicios financieros, atención de salud, infraestructuras, construcción, transporte, turismo y vivienda. Los inversores nacionales y extranjeros reciben el mismo trato en términos de incentivos, promoción y financiación de las actividades de investigación. El acceso limitado a la financiación y la fuerte presión fiscal siguen siendo algunas de las limitaciones más problemáticas a las que se enfrentan los inversores.<sup>16</sup>
- 2.24. Las leyes básicas por las que se rigen las inversiones son: la Constitución de 2010, la Ley de Promoción de las Inversiones de 2004 y la Ley de Protección de las Inversiones Extranjeras, revisada por última vez en 2012. La Constitución ofrece garantías a los inversores extranjeros con respecto a la protección de la propiedad privada, la repatriación de capitales y las remesas de dividendos e intereses. Los inversores pueden también asegurar sus inversiones frente a los riesgos políticos a través del Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI) del Banco Mundial o de la Agencia Africana de Seguros del Comercio. Los inversores en Kenya pueden recurrir al Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI) y a la red internacional de procedimientos de inversión transparentes de la UNCTAD. Kenya ha firmado tratados bilaterales de promoción o protección de las inversiones con unos 50 países.<sup>17</sup>
- 2.25. La Ley de Promoción de las Inversiones tiene como objetivo promover y facilitar las inversiones ayudando a los inversores a obtener las correspondientes licencias y acceder a diversos incentivos. <sup>18</sup> La Autoridad de Inversiones de Kenya (KenInvest) es la entidad encargada de la promoción de las inversiones. En 2015, KenInvest puso en marcha el portal "eRegulations", guía pormenorizada en línea de los procedimientos relacionados con las inversiones vigentes en Kenya. Varios organismos gubernamentales participan en diferentes fases en el establecimiento de los inversores en lo que respecta a los diversos permisos y licencias exigidos a nivel nacional y de condado.
- 2.26. El establecimiento de una empresa en Kenya pasa por cuatro fases principales: reserva y registro del nombre de la empresa en el Registro de Sociedades; solicitud de un número de identificación personal a las autoridades fiscales; obtención del correspondiente permiso de actividad económica de las autoridades del condado en que se establezca la empresa; y registro en las instituciones de la seguridad social (Fondo Nacional de Seguro Hospitalario y Fondo Nacional de

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> El AfCFTA entrará en vigor cuando lo ratifiquen, como mínimo, 22 partes.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Banco Mundial (2018), Ease of Doing Business Report 2018. Consultado en: <a href="http://www.doingbusiness.org/reports/global-reports/doing-business-2018">http://www.doingbusiness.org/reports/global-reports/doing-business-2018</a> [2.8.2018].

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Foro Económico Mundial (2018), *The Global Competitiveness Report, 2017-2018*. Suiza. Consultado en: <a href="http://www3.weforum.org/docs/GCR2017-2018/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2017%E2%80%932018.pdf">http://www3.weforum.org/docs/GCR2017-2018/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2017%E2%80%932018.pdf</a> [20.8.2018.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Alemania, China, Finlandia, Francia, Irán, Italia, Libia, Mauricio, Países Bajos, Reino Unido y Suiza. Kenya ha firmado acuerdos bilaterales sobre doble imposición con: Alemania, Austria, Bangladesh, Bélgica, Canadá, China, Dinamarca, Francia, Grecia, India, Indonesia, Irán, Irlanda, Japón, Mauricio, Noruega, Países Bajos, Reino Unido, Sudáfrica, Suecia, Tailandia y Zambia.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Información en línea. Consultada en:

Seguridad Social). La apertura de una empresa local requiere entre 11 y 24 días y el pago de KES 34.700 (unos USD 343).

- 2.27. Kenya tiene un sistema fiscal de dos niveles, que se corresponde con los dos niveles de gobierno (sección 2.1). De conformidad con la Constitución de 2010, el Gobierno nacional se encarga de impuestos tales como el impuesto sobre la renta, el IVA, los derechos de aduana y otros gravámenes a la importación y la exportación, y el impuesto especial de consumo. Los gobiernos de los condados tienen prerrogativa respecto de los impuestos sobre el patrimonio y las actividades de esparcimiento y obtienen también ingresos mediante la expedición de permisos y licencias de actividad económica.
- 2.28. Además de los impuestos indirectos recaudados en la frontera (secciones 3.1.4 y 3.1.5), los principales impuestos percibidos por el Gobierno nacional son: el impuesto de sociedades del 30% (37,5% para las sociedades no residentes); el impuesto sobre la renta de las personas físicas, que es progresivo, con cinco tramos (10%, 15%, 20%, 25% y 30%); y el impuesto en origen, que se aplica a una amplia gama de pagos, a tipos que varían entre el 3% y el 25%. En 2015, Kenya reintrodujo el impuesto sobre los beneficios de capital, después de tres decenios de suspensión. El impuesto se aplica a las transmisiones de propiedad (terrenos, edificios y acciones) a un tipo del 5% de los beneficios o plusvalías obtenidos en la transacción.
- 2.29. Hay dos contribuciones obligatorias a la Seguridad Social para las personas empleadas en Kenya: el Fondo Nacional de Seguridad Social (NSSF), que es un fondo de pensiones; y el Fondo Nacional de Seguro Hospitalario (NHIF), destinado a subvencionar los costos de hospitalización. En 2014, el tipo de las contribuciones al NSSF pasó del 10% al 12% de la remuneración pensionable, y se divide por igual entre los empleadores y sus empleados. <sup>19</sup> Las contribuciones al NHIF se revisaron también al alza en 2015, y su cotización mensual varía entre KES 150 y KES 1.700. Los trabajadores autónomos pagan KES 500 al mes.
- 2.30. En 2015, Kenya introdujo un régimen de zonas económicas especiales (ZEE) que está abierto tanto a los fabricantes como a los proveedores de servicios, a diferencia del régimen de zonas de elaboración para la exportación (sección 3.2.4), abierto únicamente a los fabricantes. Hay tres tipos de licencias para zonas económicas especiales: de operador, de promotor y de empresa. Todos los operadores de esas zonas están obligados a constituirse en sociedad en Kenya, con independencia de que su titularidad recaiga total o parcialmente en ciudadanos de Kenya.
- 2.31. Además de las diversas políticas y medidas de promoción de la actividad económica, los operadores de las zonas económicas especiales tienen derecho a un conjunto de incentivos fiscales y no fiscales, entre los que se incluyen: la exención total de la mayoría de los impuestos y derechos o su aplicación a tipos preferenciales; la facilitación de los permisos de trabajo; y la garantía de protección y repatriación de los beneficios. Los operadores de las zonas económicas especiales están exentos de todos los impuestos en frontera e internos respecto de sus transacciones realizadas en esas zonas; y pueden deducir el 100% del costo de las inversiones en edificios y maquinaria en el primer año de utilización. También están exentos de la adquisición de determinadas licencias específicas para sus actividades que, en otro caso, se exigirían en el marco del régimen común. Asimismo, están exentos de la tasa de declaración de importación y de diversos impuestos de exportación. Entre sus trabajadores puede haber hasta un 20% de extranjeros.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Ley del NSSF Nº 45, 2013.

# **3 POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR MEDIDAS**

# 3.1 Medidas que afectan directamente a las importaciones

#### 3.1.1 Registro, procedimientos aduaneros y documentación

- 3.1. Los procedimientos aduaneros de Kenya se rigen principalmente por la Ley de Administración de Aduanas de la CAO (informe común, sección 3.1.1). La Autoridad Fiscal de Kenya (KRA), a través de su Departamento de Servicios de Aduanas, es responsable de la administración aduanera. En la frontera, la KRA aplica varios controles de importación y exportación en colaboración con otros organismos gubernamentales: la Oficina de Normas de Kenya, el Servicio de Inspección Fitosanitaria de Kenya, la Dirección de Servicios Veterinarios, la Autoridad Nacional de Bioseguridad, los Servicios Portuarios de Sanidad, los Servicios de Policía de Kenya y el Servicio de Pesca de Kenya.
- 3.2. Cualquier empresa registrada puede importar mercancías con fines comerciales, previo registro en la KRA. A tal efecto, se expide un código de exportador/importador al comerciante. Los bienes y productos gravados con impuestos especiales de consumo y sujetos a requisitos de licencia solo pueden ser importados por comerciantes autorizados (sección 3.1.7).
- 3.3. El importador debe rellenar un formulario de declaración de importación (formulario C17). Los comerciantes informales y los pequeños comerciantes transfronterizos pueden utilizar un formulario simplificado. El formulario C17 se rellena y se presenta electrónicamente junto con los demás documentos exigidos, entre los que puede incluirse un certificado de conformidad, en el caso de las mercancías sujetas a reglamentaciones técnicas; la importación de algunas mercancías puede requerir un permiso y/o licencia de importación (sección 3.1.7).
- 3.4. Los procedimientos aduaneros deben ser llevados a cabo por agentes de aduana autorizados. Existen dos categorías de agentes: los que solo pueden operar en el territorio nacional y los que también pueden operar en cualquier otro país de la CAO (informe común, sección 3.1.1). Los agentes de aduana a nivel nacional son autorizados por el Comisario de Aduanas. Las licencias tienen una validez de un año y son renovables. La KRA mantiene y actualiza regularmente la lista de agentes de aduana autorizados para operar a nivel nacional y regional. A finales de 2017, había 868 agentes con licencia para operar a nivel nacional.
- 3.5. La mayoría de las declaraciones de aduana se tramitan a través del sistema SIMBA 2005. En 2017 se introdujo el nuevo Sistema Integrado de Gestión Aduanera (ICMS), que por ahora se limita al despacho de cargas aéreas. Hay módulos sobre la evaluación de riesgos para la tramitación del despacho antes de la llegada y sobre los operadores económicos autorizados.
- 3.6. Las declaraciones de aduana se asignan a uno de los canales siguientes: el canal rojo para las cargas que se someterán a un examen completo y a una verificación de documentos; el canal amarillo para las cargas que serán objeto de una verificación física parcial y un escaneo; el canal verde para las cargas que se despacharán sin inspección alguna; el canal azul para las cargas a las que se aplicará un examen acelerado de documentos; y el canal púrpura para las cargas que se despacharán inmediatamente. La asignación a los tres primeros canales se realiza aleatoriamente, destinándose el 60% de los envíos al canal rojo, el 20% al canal amarillo y el 20% al canal verde. Los canales azul y púrpura se reservan para los importadores que tienen la condición de operador económico autorizado. El canal azul se utiliza para los envíos en los que tanto el importador como los agentes de aduana están registrados como operadores económicos autorizados. El canal púrpura acoge los envíos que se destinan a operadores económicos autorizados y han sido registrados para su tramitación antes del despacho. Excepcionalmente, los envíos de alto riesgo se dirigen manualmente al canal rojo.
- 3.7. Los documentos aduaneros se presentan a través del sistema *TradeNet*, ventanilla única para los procedimientos relacionados con las aduanas. La plataforma, puesta en funcionamiento en 2013, permite también a los comerciantes seguir y supervisar la situación de sus cargas, recibir los documentos aprobados y hacer pagos electrónicos. Desde julio de 2015, todos los documentos de importación y exportación se han tramitado a través de *TradeNet*. Se ha presentado un Proyecto de Ley del Sistema Electrónico Nacional de Ventanilla Única, que está en fase de consultas públicas, con el fin de crear el marco jurídico del Sistema Electrónico Nacional de Ventanilla Única (Kenya TradeNet) mediante una Ley del Parlamento. Actualmente, el Sistema se basa en un aviso legal, una

disposición subsidiaria en comparación con una Ley del Parlamento. Hasta la fecha, hay 35 organismos gubernamentales asociados que utilizan el sistema para tramitar y aprobar la documentación exigida para el despacho de mercancías. El Organismo de Redes Comerciales de Kenya (KenTrade) colabora con el Laboratorio Nacional de Control de la Calidad (NQCL), la Autoridad de Agricultura y Productos Alimenticios (AFA), la Dirección de Cultivos Alimentarios y la Dirección del Pelitre de la AFA para automatizar sus procedimientos de importación y exportación. Se ha puesto en marcha un programa progresivo para ampliar el Sistema de Ventanilla Única a otros interesados. Se ha establecido un portal electrónico independiente (Port Health Services) para la tramitación de los certificados sanitarios de importación y exportación, que está conectado al sistema *TradeNet*. Según las autoridades, el portal ha contribuido a reducir el tiempo de tramitación de los permisos sanitarios, por término medio, de 6 días a 12 horas.

- 3.8. En 2010 se implementó el programa de operadores económicos autorizados (OEA) de Kenya. Hay dos categorías de OEA: los OEA nacionales, cuyos beneficios se limitan a la jurisdicción de Kenya, y los OEA de la Región de África Oriental (informe común, sección 3.1.1). Los OEA nacionales se pueden beneficiar de lo siguiente: despacho acelerado de aduanas, controles basados en autoevaluaciones y auditorías, gestión de las relaciones con los clientes y autogestión. En julio de 2018 tenían la condición de OEA 65 importadores o exportadores, 44 agentes de aduana y 1 transportista.
- 3.9. Kenya ratificó el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la OMC en diciembre de 2015, y ha notificado sus compromisos de la categoría A, que representan aproximadamente el 7,1% de las medidas totales abarcadas por el AFC.¹ Las autoridades han indicado que están seleccionando las medidas que incluirán en las categorías B y C. En 2017, las autoridades pusieron en marcha dos portales comerciales: *KenyaTradePortal*, que proporciona información sobre los requisitos de acceso a los mercados de exportación e importación; e *InfoTradeKenya*, que contiene información sobre los procedimientos comerciales aplicables. *InfotradeKenya* se creó para dar cumplimiento a las disposiciones del párrafo 2 del artículo 1 del AFC en lo que respecta a la disponibilidad y publicación de información.
- 3.10. Según las autoridades, el programa de inspección previa a la expedición de Kenya no se aplica con fines aduaneros, sino que se utiliza para verificar la conformidad con las normas y los reglamentos técnicos nacionales (sección 3.3.2). Desde diciembre de 2015, el programa se ha aplicado a casi todos los productos acabados importados en Kenya. El programa es administrado, en nombre de la Oficina de Normas de Kenya (KEBS), por seis empresas que cubren diferentes regiones. Esas empresas expiden certificados de conformidad que son obligatorios para el despacho de aduanas. La inspección está sujeta a una tasa que varía entre el 0,35% y el 0,75% del valor f.o.b. del envío, con un importe mínimo de USD 265. En general, se deniega la entrada en Kenya de las mercancías enviadas sin certificado de conformidad. La KEBS puede, de forma discrecional, someter esos envíos a una inspección en destino por un importe del 15% de su valor c.i.f.
- 3.11. En 2014, Kenya mejoró la administración de sus fronteras mediante el establecimiento de un Comité de Control y Coordinación de Fronteras. El Comité está integrado por los principales organismos que participan en la administración de las fronteras.<sup>2</sup> Entre sus funciones figuran la formulación de políticas y programas de control de fronteras y el intercambio de información entre los organismos.
- 3.12. Está en funcionamiento un sistema de resoluciones anticipadas en materia de clasificación arancelaria. Las reclamaciones relacionadas con cuestiones aduaneras se tramitan internamente en el Centro de Aduanas e Información. En instancias sucesivas, esas reclamaciones pueden pasar a la Sección de Valoración, la División de Políticas, un comité interno de apelación y la división de medios alternativos de solución de diferencias, establecida en 2016. Es posible interponer apelaciones ulteriores ante los tribunales. Según las autoridades, la mayor parte de las diferencias se refieren a

¹ Documento WT/PCTF/N/KEN/1 de la OMC, de 13 de mayo de 2015, y sitio web del Mecanismo para el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC. Consultado en: https://www.tfadatabase.org/notifications/list?notificationtype=a.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> El Comité se estableció en virtud de la Ley de Modificación de las Leyes de Seguridad de 2014. Está integrado por los jefes de las instituciones siguientes: Ministerio del Interior y la Coordinación Nacional, Autoridad Fiscal de Kenya, Servicio Nacional de Policía, Servicio Nacional de Inteligencia, Departamento de Inmigración, Servicio de Inspección Fitosanitaria de Kenya, Kenya Wildlife Services, Autoridad de Puertos de Kenya, Ministerio de Sanidad, Autoridad de Transporte Marítimo de Kenya y Autoridad de Aeropuertos de Kenya.

cuestiones de valoración y clasificación arancelaria. Las autoridades han indicado que el mecanismo alternativo de solución de diferencias ha contribuido a reducir el número de casos que llegan a los tribunales.

- 3.13. El Corredor Septentrional de Kenya, que une el Puerto de Mombasa con la frontera de Uganda, es una ruta importante para las cargas en tránsito hacia los países del interior. Los procedimientos y las demoras que afectan a las cargas destinadas a otros países de la CAO, como Burundi, Rwanda y Uganda, se han reducido considerablemente tras el establecimiento del Territorio Aduanero Único y el sistema regional de fianzas (informe común, sección 3.1.1). En el caso de estas cargas, el importador debe presentar la declaración de aduana en los países de destino. Para las mercancías en tránsito, los derechos aduaneros se calculan en el primer punto de entrada en Kenya. Las autoridades de Kenya proceden al levante de la carga para el tránsito una vez que se ha realizado el pago en el país de destino. Las cargas se supervisan mediante un sistema de seguimiento y continúan sujetas al sistema regional de fianzas. Las cargas en tránsito hacia otros países del interior (principalmente, la República Democrática del Congo y Sudán del Sur) siguen rigiéndose por lo establecido en el Acuerdo sobre el Transporte de Tránsito del Corredor Septentrional. En virtud del Acuerdo, el importador está obligado a depositar una fianza aduanera equivalente al valor de los derechos y gravámenes aduaneros aplicables en Kenya. La fianza puede ser emitida por una compañía de seguros. En el caso de las cargas que contengan mercancías consideradas "sensibles" (prendas de vestir, vinos y bebidas espirituosas, neumáticos y cámaras, zapatos, productos electrónicos, ropa usada, azúcar y arroz) se requiere una garantía bancaria o depósito en efectivo en lugar de una fianza. La fianza se cancela tras la presentación del documento de tránsito sellado por los funcionarios de aduanas en el punto de salida.
- 3.14. Kenya se adhirió al Convenio Internacional para la Simplificación y Armonización de los Regímenes Aduaneros (Convenio de Kyoto revisado) en mayo de 2010.

## 3.1.2 Valoración en aduana

- 3.15. Según las autoridades, las normas sobre valoración en aduana se basan en las disposiciones de la Ley de Administración de Aduanas de la CAO, a su vez armonizadas con las del Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC (informe común, sección 3.1.2). Los derechos de aduana se calculan sobre el valor c.i.f. de las mercancías. Aunque no es obligatorio asegurar las importaciones, en caso de no haber costos de seguro se aplica un recargo del 2% del valor f.o.b. de las mercancías a la base imponible. A efectos de conversión, la KRA utiliza el tipo de cambio de venta notificado por el Banco Central de Kenya en el momento en que aprueba la declaración de aduana.
- 3.16. La KRA mantiene una base de datos de valores de referencia creada a partir de transacciones aprobadas anteriormente. Según las autoridades, esta base de datos se utiliza solo a efectos de gestión de riesgos.
- 3.17. La valoración de los automóviles usados se basa en los precios de venta al por menor calculados por la KRA. Esos precios se actualizan dos veces al año. La KRA establece sus precios de venta a partir del precio de venta al por menor de los vehículos del mismo modelo o de modelos similares en el mercado interior, ajustado para tener en cuenta los márgenes de beneficio y la depreciación. Las tasas de depreciación varían entre el 5% para los vehículos de menos de seis meses y el 70% para los vehículos de siete a ocho años.

## 3.1.3 Normas de origen

- 3.18. Kenya no aplica normas de origen no preferenciales, según su notificación al Comité de Normas de Origen de la OMC.<sup>3</sup> Kenya aplica las normas de origen preferenciales de la CAO acordadas con arreglo al Protocolo de la Unión Aduanera de la CAO (informe común, sección 3.1.3).
- 3.19. Como miembro del Mercado Común de África Oriental y Meridional (COMESA), Kenya aplica normas de origen preferenciales a las mercancías originarias de cualquier otro país miembro. Pueden beneficiarse del trato preferencial del COMESA los productos que cumplan cualquiera de los cinco criterios siguientes<sup>4</sup>: i) que hayan sido producidos íntegramente en un país miembro; ii) que sus

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Documento G/RO/N/9 de la OMC, de 19 de abril de 1996.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Protocolo del COMESA sobre las Normas de Origen.

componentes extranjeros representen menos del 60% de su contenido de importación; iii) que tengan un valor añadido nacional no inferior al 35% de su costo en fábrica; iv); que sean resultado de procesos que conlleven un cambio de partida arancelaria; o v) que tengan un valor añadido nacional no inferior al 25% (en el caso de los productos designados de "particular importancia para el desarrollo económico de un Estado miembro"<sup>5</sup>).

- 3.20. La Autoridad Fiscal de Kenya (KRA) se encarga de expedir los certificados de origen preferenciales (es decir, certificados de origen para los regímenes de la UE, del COMESA, de la CAO, de la AGOA y del SGP). Por cada certificado expedido, la KRA recauda una tasa de KES 200. Los pequeños comerciantes transfronterizos que exporten mercancías por valor de KES 2.000 o menos pueden obtener gratuitamente un certificado de origen simplificado.
- 3.21. La KRA expide certificados de origen para el comercio preferencial en el marco de acuerdos, al tiempo que la Cámara Nacional de Comercio e Industria de Kenya expide certificados de origen para el comercio no preferencial.

#### 3.1.4 Aranceles

- 3.22. Durante el período examinado, la contribución de los derechos de importación a los ingresos fiscales totales de Kenya se mantuvo estable, en torno al 7% anual. El Arancel de Kenya se basa en el Arancel Exterior Común (AEC) de la CAO (informe común, sección 3.1.4). En virtud del régimen de exenciones de la CAO, Kenya pudo apartarse en el ejercicio económico 2017-2018 de los tipos estipulados en el AEC en el caso de 48 líneas arancelarias (informe común, cuadro 3.5). La mayor parte de esas líneas arancelarias consisten en productos de hierro y acero y sus manufacturas (Capítulos 72 y 73 del SA), lo que refleja la estrategia del país de impulsar el desarrollo de la industria siderúrgica como parte de su programa Visión 2030 (sección 4.3). En el caso de 26 líneas arancelarias, esa desviación consiste en sustituir los derechos *ad valorem* por derechos mixtos, lo que hace más compleja la estructura arancelaria.
- 3.23. Kenya aplica programas de exenciones y concesiones arancelarias y fiscales armonizados al nivel de la CAO (informe común, sección 3.1.4.3). Asimismo, Kenya puede decidir unilateralmente suspender los aranceles aplicables a determinados productos con fines específicos. Por ejemplo, en 2017, los derechos de importación sobre el maíz blanco se suspendieron durante cuatro meses para hacer frente a la escasez en el mercado interno. En general, los derechos de importación sobre los dátiles se suspenden durante el mes del Ramadán.
- 3.24. Kenya otorga acceso preferencial libre de derechos a los productos originarios de sus socios de la CAO. Como miembro del COMESA, Kenya otorga trato arancelario preferencial a los productos originarios de los otros 18 países miembros del COMESA.<sup>6</sup>
- 3.25. Durante la Ronda Uruguay, Kenya consolidó el 16,1% de todas sus líneas arancelarias (al nivel de 6 dígitos del SA) a tipos que variaban desde el 18% en el caso de algunos desechos farmacéuticos hasta el 100% en el caso de todos los productos agropecuarios (informe común, cuadro 3.4). Kenya consolidó seis partidas arancelarias al nivel de 4 dígitos del SA correspondientes a productos no agropecuarios (1,6% de todas las líneas arancelarias no agropecuarias) a tipos comprendidos entre el 18% y el 100%. El tipo aplicado (25%) en el marco del AEC a ciertos desechos farmacéuticos (es decir, desechos de productos farmacéuticos de la partida 3006 del SA) es superior al tipo del 18% consolidado por Kenya en relación con esos productos. Además, 19 líneas arancelarias agropecuarias están sujetas a derechos mixtos, mientras que todas las consolidaciones arancelarias son *ad valorem*. La transposición de la Lista de concesiones arancelarias de Kenya al SA 2007 se ha certificado con efecto a partir del 2 de diciembre de 2014.<sup>7</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> La lista de productos designados por el Consejo de Ministros del COMESA como de "particular importancia para el desarrollo económico de los Estados miembros" figura en el Apéndice VI del Protocolo del COMESA sobre las Normas de Origen.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Esos países son: Burundi, Comoras, Djibouti, Egipto, Eritrea, Eswatini, Etiopía, Libia, Madagascar, Malawi, Mauricio, República Democrática del Congo, Rwanda, Seychelles, Sudán, Uganda, Zambia y Zimbabwe.
<sup>7</sup> Documento WT/Let/1021 de la OMC, de 2 de diciembre de 2014.

#### 3.1.5 Otras cargas que afectan a las importaciones

#### 3.1.5.1 Impuestos en la frontera

- 3.26. Kenya ha consolidado a tipos nulos los demás derechos y cargas. Sin embargo, en la práctica, percibe en relación con las importaciones algunas tasas que se han armonizado a nivel regional (informe común, sección 3.1.4.5).
- 3.27. Además, Kenya aplica una tasa de declaración de importación a todas las importaciones destinadas al consumo en Kenya. En 2016, esa tasa se redujo del 2,25% al 2% del valor c.i.f. de las mercancías, con un gravamen mínimo de KES 5.000.8 Las mercancías importadas con arreglo a un programa de remisión de derechos se gravan con una tasa específica al entrar para su consumo en Kenya; en 2016, la tasa se duplicó hasta alcanzar la cifra de KES 10.000 por declaración. Las importaciones procedentes de países socios de la CAO y del COMESA están exentas de la tasa de declaración de importación. Los ingresos obtenidos mediante esa tasa se utilizan en parte para cumplir las obligaciones financieras del país para con las organizaciones internacionales. Kenya no recauda aún el gravamen de la Unión Africana.9
- 3.28. En 2013 se introdujo un gravamen para el desarrollo ferroviario a fin de financiar la construcción de una nueva línea férrea entre Mombasa y Nairobi (sección 4.4.2.2). El gravamen se aplica a las mercancías importadas para su consumo en Kenya a un tipo del 1,5% de su valor c.i.f. Las importaciones procedentes de otros miembros de la CAO y del COMESA están exentas del gravamen. Las materias primas importadas para la construcción de polígonos industriales fuera de los municipios de Nairobi y Mombasa también están exentas del gravamen para el desarrollo ferroviario.
- 3.29. Kenya recauda un gravamen para el desarrollo del sector azucarero con objeto de financiar las actividades de ese sector. Ese gravamen asciende al 7% del precio en fábrica (en el caso del azúcar elaborado en el país) o del valor c.i.f. (en el del azúcar importado).
- 3.30. En la frontera imponen tasas por los servicios prestados organismos tales como el Servicio de Inspección Fitosanitaria de Kenya (KEPHIS) y la Oficina de Normas de Kenya (KEBS), que llevan a cabo inspecciones.

#### 3.1.5.2 Impuestos internos

#### 3.1.5.2.1 Impuesto sobre el valor añadido

- 3.31. El impuesto sobre el valor añadido (IVA) es la segunda mayor fuente de ingresos fiscales de Kenya, y representó aproximadamente el 28% de tales ingresos durante el ejercicio económico 2016-2017 (cuadro 1.1). El IVA se aplica a los bienes y servicios suministrados o importados en Kenya a un tipo uniforme del 16%. En general, el valor imponible de los bienes y servicios es el precio al que se suministran. En el caso de las mercancías importadas, el valor imponible comprende su valor c.i.f., los derechos aduaneros y derechos especiales de consumo aplicables y cualesquiera otras cargas, tales como derechos por concepto de empaquetado, financiación, garantía y comisiones.
- 3.32. En 2013, la Ley sobre el Valor Añadido se modificó para simplificar el régimen mediante, entre otras cosas, la reducción del número de bienes y servicios sujetos a tipos nulos y exentos, la reducción del número de instituciones que pueden importar determinados productos sin pagar el IVA, y la supresión de las disposiciones relativas a la remisión del IVA. La nueva legislación también incluye los servicios electrónicos en el ámbito de aplicación del IVA.
- 3.33. Las exportaciones están sujetas a tipos nulos y, por lo tanto, pueden beneficiarse del reembolso del IVA pagado por sus insumos. En 2017, la legislación se modificó nuevamente para revisar la lista de bienes y suministros sujetos a tipos nulos. La lista revisada comprende: el

<sup>9</sup> En 2016, los miembros de la Unión Africana decidieron introducir un gravamen del 0,2% sobre las importaciones no africanas para financiar sus actividades, incluida sus operaciones de paz y seguridad.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Ley de Tasas y Gravámenes Diversos, 2016.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Hasta 2013 se aplicó un tipo reducido del 12% al gasóleo, los combustibles pesados y la energía eléctrica.

suministro de maíz, harina, harina de mandioca, harina de trigo o de morcajo (tranquillón), pan común; bienes imponibles suministrados al sector de la pesca marítima y la elaboración de pescado; productos lácteos y de nata (crema); insumos para la fabricación de productos de control de plagas agrícolas; y vehículos con volante a la derecha importados para sustituir a un vehículo con volante a la izquierda. Entre los productos exentos del IVA figuran los siguientes: semillas de diversos tipos; animales, peces y aves vivos; carne y leche sin elaborar; abonos; frutas y hortalizas; cereales; y plantas y maquinaria. Algunos productos, como los aceites de petróleo y los combustibles, siguen exentos en virtud de un arreglo transitorio de tres años.

# 3.1.5.2.2 Impuesto especial de consumo

3.34. En el ejercicio económico 2016-2017, los derechos especiales de consumo representaron aproximadamente el 13,6% de los ingresos fiscales totales de Kenya (cuadro 1.1). Durante el período examinado, Kenya reformó su régimen de recaudación de derechos especiales de consumo, pasando de un sistema en el que los derechos se aplicaban principalmente a tipos *ad valorem* o mixtos a otro basado en gran medida en unidades de cantidad (cuadro A3.1).<sup>11</sup> También se revisó el alcance del impuesto especial de consumo para suprimir algunos productos, por considerarse que no tenían efectos nocivos. Entre esos productos figuran la vaselina, los desodorantes, las lociones corporales y ciertas preparaciones alimenticias. En cambio, las cervezas y los vinos elaborados a partir de productos agrícolas cultivados en el país (excluida la cebada) están sujetos al impuesto. Otros productos a los que ha empezado a aplicarse el impuesto especial de consumo son los sacos (bolsas) de plástico (líneas arancelarias 3923.21.00 y 3923.29.00); y el queroseno para el alumbrado o la calefacción (línea arancelaria 2710.19.22).

3.35. Con arreglo al régimen de derechos especiales de consumo, solo los operadores autorizados pueden importar o fabricar productos o suministrar servicios que estén sujetos al impuesto especial de consumo. Esas licencias las concede el Comisario de la KRA por una duración que depende del tipo de actividad y la categoría del producto. Como medio para exigir el cumplimiento, los operadores autorizados están obligados a colocar un sello (timbre) relativo al impuesto especial de consumo en cada envase de los productos sujetos a ese impuesto. En 2017 se adoptaron derechos de timbre (cuadro 3.1).

**Cuadro 3.1 Derechos de timbre del impuesto especial de consumo** 

Categoría de productos sujetos al impuesto	Derechos (KES/timbre)
Cigarros (puros) (incluso despuntados), cigarritos (puritos) y cigarrillos, de tabaco o de sucedáneos del tabaco	2,8
Los demás tabacos y sucedáneos del tabaco, elaborados; tabaco "homogeneizado" o "reconstituido"; extractos y jugos de tabaco	
Vinos, incluso encabezados, y otras bebidas alcohólicas obtenidas por fermentación de frutas	2,8
Bebidas espirituosas compuestas con grado alcohólico superior al 10%	2,8
Bebidas espirituosas con grado alcohólico no superior al 10%	1,5
Cerveza, sidra, perada, agua miel, cerveza oscura y mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas	1,5
Agua mineral y agua gasificada (línea arancelaria Nº 2201.10.00)	0,5
Jugos de frutas u otros frutos (incluido el mosto de uva) o de hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	0,6
Agua edulcorada o aromatizada y bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas o de hortalizas de la partida arancelaria	0,6
Cosméticos y productos de belleza de las partidas arancelarias $N^{os}$ 3303, 3304, 3305 y 3307	0,6

Fuente: Apéndice del Reglamento sobre Impuestos Especiales de Consumo (Sistema de Gestión de los Productos sujetos al Impuesto), de 2017.

3.36. Con efecto a partir de enero de 2018, los tipos del impuesto especial de consumo se ajustan, en principio, cada dos años para tener en cuenta la inflación.<sup>12</sup>

 $<sup>^{11}</sup>$  Ley de Impuestos Especiales de Consumo, de 2015. La Ley deroga la Ley de Aduanas e Impuestos Especiales, Cap. 472.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Ley de Finanzas, 2017.

#### 3.1.6 Prohibiciones, restricciones y licencias de importación

3.37. El régimen de control de las importaciones de Kenya se rige principalmente por disposiciones regionales (informe común, sección 3.1.6). Sin embargo, el Ministro encargado del comercio puede modificar la lista de los productos que están sujetos a prohibiciones, restricciones o licencias de importación. En 2017, las autoridades establecieron que la importación de equipo y máquinas de juegos de azar y dispositivos conexos quedaría sujeta a un procedimiento de despacho rápido por el Ministerio del Interior y la Coordinación del Gobierno Nacional.<sup>13</sup>

3.38. Varios productos están sujetos a requisitos de licencia, permiso y/o registro de importación (cuadro 3.2). Las solicitudes de permisos de importación y exportación pueden presentarse electrónicamente a través del sistema de ventanilla única *TradeNet*.

Cuadro 3.2 Productos sujetos a licencia y/o permiso de importación, o registro, 2018

Producto	Tipo de restricción	Órgano que concede las licencias
Ganado y productos animales	Permiso	Dirección de Servicios Veterinarios (DVS)
Pescado y sus productos	Permiso	Dirección de Servicios Veterinarios
Azúcar y sus productos	Licencia y permiso	Autoridad de Agricultura y Productos Alimenticios
Productos lácteos	Permiso	Autoridad de Agricultura y Productos Alimenticios y DVS
Café	Licencia	Autoridad de Agricultura y Productos Alimenticios
Té	Registro	Autoridad de Agricultura y Productos Alimenticios
Medicamentos	Licencia	Junta de Farmacia y Venenos
Productos del petróleo	Licencia	Comisión Reguladora de la Energía
Sustancias que agotan la capa de ozono	Licencia y permiso	Autoridad Nacional de Gestión del Medio Ambiente
Material pirotécnico	Licencia y permiso	Departamento de Minas y Geología
Aparatos de irradiación y material radiactivo	Licencia	Junta de Protección Radiológica
Productos abarcados por la CITES	Permiso	Kenya Wildlife Services (KWS)

Fuente: Información facilitada por las autoridades de Kenya.

3.39. Kenya mantiene algunos controles y prohibiciones de importación en el marco de la Ley de Enfermedades de Animales (cuadro 3.3). Está totalmente prohibida la importación de cierta carne y productos cárnicos: productos de animales a los que se hayan suministrado agentes promotores del crecimiento animal, compuesto beta-agonista y cloranfenicol; productos de animales en cuya cría se hayan utilizado productos modificados genéticamente; y productos con niveles de plomo, mercurio, cadmio y arsénico que superen los límites máximos de residuos, o con residuos de micotoxinas que excedan de los límites recomendados. Está prohibida la importación de pescado de especies tóxicas y sus productos. También están prohibidos, entre otros productos de la pesca, los siguientes: pescado (y sus productos) en cuya alimentación se hayan utilizado piensos obtenidos mediante modificación o ingeniería genéticas y proteínas animales prohibidas, como carne, harina de huesos y chicharrones.

Cuadro 3.3 Prohibiciones y restricciones de importación por motivos sanitarios y fitosanitarios

Producto	Tipo de restricción/ prescripciones	En vigor desde
Animales vivos de las especies ovina o caprina procedentes de países infectados con prurigo lumbar, artritis/encefalitis caprina y encefalopatía espongiforme bovina	Prohibición	2011
Aves vivas, incluidas las de corral, aves silvestres en cautividad, carne, incluso en canales, productos cárnicos, harina de huesos, plumas y otros productos de aves de corral	Prohibición	2017

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Aviso público de la Autoridad Fiscal de Kenya. Consultado en: <a href="http://www.kra.go.ke/notices/pdf2017/Public%20Notice%20-%20Restriction%20on%20Importation%20of%20Gaming%20Equipment,%20Machines%20and%20Devices.PD">http://www.kra.go.ke/notices/pdf2017/Public%20Notice%20-%20Restriction%20on%20Importation%20of%20Gaming%20Equipment,%20Machines%20and%20Devices.PD</a> [[2.8.2018]].

Producto	Tipo de restricción/ prescripciones	En vigor desde
Conejos vivos	Prohibición	
Aves y huevos	Prohibición	
Animales porcinos de raza Landrace procedentes de Suecia	Autorización	
Semen de animales	Autorización	
Organismos vivos que pueden provocar infecciones en los animales	Autorización	
Vacunas y productos biológicos destinados a ser utilizados en el control de enfermedades de los animales	Autorización	
Aves y huevos para incubación	Pueden exigirse pruebas adicionales (los productos han de someterse a pruebas para la detección de la diarrea blanca vacilar y la tuberculosis y acompañarse de un certificado en que se indique que están exentos de parálisis aviar)	

.. No disponible.

Fuente: Información facilitada por las autoridades de Kenya.

- 3.40. Se requiere licencia para importar productos sujetos al impuesto especial de consumo (sección 3.1.3). La Autoridad Fiscal de Kenya publica la lista de agentes y marcas autorizados.
- 3.41. Kenya prohíbe la importación de vehículos con el volante en el lado izquierdo<sup>14</sup>, y vehículos usados de más de ocho años de antigüedad. Cuando se importan vehículos sin el correspondiente certificado de aptitud técnica, la KEBS lleva a cabo una inspección en destino y aplica una sanción del 15% del valor c.i.f. del vehículo. Desde el 28 de agosto de 2017 está en vigor la prohibición de importar bolsas de compra de plástico. Pueden concederse exenciones en el caso de bolsas planas de plástico para envasado industrial.

# 3.1.7 Medidas antidumping, compensatorias y de salvaguardia

- 3.42. La Ley de Medidas Comerciales Correctivas de 2017 prevé el establecimiento del Organismo de Medidas Comerciales Correctivas de Kenya (KETRA) como autoridad nacional encargada de investigar y evaluar las alegaciones relativas a importaciones objeto de dumping o de subvenciones y las solicitudes para la aplicación de medidas de salvaguardia. Con arreglo a la legislación, la facultad de imponer medidas antidumping y compensatorias corresponde al Secretario de Estado responsable del comercio internacional, al tiempo que las medidas de salvaguardia son competencia del Secretario de Estado responsable de finanzas. El Ministerio de Industria, Comercio y Cooperativas está estableciendo el mencionado organismo según lo previsto en la Ley.
- 3.43. En principio, el KETRA podrá iniciar investigaciones sobre dumping y subvenciones de oficio o tras la presentación de una solicitud por una rama de producción nacional o en nombre de ella. Una investigación solo se pondrá en marcha si es apoyada por un número de productores que represente, como mínimo, el 50% de la rama de producción del producto de que se trate. Cuando se inicie una investigación, el KETRA deberá notificarlo al Gobierno del país exportador; y también, mediante un aviso en la *Gaceta*, a las partes interesadas nacionales. Las investigaciones habrán de finalizar en el plazo de los 12 meses siguientes a la fecha de la iniciación. Sin embargo, 60 días después del inicio de la investigación podrán aplicarse medidas provisionales de una duración no superior a seis meses en el caso de supuesto dumping y de cuatro meses en el caso de supuestas subvenciones.
- 3.44. El KETRA podrá iniciar investigaciones en materia de salvaguardias de oficio o a petición de una rama de producción nacional. La investigación deberá concluir en el plazo de seis meses a partir de la fecha de la iniciación. Podrán imponerse medidas provisionales entre 30 y 45 días después de haberse iniciado la investigación. La duración de las medidas de salvaguardia no podrá exceder de seis años.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Oficina de Normas de Kenya, KS 1515:2000.

3.45. Kenya no ha aplicado medidas antidumping, compensatorias o de salvaguardia en el marco de la OMC.

#### 3.1.8 Otras medidas que afectan a las importaciones

3.46. Kenya aplica las sanciones comerciales adoptadas por las Naciones Unidas y las organizaciones regionales a las que pertenece. Kenya no practica el comercio de compensación ni ha firmado acuerdos con Gobiernos o empresas extranjeros para influir en la cantidad o el valor de los bienes y servicios exportados a su mercado.

3.47. En 2017, Kenya adoptó la *Buy Kenya - Build Kenya Strategy* una estrategia cuyo objetivo general es aumentar la competitividad y el consumo de los bienes y servicios producidos en el país.<sup>15</sup> Entre las principales intervenciones hay medidas cuyo objetivo es otorgar preferencias en la contratación pública, crear un entorno empresarial favorable y mejorar el acceso a los mercados para los bienes y servicios producidos en el país (cuadro 3.4). Los productos tienen la condición de nacionales si se producen íntegramente en Kenya o contienen, como mínimo, un 35% de valor añadido nacional. Los servicios suministrados a través de cualquiera de los cuatro modos de suministro se consideran servicios suministrados a nivel nacional.

Cuadro 3.4 Principales intervenciones en el marco de la estrategia de Kenya para la promoción de la compra de productos y servicios nacionales

Ámbito	Estrategias y actividades específicas	
Marco normativo de contratación pública	Los ministerios, departamentos y organismos reservan:	
	<ul> <li>el 40% de su presupuesto de contratación pública para bienes y servicios nacionales;</li> <li>el 30% de su presupuesto de contratación pública para los jóvenes, las mujeres y los discapacitados.</li> </ul>	
Entorno empresarial favorable	<ul> <li>Concesión o mejora de: subvenciones e incentivos relacionados con insumos agrícolas, maquinaria y agua, electricidad, etc.; exenciones de derechos e impuestos y otras deducciones a los fabricantes que utilicen materias primas de origen nacional;</li> <li>Mejora de las infraestructuras de control de la calidad (cumplimiento de normas, certificación de productos, acreditación de industrias y fábricas, etc.);</li> <li>Protección de los derechos de propiedad intelectual (elaboración de una política de propiedad intelectual, reestructuración del Tribunal de la Propiedad Intelectual y creación de capacidad institucional);</li> <li>Promoción de las actividades de investigación y desarrollo, la innovación y la transferencia de tecnología en el ámbito industrial.</li> </ul>	
Acceso a los mercados	<ul> <li>Establecimiento de servicios de financiación del comercio y promoción del sistema de garantía de créditos;</li> <li>Apoyo a las industrias de envasado;</li> <li>Refuerzo de la aplicación de medidas comerciales correctivas y medidas de salvaguardia;</li> <li>Otras medidas (promoción de la marca Kenya, exposiciones y ferias comerciales; habilitación de espacios de trabajo y superficies de venta).</li> </ul>	
Actividades de promoción	<ul> <li>Campañas de sensibilización y comunicación;</li> <li>Sensibilización respecto del etiquetado voluntario;</li> <li>Propaganda, publicidad.</li> </ul>	

Fuente: Government of Kenya (2017): *Buy Kenya - Build Kenya Strategy.* Ministry of Industry, Trade and Cooperatives, junio de 2017.

3.48. Se aplican prescripciones en materia de contenido nacional en el sector de la construcción; en la contratación pública en el marco de la *Buy Kenya - Build Kenya Strategy*; en los sectores de la minería y la energía (sección 4.2); y en el sector manufacturero (sección 2.4). En el sector de la construcción, los proyectos por valor de KES 500 millones o cantidades inferiores no están abiertos a los contratistas extranjeros. <sup>16</sup> Por encima de ese umbral, los contratistas extranjeros pueden participar en la contratación a través de empresas conjuntas cuya propiedad sea Kenyana en el 30%, como mínimo, o siempre que subcontraten el 30%, como mínimo, del valor del proyecto a

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Government of Kenya (2017), *Buy Kenya - Build Kenya Strategy*. Ministerio de Industria, Comercio y Cooperativas, junio de 2017. Consultado en: <a href="http://www.trade.go.ke/sites/default/files/BUY\_KENYA\_BUILD\_KENYA\_STRATEGY\_v2\_1.pdf">http://www.trade.go.ke/sites/default/files/BUY\_KENYA\_BUILD\_KENYA\_STRATEGY\_v2\_1.pdf</a> [5 de mayo de 2018].

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Ley de la Autoridad Nacional de Construcción de 2011.

contratistas nacionales. También deberán aplicar un plan para transferir competencias técnicas no disponibles en el país a una empresa o persona nacional.

3.49. En 2008 se estableció la Junta para la Marca Kenya para consolidar y potenciar la imagen del país y la identidad nacional. La Junta expide un distintivo a las empresas que aceptan participar en la iniciativa sobre la marca Kenya, que se desarrolla en colaboración con la Asociación de Fabricantes de Kenya y la Oficina de Normas de Kenya. La participación de las empresas en el programa es voluntaria.

# 3.2 Medidas que afectan directamente a las exportaciones

#### 3.2.1 Procedimientos y requisitos aduaneros

3.50. Las formalidades de registro para las actividades de exportación son similares a las que se aplican a las importaciones (sección 3.1.1). Entre otros documentos, puede exigirse la presentación de una factura comercial, una lista de embalaje y un conocimiento de embarque (o conocimiento de embarque aéreo). Dependiendo del producto y/o del mercado de destino, puede exigirse: un certificado de origen, un certificado fitosanitario, un certificado sanitario, un certificado de fumigación y un certificado de garantía de la calidad. Las declaraciones de exportación se presentan a la administración de aduanas a través de la ventanilla única (*TradeNet*). A efectos de la tramitación aduanera, los valores de exportación se calculan sobre una base f.o.b.

#### 3.2.2 Impuestos, cargas y gravámenes

- 3.51. Kenya grava con un impuesto la exportación de cueros y pieles en bruto para promover la industria nacional de transformación del cuero. En 2014, el tipo impositivo se duplicó hasta fijarse en el 80% del valor f.o.b. de las exportaciones (o USD 0,52 por kilogramo, si esta cantidad es más alta). Los cueros y pieles en bruto están también sujetos a un gravamen de exportación del 2% destinado al Fondo de Desarrollo de los Servicios Veterinarios. Las exportaciones de cueros "wetblue" y "crust" están sujetas a impuestos del 1% y del 0,5% de su valor f.o.b., respectivamente.
- 3.52. También se aplican impuestos a la exportación de nueces de macadamia crudas. En 2017, el impuesto del 20% sobre la exportación de desechos metálicos ferrosos se sustituyó por una prohibición.

# 3.2.3 Prohibiciones, restricciones y licencias de exportación

- 3.53. Además de las medidas decididas al nivel de la CAO (informe común, sección 3.2.3), las autoridades pueden tomar medidas para prohibir o restringir la exportación de algunas mercancías.
- 3.54. Con efecto a partir de enero de 2017, está prohibida la exportación de desechos metálicos. <sup>17</sup> La medida tiene por objetivo asegurar un suministro suficiente a la rama de producción nacional. Entre 2009 y 2014 estuvo prohibida la exportación de baterías de automóvil usadas, chatarra de plomo y plomo en bruto y refinado. En 2015, la prohibición de exportación se sustituyó por el requisito de obtener la aprobación del Consejo de Desechos Metálicos. En 2017, Kenya prohibió la exportación de maíz para garantizar su suministro a los mercados nacionales.
- 3.55. Kenya prohíbe la exportación de mercancías falsificadas, pirateadas o marcadas con una indicación de origen falsa.
- 3.56. Algunos productos agrícolas, veterinarios y mineros están sujetos a requisitos específicos de documentación de exportación (cuadro 3.5).

\_

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Ley de Desechos Metálicos de 2015.

Cuadro 3.5 Requisitos de exportación para determinados productos, octubre de 2018

Producto	Documentación requerida
Miel	<ul> <li>Certificado de análisis para la detección de plaguicidas, metales pesados y antibióticos</li> <li>Certificado sanitario de la Dirección de Servicios Veterinarios (DVS)</li> </ul>
Productos hortícolas	<ul> <li>Licencia y permiso de la Autoridad de Desarrollo de Cultivos Hortícolas</li> <li>Certificado fitosanitario del Servicio de Inspección Fitosanitaria de Kenya</li> </ul>
Té	<ul> <li>Registro en la Autoridad de Agricultura y Productos Alimenticios (AFA) y la Asociación de Comercio del Té de África Oriental</li> </ul>
Café	<ul> <li>Licencia de la AFA</li> <li>Pertenencia a la Asociación de Comercio de Café Suave</li> <li>Fianza de cumplimiento de KES 500.000 en favor de la Junta</li> </ul>
Aves vivas	<ul> <li>Permiso de importación del país de destino</li> <li>Licencia y permiso de exportación de la DVS</li> </ul>
Animales vivos	Certificado sanitario de la DVS     Certificado de origen
Carne elaborada	<ul> <li>Licencia de elaboración y certificado sanitario de la DVS</li> <li>Certificado de origen de la Autoridad Fiscal de Kenya</li> </ul>
Codornices	<ul> <li>Certificado sanitario y permiso de desplazamiento (dentro de Kenya) de la DVS</li> <li>Permiso de exportación de especies no abarcadas por la CITES</li> <li>Permiso de importación y exportación de Kenya Wildlife Service</li> </ul>
Pescado	<ul> <li>Permiso del Departamento de Pesca</li> <li>Certificado sanitario e informe de inspección in situ (para los peces vivos) de la DVS</li> </ul>
Productos lácteos	<ul> <li>Certificado sanitario de la DVS</li> <li>Permiso de la Junta de Productos Lácteos de Kenya</li> </ul>
Minerales	Licencia y permiso de exportación del Comisario de Minas y Geología

Fuente: Consejo de Promoción de las Exportaciones, información en línea. Consultada en: <a href="http://epckenya.org/index.php?option=com\_content&task=blogcategory&id=208&Itemid=295">http://epckenya.org/index.php?option=com\_content&task=blogcategory&id=208&Itemid=295</a>.

#### 3.2.4 Apoyo y promoción de las exportaciones

- 3.57. Según lo indicado por sus autoridades, Kenya no concede subvenciones a la exportación. El objetivo de la Política Comercial Nacional de Kenya es desarrollar su potencial en el comercio internacional para convertir el país en una "economía competitiva a nivel mundial orientada a la exportación". Sin embargo, las exportaciones de Kenya tropiezan con dificultades relacionadas, entre otros factores, con la precariedad de las infraestructuras y los elevados costos de los insumos, los elevados costos de la financiación de las exportaciones, el aumento de la competencia en mercados clave, los requisitos estrictos y cambiantes para el acceso a los mercados y algunos obstáculos no arancelarios. 19
- 3.58. Desde el último examen de la política comercial no se han producido cambios importantes en las actividades de promoción de las exportaciones del país. La responsabilidad de esas actividades recae en el Consejo de Promoción de las Exportaciones. Otros organismos que promueven las exportaciones son la Autoridad de las Zonas de Elaboración para la Exportación, la Cámara Nacional de Comercio e Industria de Kenya y algunas asociaciones de productores.
- 3.59. Durante el período examinado, las actividades de promoción de las exportaciones se llevaron a cabo principalmente en el marco del Plan Estratégico 2012-2017 del Consejo de Promoción de las Exportaciones, que fija como objetivo aumentar las exportaciones de bienes y servicios un 20% anual.
- 3.60. En 2017 se adoptó una nueva estrategia de fomento de las exportaciones y se identificaron subsectores prioritarios en los sectores agropecuario, manufacturero y de servicios.<sup>20</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Government of Kenya (2017), *National Trade Policy - "Transforming Kenya into a Competitive Export-led and Efficient Domestic Economy,* mayo de 2017.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> EPC (2018), Monthly Economic and Export Review. Export Promotion Council, diciembre de 2017. Consultado en: <a href="http://epckenya.org/images//monthly%20economic%20and%20export%20review%20report-%20dec%202017.pdf">http://epckenya.org/images//monthly%20economic%20and%20export%20review%20report-%20dec%202017.pdf</a>[5.5.2018].

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Government of Kenya (2017), *The National Export Development and Promotion Strategy for Kenya* 2017-2022. Junio de 2017.

3.61. Kenya aplica también los programas de promoción de las exportaciones acordados a nivel comunitario (sección 3.2.3).

3.62. El régimen de zonas de elaboración para la exportación (ZEE) sigue siendo un componente importante de la estrategia de Kenya para diversificar sus exportaciones. En 2016, las empresas establecidas en las ZEE representaron el 11% de las exportaciones totales y el 17,4% del empleo del sector manufacturero (cuadro 3.6). Hay cerca de un centenar de empresas que operan en siete ZEE bien diferenciadas. Las exportaciones de las ZEE consisten sobre todo en productos textiles y de vestido, y su principal destino son los Estados Unidos.

Cuadro 3.6 Algunos indicadores de resultados de las ZEE, 2012-2016

Indicador	2012	2013	2014	2015	2016
Número de ZEE designadas	47	50	52	56	65
Número de empresas de ZEE	82	85	86	89	92
Empleo (% del empleo del sector manufacturero)	12,8	14,1	16,1	17,0	17,4
Exportaciones					
Total (en millones de KES)		44.427	51.377	60.879	63.005
Total (% de las exportaciones totales)		8,8	9,6	10,5	10,9
Países de la CAO (en millones de KES)					
Ventas nacionales (en millones de KES)		4.601	4.211	1.793	3.687
Importaciones realizadas por las ZEE (en millones de KES)	24.973	27.413	29.461	31.370	30.160
Inversiones (en millones de KES)	38.535	48.004	44.218	48.128	56.960

.. No disponible.

Fuente: Información facilitada por las autoridades de Kenya.

3.63. Las ZEE se establecen en virtud de la Ley de Zonas de Elaboración para la Exportación de 1990, y están reguladas por la Autoridad de Zonas de Elaboración para la Exportación. Las ZEE pueden ser de propiedad extranjera plena. Existen cuatro tipos de licencias de ZEE: la licencia de promotor/operador; la licencia de empresa manufacturera, para las empresas que se dedican a actividades de fabricación y procesamiento; la licencia de empresa comercial, para las empresas que se dedican a actividades tales como servicios de corretaje, consultoría y reparación; y el permiso de servicios empresariales, para las empresas que prestan servicios a las empresas establecidas en las ZEE.

3.64. La producción de las ZEE se destina principalmente a la exportación. Las empresas que se dedican a actividades comerciales deben generar la totalidad de su volumen de negocio a partir de las exportaciones, mientras que las que se dedican a actividades manufactureras y servicios orientados a la exportación pueden vender hasta el 20% de su producción en el territorio aduanero regional. Estas empresas deben solicitar la aprobación del Ministerio encargado del comercio, seguir los procedimientos normales de importación y pagar los derechos de importación aplicables.

3.65. Las empresas de las ZEE se benefician de numerosos incentivos fiscales, tales como: una moratoria fiscal de 10 años para el impuesto sobre la renta de las sociedades y un tipo impositivo del 25% durante los 10 años siguientes; una moratoria de 10 años para el impuesto en origen sobre los dividendos y otras remesas a no residentes; una exención permanente del pago del IVA y de los derechos de aduana sobre los insumos, y de los derechos de timbre sobre los instrumentos legales; y una deducción del 100% de la inversión para las nuevas inversiones en edificios y maquinaria. Las empresas de las ZEE también se benefician de diversos incentivos no tributarios. Por ejemplo, disfrutan de procedimientos administrativos más rápidos, ya que la Autoridad de las ZEE lleva a cabo todas las actividades de concesión de licencias y reglamentación en nombre del Gobierno. Por otra parte, no están sujetas a controles de cambio y tienen acceso a instalaciones construidas según los estándares internacionales. Desde el 1º de enero de 2018, las empresas de las ZEE están exentas del pago de los derechos y gravámenes a la exportación aplicables y del pago de las tasas de declaración de importación.<sup>21</sup> No hay planes para eliminar gradualmente las ZEE.

# 3.2.5 Financiación, seguro y garantías de las exportaciones

3.66. Las autoridades han indicado que el Gobierno no aplica ningún programa de financiación, seguro o garantía de las exportaciones. Esos servicios son suministrados por entidades comerciales

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Ley de Finanzas de 2017, artículo 59.

a precios de mercado. La Agencia Africana de Seguros del Comercio es el principal proveedor de créditos a la exportación en Kenya.<sup>22</sup>

#### 3.3 Medidas que afectan a la producción y al comercio

#### 3.3.1 Incentivos

3.67. Además de los diversos programas de reducción y suspensión de derechos disponibles al nivel de la CAO (informe común, sección 2.4.2), Kenya ofrece incentivos fiscales en forma de moratorias fiscales, tipos fiscales reducidos y deducciones por concepto de inversiones. Asimismo, se ofrecen incentivos en el marco del régimen de zonas de elaboración para la exportación (sección 3.2.4) y del recién adoptado régimen de zonas económicas especiales (sección 3.2.4). También hay incentivos específicos para las actividades extractivas (sección 4.2.1), el sector manufacturero (sección 4.3) y el sector de los mercados de capitales (sección 4.4.2.3).

#### 3.3.2 Normas y otras prescripciones técnicas

- 3.68. No ha habido cambios importantes en el marco jurídico e institucional en que se basan las normas y los reglamentos técnicos de Kenya. La Ley de Normas (Cap. 496) es el principal instrumento por el que se rigen las actividades de normalización en Kenya. El marco institucional comprende la Oficina de Normas de Kenya (KEBS), organismo responsable de las actividades de normalización y certificación; el Consejo Nacional de Normas, órgano de supervisión; y el Tribunal de Normas, que se ocupa de las apelaciones contra las decisiones de las demás instituciones. La KEBS es el servicio nacional de información en el marco del Acuerdo OTC. El Ministerio de Industria, Comercio y Cooperativas (MITC) es la autoridad nacional de notificación.<sup>23</sup>
- 3.69. Kenya es miembro de la Organización Internacional de Normalización (ISO), la Comisión Electrotécnica Internacional (CEI) y la Organización Regional Africana de Normalización (ORAN).
- 3.70. En Kenya, cualquier parte interesada puede tomar la iniciativa para establecer una norma y revisar o modificar normas existentes. El Comité técnico competente evalúa la solicitud en consulta con las partes interesadas y decide si pone en marcha el proceso de normalización. Cuando se inicia el proceso, la KEBS debe publicar un aviso en la Gaceta para informar al público sobre el proceso de elaboración de la norma. Posteriormente, el proyecto de norma preparado por el comité técnico se publica en el *KEBS Standards Work Programme Bulletin*. Las partes interesadas, incluso de cualquier Miembro de la OMC, tienen 60 días para formular observaciones por escrito.<sup>24</sup> El proyecto de norma se convierte en norma nacional tras su declaración como tal por el MITC mediante un aviso legal.
- 3.71. Una norma se convierte en reglamento técnico tras la declaración mediante aviso legal del Secretario de Estado responsable de las normas y los reglamentos técnicos. Las autoridades pueden eximir a algunos importadores y fabricantes del cumplimiento de un reglamento técnico; la decisión se adopta en función de cada caso.<sup>25</sup> En principio, las normas se revisan por primera vez al cabo de tres años, y cada cinco años a partir de entonces. En octubre de 2018, Kenya tenía 9.150 normas, de las que el 65,2% procedían de normas internacionales, a saber, de la ISO (45,3% de las normas nacionales), de la CEI (7,7%), de África Oriental (6,5%) y del Codex (4,6%).
- 3.72. Kenya mantiene un programa de inspección previa a la expedición para verificar la conformidad de las mercancías importadas con las normas, especificaciones o reglamentaciones aplicables. En el caso de los productos no sujetos a las normas de Kenya, la verificación se lleva a cabo con arreglo a las normas internacionales pertinentes o las normas aplicables en el país de origen. Hay cinco empresas que aplican el programa de verificación en nombre de la KEBS: Société Générale de Surveillance SA; Intertek International Ltd.; China Certification and Inspection (Group) Co. Ltd.; Bureau Veritas; y Cotecna Inspection SA.<sup>26</sup> Cada empresa se designa para un período

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Kenya es miembro fundador de la Agencia Africana de Seguros del Comercio. Los demás miembros son Burundi, Eritrea, Malawi, Madagascar, Rwanda, Tanzanía, Uganda y Zambia.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Documento G/TBT/2/Add.86 de la OMC, de 28 de abril de 2005.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Documento G/TBT/2/Add.86 de la OMC, de 28 de abril de 2005.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Artículo 9 (iii) de la Ley de Normas (Cap. 496), revisada.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Aviso público de la KEBS sobre la inspección de las mercancías importadas en el país de suministro. Consultado en: <a href="https://www.kebs.org/images/pdf/13331841R">https://www.kebs.org/images/pdf/13331841R</a> - <a href="Public Notice.pdf">Public Notice.pdf</a>[20.8.2018].

de 36 meses y tiene el monopolio de las actividades de inspección en los países que le hayan asignado las autoridades.

- 3.73. La verificación puede incluir: la inspección física de las mercancías; la toma de muestras y realización de pruebas y análisis; el examen del proceso de producción; la comprobación documental; y la evaluación de la conformidad con las normas Kenyanas. La prescripción se notificó a la OMC en noviembre de 2015.<sup>27</sup> Desde diciembre de 2015, el programa de verificación ha abarcado casi todos los productos acabados importados en Kenya. Entre las mercancías exentas figuran las siguientes: productos reglamentados por otros organismos gubernamentales; materias primas, maquinaria y piezas de repuesto importadas por los fabricantes registrados; vehículos automóviles y motocicletas totalmente por montar importados para su ensamblaje en el país; paquetes de servicios de mensajería; material impreso y archivos digitales protegidos por el derecho de autor; y productos certificados por la KEBS en el marco del programa Marca de Calidad del Diamante.<sup>28</sup> Los productos manufacturados en otros países de la CAO se aceptan sobre la base de la certificación expedida por los respectivos organismos nacionales de normalización.
- 3.74. Hay cuatro posibles modalidades de obtención de la certificación (cuadro 3.7). Debido a los riesgos de fraude que comportan los siguientes productos solo se pueden certificar mediante la modalidad A, que exige la realización de pruebas y la inspección física: azúcar, cereales y legumbres, abonos, productos de origen animal y de la pesca, productos lácteos frescos, productos hortícolas frescos, y bienes usados y de segunda mano. Las modalidades B, C y D requieren la inscripción en el registro y/o la obtención de licencias. Cada empresa de inspección calcula caso por caso las tasas de registro y licencia que se aplican en su ámbito de actividad. Dependiendo del resultado de la evaluación, la empresa puede expedir un certificado de conformidad, un informe de no conformidad o un informe de procedimiento incompleto. El certificado de conformidad es necesario para el despacho de aduana.

Cuadro 3.7 Modalidades de certificación y tasas, junio de 2018

Opciones	Envíos/comerciantes aptos		Verificaciones	Tasas
Modalidad A	Envíos ocasionales de mercancías	•	Pruebas e inspección física	0,60% del valor f.o.b. USD 265 - USD 2.700
	Exportadores frecuentes registrados de mercancías homogéneas	•	Inspección física Pruebas periódicas a lo largo del periodo de registro	0,55% del valor f.o.b. USD 265 - USD 2.700
Modalidad C	Fabricantes con licencia y sus representantes autorizados	•	Auditoría anual en fábrica Pruebas aleatorias e inspección física	0,35% del valor f.o.b. USD 265 - USD 2.700
	Importadores registrados de cargas agrupadas	•	Inspección física	0,75% del valor f.o.b. USD 265 - USD 2.700

Fuente: Información en línea de la Oficina de Normas de Kenya. Consultada en: <a href="https://www.kebs.org/index.php?opt=qai&view=new-pvoc-requirments">https://www.kebs.org/index.php?opt=qai&view=new-pvoc-requirments</a> [10.3.2018].

- 3.75. Las mercancías importadas sin certificado de conformidad son inspeccionadas en destino por la KEBS y están sujetas a una tasa del 15% de su valor c.i.f. El importador debe depositar una fianza de valor similar en espera de la verificación. Dependiendo de la modalidad de certificación, la tasa de inspección puede variar entre el 0,35% y el 0,75% del valor f.o.b. del envío, con una percepción mínima de USD 265 y máxima de USD 2.700. Debido a su naturaleza *ad valorem*, las tasas cobradas pueden no ser proporcionales al coste del servicio de inspección. Además, la percepción de una cantidad mínima puede dar lugar a cargas más elevadas para los pequeños comerciantes.<sup>29</sup>
- 3.76. El Servicio de Acreditación de Kenya (KENAS) es el órgano que, por encargo del Gobierno, presta servicios de acreditación. El KENAS es miembro de la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios, del Foro Internacional de Acreditación y de la Cooperación Africana sobre Acreditación. Presta servicios de acreditación a los órganos de certificación e inspección; los laboratorios de calibración, pruebas y análisis médicos; y los proveedores de exámenes de aptitud.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Documento G/TBT/N/KEN/122/Rev.1 de la OMC, 9 de noviembre de 2015.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> El programa Marca de Calidad del Diamante es un programa voluntario de certificación para los fabricantes que pueden demostrar a la KEBS un alto grado de excelencia en el proceso de fabricación y en la calidad de sus productos. La certificación es válida durante tres años.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Por ejemplo, un importador ocasional cuyo envío tenga un valor de USD 4.416 o menos deberá pagar la cantidad mínima, y hacer frente a una tasa efectiva que es más elevada que la tasa prescrita del 0,60%.

Los órganos acreditados están sujetos a una tasa de evaluación inicial de KES 250.000 y una tasa anual de KES 192.500.

- 3.77. Kenya mantiene prescripciones sobre etiquetado para los productos alimenticios y los productos sujetos al impuesto especial de consumo. Todos los productos alimenticios deben etiquetarse en inglés y/o swahili. Las mercancías envasadas deben marcarse con el número de lote y las fechas de caducidad y/o producción. Los productos de duración limitada deberán ser aptos para el consumo durante un período comprendido entre el 50% (si son productos no alimenticios) y el 75% (si son productos alimenticios) de su período de conservación a partir de la fecha prevista de llegada a Kenya.
- 3.78. Desde noviembre de 2017, los operadores están obligados a colocar un timbre correspondiente al impuesto especial de consumo en todos los productos sujetos a ese impuesto que se hayan fabricado o importado en Kenya (sección 3.1.5). Dependiendo de su uso final, los productos sujetos al impuesto especial de consumo deben etiquetarse con una de las menciones siguientes: "For use in Kenya" ("Para uso en Kenya"), "Duty free" ("Libre de derechos"), "Kenya Defence Forces" ("Fuerzas de Defensa de Kenya") o "National Police Service" ("Servicio de Policía Nacional").
- 3.79. Los alimentos y piensos que contienen al menos un 1% (en peso) de organismos modificados genéticamente están sujetos a requisitos de etiquetado y trazabilidad.<sup>30</sup> Los operadores deben asegurarse de que en la etiqueta figure la indicación "'nombre del ingrediente o del alimento' modificado genéticamente". También están obligados a informar a cualquier operador posterior de la cadena de producción o distribución de que el producto contiene organismos modificados genéticamente o está compuesto de ellos.

#### 3.3.3 Prescripciones sanitarias y fitosanitarias

3.80. No se han producido cambios importantes en el marco jurídico e institucional de Kenya en materia sanitaria y fitosanitaria desde el último examen de 2012 (cuadro 3.8). Los servicios nacionales de información, de conformidad con el Acuerdo MSF de la OMC, son: el Servicio de Inspección Fitosanitaria de Kenya, para cuestiones fitosanitarias; el Departamento de Servicios Veterinarios, para cuestiones de sanidad animal; y el Departamento de Salud Pública, para cuestiones de inocuidad de los alimentos. Los medicamentos veterinarios y las sustancias tóxicas están regulados por la Dirección de Servicios Veterinarios, establecida en 2016.<sup>31</sup>

Cuadro 3.8 Componentes principales del marco jurídico de Kenya en materia sanitaria y fitosanitaria

Ámbito	Organismo principal	Legislación principal
Sanidad vegetal	Servicio de Inspección Fitosanitaria de Kenya	Ley de Protección de las Plantas (Cap. 324) Ley de Supresión de Malezas (Cap. 325) Ley de Productos Agropecuarios (Exportación) (Cap. 319) Ley de Semillas y Variedades Vegetales (Cap. 326)
Sanidad animal	Dirección de Servicios Veterinarios	Ley de Enfermedades de Animales (Cap. 364) Ley de Control de la Carne (Cap. 356) Ley de Cirujanos Veterinarios y Paraprofesionales Veterinarios, 2011
Inocuidad de los alimentos	Departamento de Salud Pública	Ley de Productos Alimenticios, Medicamentos y Sustancias Químicas Ley de Salud Pública Ley de Control de la Carne Ley de la Industria Lechera Ley de Farmacia y Productos Tóxicos
Organismos modificados genéticamente	Autoridad Nacional de Bioseguridad	Ley de Bioseguridad, 2008

Fuente: Información facilitada por las autoridades de Kenya.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Reglamento de Bioseguridad (Etiquetado) de 2012.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Ley de Cirujanos Veterinarios y Paraprofesionales Veterinarios (Cap. 366).

- 3.81. Durante el período objeto de examen, Kenya presentó cinco notificaciones al Comité MSF de la OMC.<sup>32</sup> Kenya no planteó ninguna preocupación comercial específica (PCE), pero respaldó dos preocupaciones: *Propuesta revisada de la UE de establecer categorías de perturbadores endocrinos* (PCE Nº 382) y *Prescripciones de la India relativas a la fumigación de anacardos* (PCE Nº 427). Kenya es miembro del *Codex Alimentarius*, la Organización Mundial de Sanidad Animal y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria. Kenya es parte en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).
- 3.82. Kenya ratificó el Protocolo de la CAO sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en julio de 2016.
- 3.83. La sanidad vegetal se rige principalmente por la Ley de Protección de las Plantas. Toda importación de productos vegetales está sujeta a la obtención de un permiso de importación del Servicio de Inspección Fitosanitaria de Kenya (KEPHIS) y un certificado fitosanitario de la autoridad pertinente del país exportador.<sup>33</sup> Las plantas se inspeccionan a su llegada al puerto de entrada y pueden realizarse pruebas de laboratorio.
- 3.84. La importación de los animales vivos y otros productos veterinarios está sujeta a un permiso de la Dirección de Servicios Veterinarios (DVS).<sup>34</sup> El permiso se expide por vía electrónica, mediante el sistema de ventanilla única (sección 3.1.1). La Dirección expide también el certificado veterinario internacional para las exportaciones. En ciertos casos, la solicitud debe presentarse a otros organismos pertinentes, como la Junta de Productos Lácteos de Kenya, en el caso de la leche y los productos lácteos; la Junta de Farmacia y Venenos, en el de las vacunas y medicamentos veterinarios; el Departamento de Pesca, en el del pescado y demás productos acuáticos; y el Kenya Wildlife Service, en el de las especies cinegéticas y sus productos. En el caso de los animales y piensos modificados genéticamente, el importador debe obtener la aprobación del Consejo Nacional de Bioseguridad antes de solicitar el permiso de importación. Los envíos son inspeccionados en el puerto de entrada por la autoridad competente.
- 3.85. Entre 2014 y 2017, el KEPHIS recibió asistencia técnica en el marco del Programa de Normas y Acceso a los Mercados (SMAP) para potenciar el acceso a los mercados y la competitividad de los productos de origen animal y vegetal del país.
- 3.86. Los medicamentos y los suministros médicos son competencia del Organismo de Suministros Médicos de Kenya, responsable de la obtención y el almacenamiento de los medicamentos y suministros médicos, y de su distribución a las instituciones de salud.<sup>35</sup> También es responsable del mantenimiento de las reservas estratégicas nacionales, definidas como el equivalente a seis meses de existencias de ciertos suministros médicos estipulados.

# 3.3.4 Política de competencia y controles de precios

3.87. En Kenya no se publican de forma sistemática datos sobre la concentración en los distintos sectores. Según la Autoridad de la Competencia de Kenya (CAK), el sector del cemento, el mercado de los abonos y las fases ulteriores del proceso de producción del petróleo son algunos de los sectores con un alto grado de concentración.<sup>36</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Las notificaciones corresponden a especificaciones relativas a los requisitos básicos para los mataderos, así como a métodos de muestreo y ensayo para el queso de nata (crema), las nueces de macadamia tostadas, las nueces de macadamia y el aceite virgen de coco (G/SPS/N/KEN/31 a 35).

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Reglamento de Protección Fitosanitaria (Importación de Plantas, Productos Vegetales y Artículos Reglamentados), de 2009.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Dichos productos incluyen: animales vivos (tanto animales domésticos como especies cinegéticas); huevos; semen; embriones; cueros y pieles; cuero sin curtir; piensos; ingredientes; abonos; incubadoras; colmenas; leche y otros productos lácteos; carne y productos cárnicos; productos acuáticos; miel; medicamentos, vacunas y accesorios veterinarios; animales modificados genéticamente; y microorganismos.

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> El Organismo de Suministros Médicos de Kenya fue sustituido por la Autoridad de Suministros Médicos, establecida en virtud de la Ley de la Autoridad de Suministros Médicos de 2013.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> En el sector del cemento, por ejemplo, en 2016 había seis participantes, con cuotas de mercado de entre el 32,5% y el 10,5%. Asimismo, las empresas Kenya Petroleum Refineries Limited y Kenya Pipeline Company poseen conjuntamente más de la mitad de la capacidad de almacenamiento de productos del petróleo.

- 3.88. Las cuestiones relativas a la competencia se rigen por la Ley de Competencia de 2010. La Autoridad de la Competencia de Kenya es el organismo encargado de la observancia. La legislación se modificó en 2016 para abordar cuestiones relacionadas con, entre otras cosas, el abuso del poder de comprador y el abuso de posición dominante.<sup>37</sup> Los umbrales se ajustaron para excluir de las disposiciones de la legislación las fusiones de empresas con efectos beneficiosos para la competencia.
- 3.89. La CAK se ocupa de las prácticas anticompetitivas mediante diversas medidas, como investigaciones, campañas de promoción y sensibilización; actividades de formación; y directrices. La CAK puede iniciar investigaciones por propia iniciativa o en respuesta a reclamaciones de las partes interesadas. La CAK también publica directrices para respaldar sus campañas de promoción. En 2017, publicó directrices sobre las siguientes cuestiones: exención por categorías; registro e incautación; abuso de poder de comprador; multas y acuerdos; y prácticas comerciales restrictivas.
- 3.90. En los últimos años, la CAK se ha ocupado de casos relacionados con diversos sectores y actividades, entre los que destacan por la frecuencia de casos las bebidas alcohólicas, el transporte aéreo y los servicios de telecomunicaciones.<sup>38</sup> También se ocupó de casos de contratos de exclusividad relativos a bebidas alcohólicas, servicios de enseñanza y artículos deportivos. La CAK no se ha ocupado de ningún cártel de importación o exportación.
- 3.91. En principio, con la derogación de la Ley de Prácticas Comerciales Restrictivas, Monopolios y Control de Precios (Cap. 504), se suprimen los controles de precios, si bien pueden concederse excepciones por un período determinado. Además, la fijación de tarifas es posible en virtud de la legislación de sectores específicos (por ejemplo, de la energía).

### 3.3.5 Comercio de Estado, empresas de propiedad estatal y privatización

- 3.92. Según su notificación a la OMC, Kenya no cuenta con ninguna empresa comercial del Estado en el sentido del artículo XVII del GATT de 1994.<sup>39</sup>
- 3.93. Las empresas de propiedad estatal siguen siendo un componente importante de la economía de Kenya. En 2013 había unas 262 empresas estatales que operaban en diversos sectores de la economía.<sup>40</sup> Los ingresos de las empresas estatales y las empresas vinculadas al Gobierno, en su mayor parte dividendos y fondos excedentarios, ascendieron a KES 35.900 millones durante el ejercicio fiscal 2016-2017. La Kenya National Trading Corporation Limited (KNTC) es una empresa de propiedad estatal que opera en el sector del comercio mayorista y minorista gestionando una red de almacenes con la siguiente cartera de productos: cemento, sal, cal, azúcar, carbonato sódico anhidro (sosa), chapas, abonos, clavos y otros artículos de ferretería.
- 3.94. Kenya no cuenta con un marco jurídico general para el establecimiento y la reglamentación de las entidades de propiedad estatal. El establecimiento de este tipo de entidades se rige por la Ley de Sociedades Estatales (Cap. 446) o la Ley de Gestión de las Finanzas Públicas, o bien por legislación de habilitación específica. No se han producido cambios importantes en la legislación durante el período objeto de examen. Las distintas sociedades estatales son supervisadas por un ministerio competente, responsable de garantizar su correcta administración. Según las autoridades, los principales problemas a los que se enfrentan las entidades paraestatales en Kenya son las limitaciones presupuestarias y la gestión deficiente.
- 3.95. En 2013 se inició un programa de reforma de las entidades paraestatales para examinar la gestión de las empresas de propiedad estatal. Cabe citar los siguientes componentes principales de

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Estos abusos se plasman en incumplimientos de las condiciones de crédito, discriminación en la asignación de espacio en anaqueles y reducciones de márgenes. Según las autoridades, estos abusos han contribuido a la baja tasa de supervivencia de las pequeñas y medianas empresas.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> CAK (2016), Annual Report 2014/2015. Competition Authority of Kenya.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Documento G/STR/N/11/KEN de la OMC, de 27 de marzo de 2006.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Republic of Kenya (2013), *Report of the Presidential Taskforce on Parastatal Reforms - Current Inventory of State Corporations.* Executive Office of the President, 9 de octubre de 2013. Consultado en: <a href="http://www.scac.go.ke/2015-02-16-09-56-36/reports?download=3:current-inventory-of-state-corporations-9th-oct-2013">http://www.scac.go.ke/2015-02-16-09-56-36/reports?download=3:current-inventory-of-state-corporations-9th-oct-2013</a>.

la reforma<sup>41</sup>: la promulgación de la Ley de Entidades de Propiedad Pública de 2015, una ley general que rige el establecimiento y la reglamentación de las sociedades estatales; la adopción del *Mwongozo*, un código de gobernanza para las empresas de propiedad estatal; y el establecimiento de la Government Investment Corporation, una sociedad de cartera encargada de la propiedad y la supervisión de las sociedades comerciales del Estado. Se establecieron oficinas, a los niveles nacional y de condado, para supervisar a organismos estatales como las autoridades de reglamentación y las universidades públicas.

- 3.96. El Gobierno de Kenya está tramitando el establecimiento de un Fondo Soberano a través del proyecto de Ley del Fondo Soberano Nacional de Kenya (2014). El objetivo del Fondo propuesto es proteger a la economía de las fluctuaciones cíclicas de los precios de los productos básicos, ahorrar para las generaciones futuras y financiar las inversiones en infraestructura. El proyecto de ley aún está siendo objeto de un examen interno y de consultas con las partes interesadas.
- 3.97. El programa de privatización de Kenya abarca 31 empresas de propiedad estatal que operan en diversos sectores de la economía, como el de servicios bancarios, el hotelero y el de servicios portuarios.
- 3.98. Las privatizaciones en Kenya se rigen por la Ley de Privatización de 2005. <sup>42</sup> El Comité de Privatizaciones tiene el cometido de determinar qué activos han de incluirse en el programa de privatización. Este programa se examina atendiendo a las necesidades y, una vez aprobado por el Gobierno, se publica en la Gaceta. A continuación, la Comisión de Privatizaciones elabora propuestas de privatización para cada uno de los componentes del programa. Las distintas propuestas de privatización detalladas deben ser aprobadas por el Consejo de Ministros y el Parlamento antes de su implementación. Las privatizaciones deben realizarse de forma abierta y competitiva. Se prevén los siguientes métodos de privatización: oferta pública de acciones, ventas negociadas resultantes del ejercicio de derechos preferenciales y ventas de activos. La aplicación de cualquiera de estos métodos debe regirse por los procedimientos de contratación pública (sección 3.3.6).
- 3.99. En principio, los procedimientos de privatización están abiertos a cualquier empresa registrada para operar en Kenya; sin embargo, las autoridades pueden limitar algunos procedimientos a los nacionales del país o adoptar medidas para garantizar un nivel mínimo de participación de nacionales del país. A fecha de junio de 2018, el programa de privatización comprende 30 instituciones y proyectos del sector público. Los ingresos de la privatización derivados de la venta de participaciones directas del Gobierno se incorporan por lo general al presupuesto público.
- 3.100. La Ley de Privatización establece un Tribunal de Apelaciones sobre Privatizaciones para conocer y resolver los recursos contra decisiones relacionadas con las privatizaciones. Este Tribunal todavía no está operativo. Durante el período objeto de examen, la Ley se modificó dos veces para, entre otras cosas, reforzar las competencias de la Comisión de Privatizaciones y tener en cuenta la Ley de Asociaciones Público-Privadas promulgada recientemente.
- 3.101. En virtud de la Ley de Asociaciones Público-Privadas de 2013, las entidades del sector privado pueden participar en proyectos de infraestructura pública o desarrollo mediante concesiones y otros acuerdos contractuales. La aplicación de la Ley es responsabilidad del Comité de Asociaciones Público-Privadas. Para el ejercicio de sus funciones, el Comité cuenta con la asistencia de la Unidad de Asociaciones Público-Privadas, perteneciente al Ministerio de Hacienda.
- 3.102. La Ley de Asociaciones Público-Privadas (2013), revisada en 2015, establece los siguientes órganos de apoyo a la ejecución de proyectos de asociaciones público-privadas: el Comité de Asociaciones Público-Privadas, integrado por los Secretarios principales de Hacienda (presidente),

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> A raíz de las recomendaciones del Grupo de Trabajo de la Presidencia para las Reformas de las Entidades Paraestatales, las autoridades adoptaron, en octubre de 2013, una política de gestión de las entidades de propiedad pública.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> El primer anexo de la Ley de Privatización de 2005 se modificó y se convirtió en la Ley de Privatización enmendada de 2015. A fin de gestionar de manera eficaz y eficiente los asuntos relacionados con la privatización, el Gobierno está tramitando una nueva modificación de la Ley mediante el proyecto de Ley de Privatización de 2016, cuyo objeto es modificar la Ley de Privatización de 2005 para contemplar la renovación de los miembros de la Comisión al expirar su primer mandato.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Información en línea de la Comisión de Privatizaciones de Kenya. Consultada en: http://www.pc.go.ke/images/documents/APPROVED%20PRIVATIZATION%20PROGRAMME.pdf [3.8.2018].

Planificación, Tierras, gobiernos de los Condados, Transporte, Infraestructura, Energía, Agricultura (o persona designada), cuatro personas que no sean funcionarios públicos y un director (con función de secretario), nombrados para un mandato de cinco años (prorrogable una vez); y la Unidad de Asociaciones Público-Privadas, encabezada por el director y con cometidos de secretaría y de apoyo técnico al Comité y a los organismos contratantes.

3.103. Previa aprobación del Comité de Asociaciones Público-Privadas, las instituciones u organismos públicos pueden concertar acuerdos para la ejecución de proyectos o de asociación público-privada. Las contrataciones deben realizarse mediante licitación pública. Los acuerdos de asociación público-privada pueden adoptar muchas formas, como contratos de gestión y contratos basados en el rendimiento de la producción, por un plazo máximo de 10 años; arrendamientos, por un plazo máximo de 30 años; y concesiones. En septiembre de 2017 estaban tramitándose acuerdos de asociación público-privada para unos 70 proyectos.

# 3.3.6 Contratación pública

- 3.104. Las puntuaciones de Kenya en el índice *Benchmarking Public Procurement*, del Banco Mundial, son relativamente altas en las esferas de apertura, evaluación y adjudicación de ofertas; y del contenido y la gestión de los contratos. <sup>44</sup> Las puntuaciones son bajas en las esferas de la demora en los pagos a los proveedores (entre 31 y 90 días) y la proporción de propuestas de asociación público-privada no solicitadas (solo el 5% de las inversiones en asociaciones público-privadas en los últimos cinco años).
- 3.105. La Constitución de 2010 establece que la contratación pública y la enajenación de activos públicos deben basarse en los principios de imparcialidad, equidad, transparencia, competitividad y rentabilidad. Se rigen por la Ley de Contratación Pública y Enajenación de Activos Públicos de 2015 (Ley PPAD)<sup>45</sup> y la Ley de Asociaciones Público-Privadas de 2013. El reglamento de aplicación de la Ley PPAD no se ha promulgado aún. Entretanto, continúa vigente el Reglamento de Contratación Pública y Enajenación de Activos Públicos (que se rige por la Ley de Contratación Pública y Enajenación de Activos Públicos de 2005).<sup>46</sup>
- 3.106. La Ley de Contratación Pública y Enajenación de Activos Públicos se aplica a las compras realizadas por todas las entidades públicas, incluidos los órganos de defensa y seguridad nacional. Están exentas de la Ley de contratación entre Gobiernos de distintos países, es decir, los proyectos financiados mediante préstamos en condiciones favorables y donaciones concedidos por Gobiernos extranjeros.
- 3.107. El marco institucional comprende el Tesoro Nacional, responsable de la formulación de políticas; y la Autoridad de Regulación de la Contratación Pública (PPRA), responsable de hacer cumplir la ley y de la supervisión del sistema de contratación.<sup>47</sup> La Junta de Revisión Administrativa de Decisiones sobre Contratación Pública constituye el sistema de apelación interno. Las decisiones de la Junta pueden recurrirse ante el Tribunal Supremo.
- 3.108. El procedimiento de contratación preferido para la adjudicación de contratos es la licitación pública. Otros métodos son la licitación en dos etapas, el concurso de diseño, la licitación restringida, la contratación directa, las solicitudes de cotizaciones, la subasta a la baja electrónica, la contratación de bajo valor, la contratación en régimen de administración, las negociaciones competitivas, la solicitud de ofertas y los acuerdos marco (cuadro 3.9). Los documentos de las contrataciones deberán publicarse en línea.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Información en línea del Grupo Banco Mundial. Consultada en: http://bpp.worldbank.org/data/exploreeconomies/kenya/2019 [3.8.2018].

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Anula y sustituye a la Ley de Contratación Pública y Enajenación de Activos Públicos de 2005.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> OMC (2012).

 $<sup>^{47}</sup>$  De conformidad con la Ley de 2005, estas funciones las desempeña la Autoridad de Supervisión de la Contratación Pública.

Cuadro 3.9 Métodos de contratación utilizados, ejercicio fiscal 2017-2018

Método de contratación	Características y prescripciones seleccionadas
Procedimiento principal	
Licitación abierta	Procedimiento de una sola fase, publicidad en portales de la Administración pública, en sitios web y en al menos dos diarios nacionales. Puede estar abierto a licitadores extranjeros.
Otros procedimientos	
Licitación en dos etapas	Los licitadores presentan sus propuestas sin indicar precio; a continuación, se invita a los licitadores seleccionados a que presenten ofertas detalladas.
Licitación restringida	Puede utilizarse si solo hay unos pocos proveedores conocidos, o si lo exige el carácter especializado de la contratación. Se requiere la aprobación del Comité de Licitaciones.
Contratación directa	Puede utilizarse si solo hay un proveedor apto o en caso de necesidad urgente. Se requiere la aprobación del Comité de Licitaciones.
Solicitud de ofertas	Puede utilizarse para contrataciones que incluyan servicios de asesoría o de carácter predominantemente intelectual. Puede estar abierto a licitadores extranjeros.
Solicitud de cotizaciones	Puede utilizarse para la adquisición de bienes para los que hay un mercado establecido, sujeto a umbrales máximos.
Contratación de bajo valor	Puede utilizarse si el valor estimado de la contratación es menor que ciertos umbrales prescritos.
Métodos permitidos en circunstancias especiales	
Concurso de diseño	Se utiliza para servicios que son de naturaleza creativa (por ejemplo, de arquitectura, ingeniería o bellas artes).
Subasta a la baja electrónica	Los vendedores compiten por un contrato mediante una subasta a la baja (la entidad compradora debe contar con un portal de contratación con un mecanismo y funciones de contratación por vía electrónica).
Contratación en régimen de administración	Una entidad contratante puede recurrir directamente a funcionarios públicos y utilizar activos, equipo y mano de obra públicos si el volumen de trabajo necesario es pequeño y disperso, y no es probable que haya empresas de construcción interesadas en licitar a un precio razonable.
Acuerdo marco	Puede utilizarse si la cantidad necesaria de mercancías, obras o servicios no puede determinarse en el momento de concertar el acuerdo. El plazo del acuerdo no podrá exceder de los tres años.

Fuente: Información facilitada por las autoridades de Kenya.

3.109. En general, los licitadores que ofrezcan bienes producidos en el país pueden beneficiarse de un margen preferencial en el precio del 15% en la evaluación de las ofertas. Algunos grupos específicos (empresas pequeñas y microempresas, grupos desfavorecidos, contratistas ciudadanos y contratistas nacionales) pueden beneficiarse de un margen preferencial del 10%.48 Un contratista extranjero puede beneficiarse de la preferencia si establece una empresa conjunta o un acuerdo de subcontratación con un contratista nacional que reúna las condiciones necesarias. En el caso de las empresas conjuntas, el margen preferencial es del 10% si la participación nacional es superior al 51%; del 8% si la participación nacional está comprendida entre el 20% y el 51%; y del 6% si la participación nacional es inferior al 20%. La legislación prevé también planes de reservas en favor de los grupos específicos mencionados supra. Los ciudadanos del país tienen exclusividad para las contrataciones de hasta KES 50 millones (KES 500 millones para obras viales y KES 200 millones para otras obras). Los contratistas nacionales tienen preferencia exclusiva en la circunscripción o condado en que están radicados cuando participan en contrataciones con fondos del Fondo de Desarrollo de Grupos Locales o del Fondo de Transferencia a las Autoridades Locales. Las entidades públicas están obligadas a otorgar preferencia exclusiva a los contratistas nacionales que ofrecen bienes producidos en el país y equipos montados en el país.

3.110. En el marco de la estrategia "Buy Kenya - Build Kenya", los ministerios, departamentos y organismos deben reservar el 40% de su presupuesto de contratación pública para bienes y servicios nacionales, y el 30% para los jóvenes, las mujeres y los discapacitados.

#### 3.3.7 Derechos de propiedad intelectual

3.111. Salvo en el caso de las patentes, las solicitudes de derechos de propiedad industrial registraron una tendencia general al alza durante el período examinado (cuadro 3.10). A finales de 2017 había registradas 410 patentes, 115 dibujos y modelos industriales y 29 modelos de

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Reglamento de Contratación Pública y Enajenación de Activos Públicos (Preferencias y Reservas), de 2011.

utilidad. Durante el período objeto de examen, el número de marcas de fábrica o de comercio registradas por residentes aumentó, elevando el total de marcas registradas a 5.917 en 2017.

Cuadro 3.10 Registro de derechos de propiedad intelectual en Kenya, 2012-2017

Derechos de propiedad intelectual	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Patentes (total)	255	301	263	382	406	410
- por residentes	4	2	4	1	4	11
- por no residentes (por conducto del PCT)	72	69	49	23	20	31
- por conducto de la ARIPO	179	230	210	358	382	368
Dibujos y modelos industriales (total)	83	145	247	140	163	115
- por residentes	38	30	31	52	37	60
- por no residentes	12	8	3	5	15	12
- por conducto de la ARIPO	33	107	213	83	111	43
Modelos de utilidad (total)	1	4	31	25	22	29
- por residentes	1	4	31	22	22	79
- por no residentes	0	0	0	0	0	0
- por conducto de la ARIPO	0	0	0	3	0	6
Marcas de fábrica o de comercio (total)	4.771	4.821	5.037	5.268	5.919	5.917
- por residentes	1.924	1.883	2.123	2.350	2.781	2.783
- por no residentes	1.031	1.175	1.036	1.142	1.047	1.144
Marcas de fábrica o de comercio (designaciones del Sistema de Madrid)	1.816	1.763	1.878	1.776	2.091	1.990

Fuente: Información facilitada por el Instituto de la Propiedad Industrial de Kenya.

- 3.112. Desde su último examen de las políticas comerciales, en 2012, no ha habido ningún cambio importante en el régimen de derechos de propiedad intelectual de Kenya. El marco institucional comprende el Instituto de la Propiedad Industrial de Kenya (KIPI), responsable de los asuntos relativos a la propiedad industrial; la Junta de Derecho de Autor de Kenya (KECOBO), que se ocupa de las cuestiones relativas al derecho de autor; y el Servicio de Inspección Fitosanitaria de Kenya (KEPHIS), encargado de los derechos de los obtentores de variedades vegetales. El Organismo de Lucha contra la Falsificación (ACA) se ocupa de los asuntos relativos a la observancia de los derechos de propiedad intelectual.
- 3.113. Kenya es parte en los principales acuerdos sobre derechos de propiedad intelectual, incluidos los administrados por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) y la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV).
- 3.114. Las patentes, los dibujos y modelos industriales y los modelos de utilidad están protegidos en virtud de la Ley de Propiedad Industrial de 2001. La protección tiene una duración de 20 años en el caso de las patentes, de 10 años en el de los modelos de utilidad y de 5 años (renovable en dos ocasiones) en el de los dibujos y modelos industriales. La protección está sujeta durante su vigencia al pago de una tasa anual. El Tribunal de la Propiedad Industrial tiene competencia en los asuntos contenciosos regulados por la Ley de Propiedad Industrial. Sus decisiones se pueden recurrir ante el Tribunal Supremo.
- 3.115. La legislación permite la concesión de licencias obligatorias y las importaciones paralelas. Durante el período objeto de examen, Kenya no concedió ninguna licencia obligatoria. Las importaciones paralelas corresponden fundamentalmente a productos farmacéuticos y están restringidas a los operadores registrados como "importadores paralelos" en la Junta de Farmacia y Venenos, los cuales deben obtener un permiso de importación. La duración de la licencia de un importador paralelo es de un año.
- 3.116. La protección de las marcas de fábrica o de comercio se establece en la Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio (Cap. 506). La Ley regula las marcas de fábrica o de comercio notoriamente conocidas y las protegidas mediante el Convenio de París, el Arreglo de Madrid y el Protocolo de Madrid. Las marcas de fábrica o de comercio se protegen durante un período de 10 años, renovable. Las decisiones del KIPI pueden reclamarse ante el Registrador de Marcas, cuyas decisiones pueden recurrirse ante el Tribunal Supremo. La tasa total correspondiente a la solicitud, la publicación y la concesión es de KES 9.000 (aproximadamente USD 90) y la tasa de renovación es de KES 4.000 (aproximadamente USD 40) para las solicitudes nacionales, y de USD 410 y USD 200, respectivamente, para las solicitudes extranjeras.

- 3.117. Los derechos de los obtentores de variedades vegetales se regulan en la Ley de Semillas y Variedades Vegetales (Cap. 326). El KEPHIS concede derechos con una vigencia de 20 a 25 años. La duración mínima prescrita de la protección es de 18 años para variedades tales como árboles frutales y sus portainjertos; árboles forestales y ornamentales; y vides. El Tribunal para las Semillas y las Plantas entiende en las apelaciones contra las decisiones del KEPHIS y las cuestiones relativas a las infracciones de los derechos de los obtentores de variedades vegetales. El Tribunal está operativo.
- 3.118. De conformidad con la Ley de Lucha contra la Falsificación de 2008, se prohíbe y puede enjuiciarse el comercio de mercancías falsificadas. El Organismo de Lucha contra la Falsificación se creó en 2010 con el mandato de combatir la falsificación, el comercio de mercancías falsificadas y otras actividades relacionadas. En virtud de la Ley, todo titular de un derecho de propiedad intelectual que tenga razones válidas puede presentar una reclamación al Organismo para que las mercancías sospechosas sean incautadas y retenidas. Según las autoridades, desde su creación, el Organismo ha incautado mercancías sospechosas de falsificación por un valor aproximado de KES 1.600 millones y ha registrado y enjuiciado más de 1.000 casos. Las mercancías falsificadas con mayor frecuencia son los productos eléctricos y electrónicos; los artículos de fontanería; los cigarrillos y las bebidas alcohólicas; y las piezas de repuesto para vehículos automóviles. Se está tramitando la modificación de la Ley para aumentar las sanciones y ampliar su alcance para incluir los bienes y etiquetas sin marca.
- 3.119. Las modificaciones de la Ley de Lucha contra la Falsificación se proponen en el proyecto de Ley del Derecho Legislado (Varias Modificaciones) de 2018 y están pendientes de aprobación por el Parlamento. En el proyecto de ley se introducen varios cambios, como la posibilidad de que un consumidor actúe como reclamante en cuestiones relacionadas con infracciones de la propiedad intelectual; la ampliación del significado de falsificación para incluir las marcas falsificadas (como las etiquetas); la ampliación de las facultades de los inspectores para investigar los delitos conexos; y la introducción de nuevos delitos en relación con las marcas de fábrica o de comercio falsificadas.

# **4 POLÍTICAS COMERCIALES, POR SECTORES**

# 4.1 Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca

# 4.1.1 Panorama general

- 4.1. El sector de la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca sigue siendo la columna vertebral de la economía de Kenya: genera alrededor de la tercera parte de la producción del país, dos tercios de sus ingresos de exportación y una parte sustancial de los insumos del sector manufacturero. En 2017, el sector agropecuario aportó el 31,5% del PIB.
- 4.2. Los cultivos alimentarios constituyen alrededor de un tercio del PIB agropecuario pero una proporción muy escasa de las exportaciones de Kenya, dado que se destinan sobre todo al consumo nacional. El maíz es el principal alimento básico, y constituye la mayor fuente de ingresos de muchos agricultores. En 2017, se dedicaban al cultivo de maíz alrededor de 2,3 millones de hectáreas de tierras, con una producción total de 3,3 millones de toneladas (cuadro 4.1). El maíz se destina principalmente al consumo humano y a la elaboración de piensos. La producción nacional no satisface la demanda interna y el déficit se compensa con importaciones, sobre todo de los países vecinos. Los otros productos básicos principales son el trigo, el arroz y la papa común. La producción fluctúa en función de las condiciones meteorológicas, dado que se practica una agricultura de secano. Kenya es un importador neto de alimentos.
- 4.3. Los principales cultivos industriales de Kenya son el té, los productos hortícolas y el café, que además se exportan (sección 4.1.3.2). Otros cultivos industriales son la caña de azúcar, el algodón, el girasol, el pelitre y la cebada, ninguno de los cuales se exporta.

Cuadro 4.1 Principales cultivos de Kenya: superficie, producción y exportaciones, 2012-2016

	2012	2013	2014	2015	2016
Superficie cultivada (miles de ha)					
- Maíz	2.159,3	2.123,1	2.116,1	2.267,2	2.337,6
- Trigo	148,8	149,5	147,3	145	153,1
- Arroz	29,6	31,3	28,3	29,4	29,5
- Café	109,8	110	113	114	114,7
- Té	0	198,6	203,1	209,4	218,5
- Productos hortícolas					
- Papa común	99,5	104,6	115,6	176,6	171,2
Producción (miles de t)					
- Maíz	3.749,9	3.592,7	3.513,2	3.972,6	3.339,2
- Trigo	444,6	390,7	328,7	439,9	395,1
- Arroz	138,1	125,2	86,2	110	99,5
- Café	39,8	49,5	42	46,1	40,8
- Productos hortícolas					
- Té	369,6	432,5	445,1	399,2	473
- Papa común	1.436,7	1.667,7	1.626	1.172,3	1.150,1
Exportaciones (miles de t)					
- Café					
- Té	430,2	499,4	443	480,3	285,4
- Productos hortícolas	0,205	0,214	0,220	0,238	0,261
Pro memoria:					
- PIB agropecuario <sup>a</sup> (% del PIB)		26,4	27,5	30,2	32,1
- Exportaciones de productos agrícolas (% del total)					

.. No se dispone de datos.

a Incluye la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca.

Fuente: Departamento de Desarrollo de la Agricultura del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Riego.

4.4. El sector sigue dominado por los pequeños agricultores, cuya actividad se desarrolla en explotaciones de alrededor de 2 hectáreas por término medio y que producen el 75% de la producción agropecuaria total. Las explotaciones de los grandes agricultores (de 20 hectáreas o más) representan el 20% de la superficie cultivada. La productividad agrícola de Kenya sigue estando limitada por muchos factores, en particular la tecnología de bajo nivel, la inversión insuficiente y el

cambio de los patrones climáticos. Una parte considerable de la producción se pierde o se deteriora debido a la precariedad de la infraestructura de almacenamiento, transporte y comercialización.

- 4.5. En la Constitución de 2010, las tierras de Kenya se clasifican en tierras públicas, concedidas a los gobiernos nacional o de los condados; tierras privadas, propiedad de particulares, ya sea en régimen de arrendamiento o registradas y mantenidas en algún tipo de régimen de propiedad plena; y tierras comunitarias. La Comisión Nacional de Tierras gestiona las tierras públicas en nombre de los gobiernos nacional y de los condados. La decisión de asignar una parte o parcela de tierra pública es potestad del gobierno correspondiente. El régimen de propiedad comunal de la tierra se basa en los derechos consuetudinarios tradicionales, y todas las personas nacidas en la comunidad tienen derecho a utilizarla, pero no a venderla. Las tierras de propiedad privada están registradas y el propietario del título, ya sea en régimen de propiedad absoluta o de arrendamiento, puede utilizarlo como garantía para obtener crédito. Los ciudadanos extranjeros pueden poseer tierras en régimen de arrendamiento durante un período no superior a 99 años.
- 4.6. Durante el período examinado, Kenya llevó a cabo una reforma de la tenencia de la tierra¹ mediante la revisión y fusión de las leyes conexas en tres textos jurídicos: la Ley de Tierras de 2012, la Ley de Registro de Tierras de 2012 y la Ley de la Comisión Nacional de Tierras de 2012.

# 4.1.2 Política agrícola

- 4.7. El Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Riego es responsable de la formulación, la ejecución y el seguimiento de la política agrícola. Otros ministerios de importancia fundamental para el sector son el Ministerio de Agua y Saneamiento, el Ministerio de Industria, Comercio y Cooperativas, y el Ministerio de Medio Ambiente y Silvicultura. De conformidad con la Constitución de 2010, las autoridades de los condados tienen competencias en asuntos relativos a la agricultura y la ganadería, las ferias de ganado, los mataderos del condado, el control fitosanitario y zoosanitario, y la pesca.<sup>2</sup>
- 4.8. Los principales objetivos de la política agrícola de Kenya son mejorar la seguridad alimentaria, aumentar la productividad y la producción agrícolas y mejorar el acceso a los mercados y el comercio. Durante el período objeto de examen, la aplicación de la Estrategia de Desarrollo del Sector Agropecuario 2010-2020 tuvo por objeto lograr la transformación del sector, de una agricultura de subsistencia a pequeña escala a una agricultura orientada al comercio.<sup>3</sup>
- 4.9. La Constitución consagra la seguridad alimentaria<sup>4</sup>, y en 2011 se adoptó una política de seguridad alimentaria y nutricional con los siguientes objetivos fundamentales<sup>5</sup>: mejorar la disponibilidad y el acceso a los alimentos mediante el aumento de la producción, la mejora del almacenamiento y la elaboración, y el fomento de la eficiencia de los mercados; garantizar la inocuidad, las normas y el control de la calidad de los alimentos; y apoyar la mejora de la nutrición. Por consiguiente, en 2014 el Gobierno introdujo subvenciones para incrementar el uso de abonos y aumentar el rendimiento de los cultivos alimentarios. La finalidad específica de la subvención a los abonos era promover la producción de alimentos. El Gobierno también sigue aplicando el Programa Nacional de Acceso Acelerado a los Insumos Agrícolas (NAAIAP) con el fin de contribuir a la promoción de la seguridad alimentaria de los agricultores con recursos escasos.
- 4.10. Un componente de la estrategia de Kenya en materia de seguridad alimentaria es el almacenamiento de reservas estratégicas. Desde 2015, la Junta Nacional de Cereales y Productos Agrícolas (NCPB) se encarga de mantener una reserva estratégica. Las cantidades prescritas son 8 millones de sacos de 90 kilogramos equivalente en maíz que deben mantenerse en reserva en todo momento. Estas reservas deben consistir en cereales, legumbres, arroz o leche en polvo, o su equivalente en dinero en efectivo. La reposición se realiza mediante compras a los agricultores durante la cosecha. Las existencias se consumen durante períodos de seguía o de escasez en el

 $<sup>^{1}</sup>$  La reforma de la tenencia de la tierra fue consecuencia de la Política Nacional de Tierras de 2009 y de la Constitución de 2010.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Constitución de la República de Kenya, anexo cuarto.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Programa Visión 2030 de Kenya.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> El Gobierno se asegurará de que todos los kenianos tengan derecho a no padecer hambre, a disponer de alimentos suficientes de calidad aceptable, un suministro ininterrumpido de agua potable en cantidades suficientes (párrafo 1 c) del artículo 43 de la Constitución de Kenya).

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Government of Kenya (2011), *National Food and Nutrition Security Policy*.

mercado, o bien se les puede dar salida a los dos años para garantizar el suministro de productos en buen estado y evitar el desperdicio debido a la infestación por plagas o la caducidad de los productos. La NCPB proporciona actualmente servicios de almacenamiento y conservación de cereales y distribuye insumos agrícolas, incluidos los abonos adquiridos por el Gobierno por medio de su programa de apoyo al desarrollo agrícola.

- 4.11. El Arancel Exterior Común (AEC) de la CAO contempla una protección mayor para el sector agropecuario: el arancel promedio aplicado a los productos agropecuarios (definición de la OMC) es del 20,7%, siendo el tipo arancelario promedio general del 12,9% (informe común, cuadro 3.2). Aunque está limitado por el AEC, el tipo consolidado del 100% consignado por Kenya en el caso de los productos agropecuarios deja un amplio margen para aumentar los tipos arancelarios aplicados. Muchos insumos agrícolas pueden importarse libres de derechos en el marco del régimen de exención de derechos de la CAO. Algunos productos y servicios relacionados con la agricultura están exentos del IVA.6
- 4.12. Durante el período objeto de examen, Kenya emprendió una importante reforma de los marcos jurídico e institucional del sector mediante la promulgación de tres instrumentos legislativos: la Ley de la Autoridad de Agricultura y Productos Alimenticios (AFA) de 2013; la Ley de Cultivos de 2013; y la Ley de Investigaciones Agrícolas de 2013.
- 4.13. La Ley de la AFA refunde las principales leyes relativas a la reglamentación y la promoción de la agricultura (excluida la ganadería). La Ley aclara las funciones respectivas del Gobierno central y los gobiernos de los condados en el sector, y establece la Autoridad de Agricultura y Productos Alimenticios como principal organismo responsable de la reglamentación de los productos agrícolas. Sus responsabilidades abarcan la producción, la elaboración, la comercialización, la clasificación, el aprovisionamiento, la recolección, el transporte y el almacenamiento de los productos agrícolas especificados en la Ley de Cultivos.
- 4.14. La Ley de Cultivos de 2013 sustituye muchas otras leyes que rigen el sector agrícola. Se aplica a una Lista de cultivos identificados como "cultivos consignados" que han de promoverse. Los "cultivos consignados" se clasifican en dos categorías, en función de si son o no objeto de un programa de mejora genética. Los cultivos objeto de programas de mejora genética están sujetos a certificación obligatoria (por ejemplo, el té, el café, el maíz y el trigo) o voluntaria (por ejemplo, el banano y el pelitre).
- 4.15. Los comerciantes de cultivos consignados deben registrarse en la Autoridad de Agricultura y Productos Alimenticios (AFA). Solo los operadores autorizados por la AFA pueden procesar cultivos consignados. Para la expedición de las licencias se consulta a las autoridades de los condados. En general, los gobiernos de los condados pueden imponer tasas para el desarrollo de los cultivos agrícolas o la reglamentación de los mercados de los cultivos consignados. Los gobiernos de los condados son también responsables de la expedición de licencias a las personas y cooperativas que comercian o negocian con cultivos consignados.
- 4.16. En virtud de la Ley de Cultivos de 2013, deberá establecerse un Fondo para Productos Básicos con el fin de proporcionar créditos y anticipos a tipos subvencionados en esferas y actividades tales como la mejora de las explotaciones agrícolas, los insumos agrícolas, las actividades agrícolas y la estabilización de los precios. Según las autoridades, el Fondo aún no se ha establecido.

<sup>7</sup> Se derogan la Ley de Agricultura (Cap. 318); la Ley de Supresión de Malezas (Cap. 325); y la Ley de Incendios de Herbazales (Cap. 327).

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Anexo primero de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido, de 2013.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> La Autoridad de Àgricultura y Productos Alimenticios sustituye a las siguientes instituciones: la Autoridad del Desarrollo del Coco; la Junta del Azúcar de Kenya; la Junta del Té de Kenya; la Junta del Café de Kenya; la Autoridad de Desarrollo de Cultivos Hortícolas; la Autoridad de Regulación del Pelitre; la Autoridad de Desarrollo del Sector del Algodón; y la Junta del Sisal de Kenya.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> La Ley de Cultivos de 2013 derogó las leyes siguientes: la Ley de Productos Agropecuarios (Exportación) (Cap. 319); la Ley de Comercialización de Productos Agropecuarios (Cap. 320); la Ley de Cultivos Agrícolas y Ganadería (Cap. 321); la Ley de Cultivos para Enlatar (Cap. 328); la Ley de la Sociedad de Financiación de los Cereales y el Azúcar (Cap. 329); la Ley de la Industria del Coco (Cap. 331); la Ley de Preservación del Coco (Cap. 332); la Ley del Algodón (Cap. 335); la Ley del Pelitre (Cap. 340); la Ley de la Industria del Sisal (Cap. 341); la Ley del Té (Cap. 343); la Ley del Café (Nº 9 de 2001); y la Ley del Azúcar (Nº 10 de 2001).

- 4.17. Los productores y comerciantes de cultivos consignados cuentan con los siguientes incentivos y facilidades específicos: establecimiento de vínculos institucionales para coordinar la concesión de créditos, provisión de insumos agrícolas y comercialización de los productos; asistencia crediticia; garantía de créditos; provisión de insumos agrícolas asequibles; apoyo técnico; apoyo en el ámbito de la infraestructura; proyectos de inversión para la reducción de los costos de los abonos; lucha contra plagas y enfermedades; instalaciones para actividades poscosecha y exenciones fiscales.
- 4.18. En el Presupuesto de Kenya para 2011-2012 la asignación presupuestaria para el sector agrícola ascendió al 10%, alcanzándose por primera vez el objetivo de la Declaración de Maputo. Aproximadamente el 35% del presupuesto se destina a gastos de desarrollo.
- 4.19. La Ley de Bioseguridad de 2008 y su reglamento de aplicación constituyen el principal marco jurídico para las actividades relacionadas con los organismos modificados genéticamente (OMG). La Autoridad Nacional de Bioseguridad, establecida en 2009, se encarga de regular las actividades de investigación y comerciales relacionadas con los OMG. Realiza su cometido en colaboración con los demás organismos de reglamentación con competencias en la esfera de los productos modificados genéticamente. Según se establece en la Ley de Bioseguridad, la Autoridad debe aprobar toda actividad relacionada con los OMG, en particular su importación, exportación o tránsito. El procedimiento de aprobación puede comprender una evaluación de los riesgos, para determinar y valorar los posibles efectos desfavorables de los OMG en la salud humana y el medio ambiente. Las decisiones de la Autoridad pueden recurrirse ante la Junta de Apelación, dependiente del Tribunal Supremo de Kenya. Todas las decisiones de la Autoridad Nacional de Bioseguridad deben registrarse en el Centro de Intercambio de Información sobre Bioseguridad.
- 4.20. Kenya todavía no produce, a escala comercial, cultivos ni semillas modificados genéticamente. Kenya prohibió la importación de alimentos modificados genéticamente en 2012, pero derogó la medida en 2015. Se permite la investigación en productos modificados genéticamente. La Autoridad Nacional de Bioseguridad ha aprobado varios cultivos modificados genéticamente<sup>11</sup>: maíz, algodón, mandioca (yuca), sorgo y batatas (boniatos, camotes). Unos pocos operadores han solicitado autorización para cultivar al aire libre maíz y algodón modificados genéticamente.
- 4.21. Las importaciones de productos modificados genéticamente deben ser aprobadas por el Servicio de Inspección Fitosanitaria de Kenya (KEPHIS) y deben contar con un certificado fitosanitario y una declaración del país de origen en la que se indique la condición de OMG del producto. En consonancia con el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, Kenya estableció en 2010 un Centro de Intercambio de Información sobre Bioseguridad para facilitar el intercambio de información sobre los productos modificados genéticamente y ayudar a cumplir sus obligaciones en esta esfera.
- 4.22. El sector agrícola de Kenya se ve afectado por el cambio climático, pero también es el que más contribuye a las emisiones de gases de efecto invernadero del país. Por consiguiente, la política agrícola se ve afectada por las medidas adoptadas por el país para adaptarse al cambio climático y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. En virtud de la Ley sobre el Cambio Climático de 2016, las autoridades nacionales y de los condados están obligadas a incorporar el cambio climático en sus políticas y estrategias de desarrollo. En 2017, Kenya adoptó un Programa Marco para la Agricultura Climáticamente Inteligente (KCSAFP), cuyo objetivo es promover una "agricultura sostenible resistente al cambio climático y con un crecimiento con bajas emisiones de carbono".
- 4.23. En el marco de la reforma del sector, las cuatro principales instituciones de investigación que se ocupaban de las cuestiones agrícolas se fusionaron en 2013 para formar el Instituto de Investigación Agropecuaria de Kenya (KALRO). Se crearon 16 institutos semiautónomos, vinculados al KALRO, para realizar investigaciones centradas en sus respectivas esferas. Otras

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> A saber: el Servicio de Inspección Fitosanitaria de Kenya, el Departamento de Salud Pública, la Oficina de Normas de Kenya, la Autoridad Nacional de Gestión del Medio Ambiente, la Junta de Plaguicidas, el Kenya Wildlife Service, el Instituto de la Propiedad Industrial de Kenya y el Departamento de Servicios Veterinarios.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Información en línea. Consultada en: <a href="http://ke.biosafetyclearinghouse.net/approvedqmo.shtml">http://ke.biosafetyclearinghouse.net/approvedqmo.shtml</a>.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Se trata de los siguientes organismos: el Instituto de Investigaciones Agrícolas de Kenya, la Fundación de Investigaciones sobre el Té, la Fundación de Investigaciones sobre el Café y la Fundación de Investigaciones sobre el Azúcar de Kenya.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Se trata de los siguientes organismos: el Instituto de Investigación sobre Mecanización Agrícola; el Instituto de Investigación sobre Productos Lácteos; el Instituto de Investigación sobre Productos Lácteos; el

instituciones de investigación del ámbito agropecuario son el Instituto de Investigaciones Forestales de Kenya; el Instituto de Investigaciones Marinas y Pesqueras de Kenya; y el Instituto de Investigación y Desarrollo Industriales de Kenya. También investigan en la esfera agropecuaria en Kenya algunas instituciones regionales e internacionales. Las principales son el Instituto Internacional de Investigaciones Pecuarias (ILRI) y el Centro Internacional de Investigación en Agrosilvicultura (ICRAF).

- 4.24. El acceso al crédito agropecuario sigue siendo un problema importante, a pesar de que el país cuenta con un sistema bancario relativamente bien desarrollado (sección 4.4.2.1). Las principales fuentes de crédito agropecuario son las cooperativas, las ONG y las instituciones de crédito comunitarias. Además del riesgo asociado a las actividades agrícolas, el costo de los créditos bancarios y el escaso número de bancos en las zonas rurales contribuyen a limitar el acceso de los agricultores y ganaderos al crédito. La Corporación de Financiación Agrícola (AFC) es una institución financiera de propiedad pública cuya finalidad es corregir este déficit. La reforma agraria ha permitido a los agricultores obtener títulos de propiedad de sus explotaciones agrícolas, que pueden utilizar como aval para obtener crédito para el desarrollo agropecuario. La AFC proporciona préstamos al sector agropecuario en condiciones comerciales.
- 4.25. El sector de las semillas de Kenya está bastante desarrollado y en el país operan casi 100 empresas de semillas registradas. No obstante, la Kenya Seed Company, una entidad de propiedad pública, tiene una cuota de mercado de la producción de semillas de alrededor del 70%. Las principales empresas del sector de las semillas son Monsanto, Western Seed Company y Seedco Limited. El Servicio de Inspección Fitosanitaria de Kenya es el organismo de reglamentación de las semillas. Expide licencias a los importadores y exportadores de semillas, presta servicios de certificación de semillas y administra las cuestiones fitosanitarias conexas.
- 4.26. La producción y certificación de semillas se regulan en la Ley de Semillas y Variedades Vegetales (Cap. 326). Para ser aprobada y registrada, una variedad nueva debe superar ensayos de rendimiento nacionales, realizados siguiendo los protocolos de la UPOV, durante al menos dos temporadas agrícolas; se debe demostrar que cumple los criterios de distinción, homogeneidad y estabilidad respecto de sus caracteres esenciales; y debe contar con un descriptor válido. Una vez aprobada oficialmente, la variedad se publica en la Gaceta y se inscribe en la lista nacional de variedades. La aprobación de una variedad lleva entre tres y cuatro años, desde el momento en que se registra para su certificación. La supervisión del proceso de verificación es responsabilidad del Comité Nacional de Aprobación de Variedades.
- 4.27. Kenya cuenta con una industria de piensos bastante desarrollada. Sin embargo, los productores de piensos y los proveedores de materias primas se concentran en las zonas urbanas y en su entorno. Varios reglamentos de los Fabricantes de Piensos de Kenya aplican normas ya vigentes. El sector de los piensos está regulado por la Ley de Abonos y Piensos de 2015. Según los productores, ciertos reglamentos y el acceso a las materias primas afectan negativamente al sector.

### 4.1.3 Políticas por subsectores

# 4.1.3.1 Cultivos alimentarios

4.28. Los principales tipos de cultivos alimentarios en Kenya son los cereales (maíz, trigo, sorgo, mijo y arroz); las leguminosas (frijoles, guandúes, caupíes, garbanzos, frijoles mung, frijoles negros, dolichos); y las raíces y tubérculos (papa, batatas [boniatos, camotes], mandioca [yuca], ñame y arruruz). El subsector representa alrededor de la tercera parte del PIB agropecuario, pero su contribución a las exportaciones es marginal. La producción es fundamentalmente de secano y los rendimientos son muy vulnerables a las perturbaciones meteorológicas. Kenya es importador neto de alimentos. Los principales productos alimenticios importados son el trigo, el arroz, el aceite

Instituto de Investigación sobre Tierras Áridas y Pastizales; el Instituto de Investigación sobre Horticultura; el Instituto de Investigación sobre Recursos Genéticos; el Instituto de Investigación sobre Biotecnológica; el Instituto de Investigación sobre la Carne de Bovino; el Instituto de Investigación sobre Apicultura; el Instituto de Investigación sobre Animales no Rumiantes; el Instituto de Investigación sobre Ganado Ovino y Caprino; el Instituto de Investigación sobre Cultivos Industriales; el Instituto de Investigación sobre el Té; el Instituto de Investigación sobre el Café; y el Instituto de Investigación sobre el Azúcar.

comestible y el azúcar. Se aplica un derecho de importación del 25% a las importaciones de maíz, trigo, sorgo y mijo, y del 75% a las de arroz.

- 4.29. En 2013 se creó, al amparo del Instituto de Investigación Agropecuaria de Kenya, un Instituto sobre Cultivos Alimentarios que realiza investigaciones para desarrollar tecnologías e innovaciones en el ámbito de los cultivos alimentarios. La Estrategia Nacional de Desarrollo del Arroz tiene por finalidad mejorar la seguridad alimentaria y los ingresos de los agricultores mediante la producción sostenible de arroz, tanto de secano como de regadío, y su comercialización y utilización.
- 4.30. Según las autoridades, en circunstancias normales, pueden importarse cultivos alimentarios en todo momento pagando los derechos de aduana e impuestos aplicables y cumpliendo las normas y reglamentos sanitarios y fitosanitarios pertinentes. No obstante, en períodos de escasez y sequía, las importaciones pueden estar exentas de derechos de aduana e impuestos, durante un período determinado y para ciertas cantidades, hasta que se estabilice la situación. Esta situación se anuncia en la Gaceta.

### 4.1.3.2 Cultivos industriales

#### 4.1.3.2.1 Té

- 4.31. Kenya es el cuarto mayor exportador de té del mundo, tras la India, China y Sri Lanka. Cultiva sobre todo té negro, que es el principal cultivo de exportación del país y la segunda mayor fuente de ingresos en divisas, después de las remesas. La producción de té ascendió a 473.000 toneladas en 2016, un aumento del 18% con respecto a 2015 (cuadro 4.1). Las exportaciones, que incluyen reexportaciones de países vecinos, disminuyeron un 40% hasta tan solo 285.000 toneladas. Los principales destinos del té de Kenya son el Pakistán, Egipto y algunos países de la UE (Gran Bretaña, Francia y Alemania). Kenya ha producido experimentalmente, en las faldas del monte Kenya, una nueva variedad: el té morado. Las autoridades prevén que esta nueva variedad representará hasta el 5% de las exportaciones de té del país en los próximos tres a cinco años. 14
- 4.32. El sector del té se divide en dos segmentos: el de la producción en pequeña escala, que comprende unos 260.000 agricultores, y un pequeño número de grandes fincas. De los pequeños agricultores, que generan alrededor del 60% de la producción, se ocupa el Organismo de Desarrollo de la Producción de Té de Kenya (KTDA). Las fábricas de elaboración de té, gestionadas por el KTDA, son propiedad de los agricultores. Según las autoridades, las fábricas cumplen las normas internacionales, como la norma ISO 22000; la norma APPCC para la inocuidad de los alimentos; Rain Forest Alliance; y certificaciones de comercio justo y buenas prácticas de fabricación.
- 4.33. El consumo y la elaboración nacionales representan tan solo una pequeña parte de la producción de té de Kenya (alrededor del 5%). La mayor parte del té se exporta directamente (alrededor del 14%) o bien se subasta en el mercado de té de Mombasa, <sup>15</sup> donde se celebran dos subastas por semana a las que asisten vendedores de distintos países de la región, como los demás miembros de la CAO, Malawi, la República Democrática del Congo, Mozambique y Madagascar. El Instituto de Investigación sobre el Té (TRI) se creó en virtud de la Ley del KALRO de 2013 para contribuir, de forma general, a la producción, elaboración y comercialización del té. <sup>16</sup> El TRI funciona y se financia por medio del procedimiento presupuestario normal del Gobierno en el marco del KALRO, así como con las contribuciones de asociados para el desarrollo.
- 4.34. El AEC prevé un tipo del 25% para las importaciones de té. En 2012, las autoridades introdujeron un gravamen del 1% sobre el té Kenyano exportado a través de la Subasta de Té de Mombasa. Ese gravamen sirve para financiar los organismos de reglamentación y ciertas inversiones en infraestructura. Según las autoridades, el gravamen se eliminó en 2016 tras las quejas de los

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Información en línea del Banco Mundial. Consultada en: http://www.worldbank.org/en/news/feature/2017/08/29/creating-kenyas-purple-tea-market---markets-and-competition-policy-in-action.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> La Subasta de Té de Mombasa es el segundo mercado de subastas de té más grande, después del de Dubái.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> El Instituto de Investigación sobre el Té sustituye a la Fundación de Investigaciones sobre el Té de Kenya.

productores de té. No existen incentivos específicos para el cultivo del té, tan solo el servicio general de divulgación agraria que proporciona el Gobierno.

#### 4.1.3.2.2 Horticultura

- 4.35. El subsector hortícola continúa expandiéndose, impulsado por las exportaciones, y contribuyó el 33% del PIB agropecuario en 2017. La mayor parte de la producción corresponde al subsegmento de las verduras (papas, tomates y coles), que constituye una importante fuente de ingresos en las zonas rurales. Aunque solo se exporta alrededor del 5% de la producción hortícola, el subsector es una de las principales fuentes de divisas. Las exportaciones hortícolas de Kenya son principalmente de verduras y flores cortadas y su principal destino es la UE (Países Bajos, Reino Unido, Bélgica y Francia).
- 4.36. El objetivo de la política del Gobierno es acelerar y mantener el crecimiento y el desarrollo del sector hortícola. Durante el período objeto de examen, las principales novedades del sector fueron impulsadas por la Política Nacional de Horticultura, aprobada en 2012. En marzo de 2015 se puso en marcha, con carácter experimental, un sistema de rastreo electrónico de los productos hortícolas, con el fin de controlar los procesos de la cadena de suministro, de la huerta a la distribución.
- 4.37. Los agentes del sector pueden beneficiarse de los diversos incentivos que ofrecen el régimen de zonas económicas especiales (sección 2.4) y el régimen de zonas de elaboración para la exportación (sección 3.2.4). Se aplican las siguientes tasas y derechos a las exportaciones de productos hortícolas: un gravamen de KES 0,2 por kilogramo de producto; una tasa por servicios fitosanitarios de KES 0,2 por kilogramo; y una tasa de KES 400 por la expedición del certificado fitosanitario.

### 4.1.3.2.3 Café

- 4.38. El café es el tercer producto agrícola de exportación de Kenya (después del té y los productos hortícolas). En 2017, las exportaciones de café generaron alrededor de USD 235 millones en divisas. Kenya produce principalmente la variedad arábica. En el subsector predominan los pequeños agricultores (65% de la producción). Hay unos 700.000 agricultores productores de café. Se dedica al café una superficie de unas 160.000 hectáreas; una tercera parte son plantaciones y el resto, pequeñas explotaciones. La práctica totalidad del café elaborado en Kenya se exporta, principalmente a la UE (Alemania, Bélgica y Suecia) y los Estados Unidos.
- 4.39. El subsector del café se enfrenta a numerosos problemas, como las condiciones meteorológicas erráticas y una alta incidencia de plagas y enfermedades. Las intervenciones del Gobierno en el subsector incluyen la investigación sobre nuevas especies y el control de las plagas y enfermedades; la construcción de caminos de acceso; y la concesión de préstamos a los agricultores.
- 4.40. En 2017 se adoptaron nuevos reglamentos de aplicación de la Ley de la AFA y de la Ley de Cultivos. <sup>17</sup> La Dirección del Café (antes Junta del Café de Kenya) tiene el cometido de reglamentar las ventas y la comercialización del café. La Bolsa del Café de Nairobi (NCE), el mercado central de subastas de café, actúa bajo la supervisión de la AFA, a través de su Dirección del Café, pero la financian los participantes en el mercado. Los nuevos reglamentos especifican las diversas licencias que deben expedir la AFA y los gobiernos de los condados. Hay siete empresas concesionarias de molienda de café. Según la legislación, estas empresas deben firmar con los agricultores y cooperativas acuerdos contractuales, normalmente con una vigencia de un año.
- 4.41. Los granos de café se procesan en húmedo y se clasifican por tamaño: AA (los granos más grandes), A y B (los más pequeños). Después de la molienda, los granos de café se clasifican, por medios mecánicos, en varias categorías en función de su tamaño, forma y peso. A continuación, los granos de café se envasan en sacos de yute de 50 kg y en su mayor parte (alrededor del 98% de la producción) se exportan sin tostar.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Ley (General) de Reglamentación del Café, de 2016.

- 4.42. Los productores de café pueden vender el producto directamente a compradores extranjeros o en el mercado de café gestionado por la Asociación de Productores y Comerciantes de Café de Kenya. Hay subastas de café todos los martes en las que pueden participar los comerciantes autorizados por la Dirección del Café. En el mercado del café pueden participar también vendedores y comerciantes de los países vecinos. En las ventas directas los agentes comerciales suelen negociar directamente con compradores extranjeros. El contrato de compraventa debe registrarse en la Dirección del Café.
- 4.43. El Fondo de Desarrollo del Café, la principal fuente de financiación del subsector, proporciona créditos asequibles para financiar los insumos y actividades agrícolas y para la estabilización de los ingresos. En 2015, el Fondo de Desarrollo del Café fue sustituido por el Fondo para los Productos Básicos.
- 4.44. Según las autoridades, el Gobierno no aplica ningún mecanismo específico de sostenimiento de los precios ni ningún programa de subvenciones del sector del café. De conformidad con el AEC, las importaciones de café están sujetas a un tipo del 25%. No obstante, el café importado para su venta en la Bolsa del Café de Nairobi (NCE) está exento. El sector soporta varios gravámenes y costos de intermediación altos. Las autoridades aplicaban numerosos gravámenes que, sumados, representaban el 4% del valor del café. En 2016, las autoridades abolieron estos gravámenes y limitaron el costo de los servicios al 15% de las ventas de café.
- 4.45. En 2010, la anterior Junta del Café de Kenya puso en marcha una iniciativa para fomentar el carácter distintivo del café Kenyano. Diseñó un logotipo nacional que se asocia al café Kenyano que cumple los estándares de calidad mínimos establecidos por la Oficina de Normas de Kenya.
- 4.46. El subsector no recibe incentivos específicos.

#### 4.1.3.2.4 Azúcar

- 4.47. El sector azucarero de Kenya sustenta a alrededor del 16% de la población y aporta, por término medio, el 15% del PIB agropecuario. El cultivo de azúcar está dominado por pequeños agricultores y abarca (en 2017) una superficie de más de 191.215 hectáreas. El país produce anualmente unas 600.000 toneladas de azúcar frente a una demanda interna estimada en 800.000 toneladas. El déficit resultante se cubre mediante importaciones, principalmente de la región del COMESA (Egipto y Swazilandia, entre otros).
- 4.48. El sector comprende 12 ingenios azucareros operativos, en 5 de los cuales el Gobierno tiene una importante participación en el capital social: South Nyanza Sugar Company (98,8%), Nzoia Sugar Company (97,93%), Chemelil Sugar (96,21%), Miwani Sugar (49%) y Muhoroni Sugar (16,9%). El conjunto de los ingenios tiene capacidad para procesar 24.000 toneladas de caña al día. Sin embargo, muchos operan a una capacidad de entre el 55% y el 60% debido a dificultades técnicas y de disponibilidad de materias primas. En 2015, el Gobierno anunció su intención de vender sus participaciones en las empresas azucareras. El proceso de privatización aún no ha comenzado.
- 4.49. En la cadena de valor de la producción de azúcar los ingenios, mediante acuerdos contractuales, apoyan a los agricultores en el proceso de producción de la caña de azúcar a cambio de que les vendan la cosecha. El apoyo suele incluir la preparación de la tierra, el suministro de caña semilla y de abono, y la prestación de servicios de asesoramiento. En la distribución del azúcar participan mayoristas, minoristas e importadores. Los subproductos del procesado de la caña de azúcar se reutilizan para plantar, se destinan a la producción de energía o se venden para la producción de piensos. Durante el período objeto de examen, los problemas del sector azucarero de Kenya siguen siendo el elevado costo de producción, la insuficiencia de la infraestructura de transporte y la deficiente gestión empresarial. Según las autoridades, los costos de producción de Kenya son los más elevados de los países de la CAO y el COMESA.
- 4.50. El sector azucarero está reglamentado por la Dirección del Azúcar, dependiente de la Autoridad de Agricultura, Pesca y Productos Alimenticios. La Dirección del Azúcar se encarga de

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Antes se aplicaba un gravamen del 2% para el Fondo de Investigación sobre el Café, otro del 1% para la Dirección del Café, uno del 0,8% para la Junta de Carreteras de Kenya, y uno del 0,2% para los condados.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Monroy L., Mulinge W., Witwer M. (2012), *Analysis of incentives and disincentives for sugar in Kenya.* Serie de notas técnicas, MAFAP, FAO, Roma.

expedir licencias a los importadores y exportadores de azúcar y sus subproductos, y de gestionar las restricciones a la importación y la exportación conexas. Las licencias de importación y exportación de azúcar son válidas durante un ejercicio fiscal y tienen una tasa de expedición de KES 100.000. Antes de la importación, todo importador registrado debe solicitar un permiso de aprobación previa de la cantidad que tiene intención de importar durante los siguientes uno a tres meses.

- 4.51. La caña de azúcar se clasifica en la Ley de Cultivos de 2013 como "cultivo consignado" en el marco de un programa de mejora, y su certificación es obligatoria. Los cultivadores de caña de azúcar y los ingenios deben registrarse en la Dirección del Azúcar. El precio de la caña de azúcar debe basarse en su contenido de sacarosa y no en el peso. Los precios los fija cada temporada un comité compuesto por representantes del Gobierno, de los cultivadores de caña de azúcar y de los ingenios azucareros.
- 4.52. El azúcar es un producto muy protegido por la CAO: el tipo del AEC para el azúcar en bruto es el 100% de su valor c.i.f. o USD 200 por tonelada, si este importe es superior. Como miembro del COMESA, las importaciones de azúcar de Kenya procedentes de sus socios del COMESA están libres de derechos. No obstante, Kenya aplica una medida de salvaguardia en virtud de la cual toda importación por encima del contingente de 350.000 toneladas está sujeta a un derecho de importación del 5%. La medida de salvaguardia se introdujo en 2002 y su expiración está prevista para febrero de 2019.
- 4.53. En 2016, las autoridades suprimieron el gravamen para el desarrollo del sector azucarero, del 4% del valor del azúcar de producción nacional y de las importaciones.

#### 4.1.3.3 Ganadería

4.54. La cabaña ganadera de Kenya es diversa e incluye ganado bovino, caprino, ovino y aves de corral. El subsector aporta alrededor del 40% del PIB agropecuario y emplea a la mitad de la mano de obra agraria. El valor de la producción de leche y carne de bovino, los dos principales productos de la ganadería, ascendió en 2017 a unos KES 404.000 millones. La producción del subsector de la ganadería se destina principalmente al mercado nacional. Ciertos productos, como la lana y los avestruces, se destinan a nichos de mercado específicos. El sector depende en gran medida de los pastos de vegetación natural y de la disponibilidad de agua, por lo que es vulnerable a las condiciones meteorológicas. Los brotes de enfermedades y las restricciones a la exportación conexas están entre las principales limitaciones que afectan al subsector.

Cuadro 4.2 Producción ganadera, 2013-2017

(Toneladas)

(Torreladas)					
	2013	2014	2015	2016	2017
Leche (de bovino)	3.174.175	3.306.432	3.444.200	4.115.473	3.560.702
Carne de bovino	296.765	442.571	489.065	528.990	481.799
Carne de caprino	45.312	68.191	68.016	50.468	33.678
Carne de ovino	18.852	19.410	18.286	27.901	17.767
Carne de porcino	18.160	22.804	26.002	20.768	12.989
Carne de aves de corral	28.692	60.504	62.754	64.309	106.978
Carne de camello	8.856	11.221	18.361	18.715	29.086

Fuente: Datos facilitados por las autoridades.

- 4.55. Pendiente de la adopción de nueva legislación, el subsector está reglamentado por la Ley de Cultivos Agrícolas y Ganadería (Cap. 321), la Ley de la Industria Lechera, la Ley de la Comisión de la Carne, la Ley de Enfermedades de Animales y la Ley de Salud Pública. El Instituto de Investigación Agropecuaria de Kenya se ocupa de la promoción, la coordinación y la reglamentación de la investigación sobre ganadería. El Instituto de Producción de Vacunas Veterinarias de Kenya (KEVEVAPI) es un organismo de propiedad estatal cuyo cometido es la producción y suministro de vacunas y servicios veterinarios.
- 4.56. La Política Ganadera Nacional es el principal marco que rige la producción ganadera en Kenya. Su finalidad es aumentar la productividad de la cría de ganado mediante intervenciones en los ámbitos de la mejora; la nutrición y la alimentación; la sanidad animal; la elaboración y la comercialización. Algunos logros fundamentales de la aplicación de la política ganadera son aumentar la producción de leche, carne y huevos y los ingresos derivados de estos productos;

establecer instituciones ganaderas para prestar apoyo a la mejora del ganado y el control de la mosca tsetsé y de la tripanosomiasis; ampliar la capacidad de las instituciones de formación en ganadería; y aumentar la inversión en la cadena de valor de los productos lácteos.

- 4.57. En 2017, las autoridades pusieron en marcha un sistema electrónico de ventanilla única para la tramitación de los permisos relacionados con las exportaciones e importaciones de animales y productos pecuarios. Otros logros son la elaboración de directrices sobre la inspección de instalaciones de incubación; normas para la importación y exportación de material genético de animales; y códigos de inspección para conejos y asnos. Kenya también tomó medidas para ampliar sus mercados invitando a misiones de evaluación de riesgos de los Emiratos Árabes Unidos, la Arabia Saudita y Seychelles.
- 4.58. Las pieles y cueros en bruto están sujetos a un impuesto a la exportación del 80% y un gravamen a la exportación del 2% para la prestación de servicios veterinarios. Los cueros wet blue y crust están sujetos a tipos más bajos, del 1% y el 0,5%, respectivamente. La finalidad del impuesto a la exportación es fomentar una mayor elaboración en el país. Según las autoridades, el derecho de exportación ha aumentado el número de curtidurías en el país, de 9 en 2005 a 15 en 2017, y se han creado 7.000 nuevos empleos en el sector (1.000 directos y 6.000 indirectos). En consecuencia, han aumentado los ingresos de 40.000 personas, así como los ingresos del sector, en USD 9,28 millones.

### 4.1.3.3.1 Productos lácteos

- 4.59. El sector lácteo sustenta a aproximadamente 1,8 millones de hogares rurales y proporciona unos 700.000 puestos de trabajo en el conjunto de la cadena de valor de los productos lácteos. El 80% de la leche la producen pequeños productores. Se calcula una producción anual de 3.600 millones de litros de leche en 2017. El 88% de la leche producida es de bovino y el resto de camella y cabra. Se prevé que en el próximo decenio y hasta el año 2030 la producción de leche continuará creciendo entre un 4,5 y un 5% anual, de modo que se alcanzará previsiblemente una producción anual de leche en Kenya de unos 12.000 millones de litros. Unos 648 millones de litros de leche, aproximadamente el 16% de la producción total, se destinan a los canales de transformación formales; el resto se vende directamente al consumidor en establecimientos de venta al por menor especializados (*milk bars*).
- 4.60. Las principales limitaciones a las que se enfrenta la producción láctea son las razas poco productivas; el alto costo de los piensos, insumos y servicios; el escaso valor añadido; la deficiente infraestructura de comercialización; y las grandes pérdidas posteriores al ordeño, sobre todo en la estación lluviosa.

#### 4.1.3.3.2 Carne de bovino

- 4.61. La producción de carne de bovino se concentra en gran medida en las zonas áridas y semiáridas, que representan el 70% de la producción total. Aproximadamente 13 millones de Kenyanos que viven en estas zonas basan su subsistencia en gran medida en la ganadería. La cabaña de ganado bovino para carne comprende unos 14 millones de cabezas. De toda la carne de bovino producida en las zonas áridas y semiáridas, el 50% procede de sistemas de producción en pastoreo extensivo, el 25% de fincas ganaderas comerciales y el resto de sistemas de agropastoreo. Alrededor del 70% de la carne de bovino producida en el país procede principalmente de la cabaña de ganado bovino cebú y el resto del sacrificio de vacas lecheras.
- 4.62. Si bien los sistemas de pastoreo producen la mayoría de la carne consumida en Kenya (aproximadamente el 70%), Kenya es un país con déficit de carne y una parte considerable proviene de ganado criado en los países vecinos (Etiopía, Somalia, Tanzanía y Uganda). En 2017, se produjeron unas 487.000 toneladas de carne de bovino.

#### 4.1.3.4 Pesca

- 4.63. Se calcula que en 2016 la producción del subsector de la pesca fue de 147.916 toneladas y que su contribución al PIB fue de alrededor del 0,5%.<sup>20</sup> El valor de las exportaciones de pescado en 2016 fue de USD 45 millones. La principal fuente de capturas es la pesca continental, principalmente del lago Victoria; las capturas marinas representan apenas el 5% de la producción total. Las poblaciones de peces marinos son explotadas principalmente por buques de pesca de altura. Una empresa transforma el atún que suministran los cerqueros en lomos de atún cocidos y congelados; la producción se envía a la UE para su elaboración ulterior.
- 4.64. El subsector de la pesca se enfrenta al problema de la utilización insostenible de sus recursos en algunas masas de agua, como el lago Victoria, debido a una limitada capacidad de vigilancia. En el sector marino, Kenya cuenta, en sus zonas económicas exclusivas (ZEE), con una flota nacional compuesta por buques de pesca industriales y semindustriales.
- 4.65. La pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) supone una amenaza para Kenya. Sin embargo, a raíz de la instalación de un sistema de localización de buques (VMS) para vigilar las embarcaciones que pescan en sus ZEE, las incidencias han disminuido. Según las autoridades, el VMS funciona, y puede vigilar tanto a los buques nacionales como a los extranjeros que faenan en aguas Kenyanas. El VMS se complementa con el Sistema de Identificación Automática (AIS) de buques y el Sistema de Identificación y Seguimiento de Largo Alcance (LRIT) de buques gestionados por la Autoridad de Transporte Marítimo de Kenya (KMA) en el Centro Regional de Coordinación del Salvamento Marítimo (RMRCC). Además, el país ha adquirido recientemente un buque con capacidad para patrullar sus ZEE.
- 4.66. El objetivo de la política pesquera es contribuir al bienestar de los ciudadanos y al crecimiento económico nacional mediante la ordenación y el desarrollo sostenibles de la pesca y la acuicultura. El Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Riego se encarga de la formulación de políticas en el subsector, a través de su Departamento Estatal de Pesca, Acuicultura y Economía Azul. Otras instituciones son el Consejo Asesor de Pesca de Kenya, que asesora al Gobierno nacional sobre cuestiones pesqueras; el Servicio de Pesca de Kenya, responsable de la conservación, ordenación y desarrollo de los recursos pesqueros; y la Autoridad de Comercialización del Pescado de Kenya, encargada de la comercialización del pescado y los productos de la pesca de Kenya.
- 4.67. La Ley de Ordenación y Desarrollo de la Pesca Nº 35 de 2016 prevé la conservación, ordenación y desarrollo de los recursos acuáticos en Kenya. Se requiere una licencia en los casos siguientes: uso de un buque de pesca industrial o semindustrial en las aguas pesqueras de Kenya; uso de un buque de pesca artesanal para fines comerciales; y acuicultura comercial. Los gobiernos de los condados se encargan de la expedición de licencias para la pesca recreativa y para el uso de instalaciones de transformación de pescado en su jurisdicción. Las licencias tienen una validez máxima de un año, sujeta al pago de una tasa anual.
- 4.68. Los operadores de buques con licencia deben asegurarse de que al menos el 45% de la tripulación sean ciudadanos de Kenya. Los operadores de buques de pesca industriales deben descargar una parte de su captura principal e incidental en los muelles de descarga de pescado nacionales designados. No pueden retener más del 30% de su captura incidental. Las proporciones mínimas de capturas que han de descargarse para su venta en el mercado nacional son el 30% en el caso de los cerqueros; el 30% en el de los palangreros; y el 5% en el de los arrastreros del camarón. Para los buques de pesca semindustriales, el requisito se aplica al 100% de la captura en el caso de los buques sin cubierta y al 50% en el de los buques con cubierta. Los transbordos de productos en el mar están prohibidos.
- 4.69. Durante el período objeto de examen, Kenya ha aplicado también la Estrategia de Desarrollo y Ordenación de la Pesca del Atún de Kenya, cuya finalidad es el desarrollo de la industria atunera para garantizar unos beneficios económicos óptimos de las pesquerías de atún del país facilitando su desarrollo y ordenación sostenibles, la adición de valor y el acceso equitativo a las pesquerías. Kenya está actualmente negociando un acuerdo de pesca con la UE. Kenya es miembro de la

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Información en línea. Consultada en: <a href="http://www.industrialization.go.ke/index.php/media-center/blog/346-kenya-outlines-measures-to-lift-fisheries-sector">http://www.industrialization.go.ke/index.php/media-center/blog/346-kenya-outlines-measures-to-lift-fisheries-sector</a>.

Comisión del Atún para el Océano Índico (IOTC) y de la Comisión de Pesca para el Océano Índico Sudoccidental (SWIOFC).

#### 4.1.3.5 Silvicultura

- 4.70. Los bosques abarcan 3,5 millones de hectáreas en Kenya, lo que supone alrededor del 6% de la superficie. <sup>21</sup> El país cuenta con diversos ecosistemas forestales, como selvas lluviosas, sabanas arboladas, bosques áridos y manglares. La Constitución de 2010 establece la obligación de las autoridades de conservar una cubierta forestal de al menos el 10% de la superficie del país. En 2014 se adoptó una política forestal cuyo objeto era aplicar esta prescripción constitucional y fomentar las inversiones en la plantación comercial de árboles, la industria forestal y el comercio.
- 4.71. Las principales medidas de la política para el subsector de la silvicultura incluyen el apoyo a la investigación forestal en esferas críticas para garantizar la generación de tecnologías adecuadas para el desarrollo forestal; el aumento de la cubierta forestal mediante la utilización sostenible y la conversión de tierras no forestales a usos forestales; y la armonización de la legislación del sector forestal con la de otros sectores para lograr los objetivos de desarrollo nacional.
- 4.72. La Constitución establece tres categorías de bosques: los públicos, los comunitarios y los privados. La Ley de Conservación y Ordenación Forestal de 2016 reglamenta los recursos forestales.<sup>22</sup> El Servicio Forestal de Kenya (KFS) se creó en 2016 para gestionar todos los bosques públicos y reglamentar la asignación de licencias y permisos para la explotación de los recursos forestales.
- 4.73. Para importar y exportar productos forestales se requiere un permiso expedido por el KFS. La importación y exportación de productos forestales se rige por la Ley de Silvicultura (Cap. 385, Laws of Kenya), que otorga al Ministro autoridad para expedir licencias para la utilización de productos forestales. Para comerciar con productos forestales se requiere un "permiso de circulación de productos forestales" (FPMP) expedido por los funcionarios autorizados conforme a lo establecido en la Ley. Un certificado de origen expedido por la oficina forestal local ayuda a determinar la fuente del material y a confirmar que no es de contrabando, de conformidad con la Ley. Puede importarse madera a Kenya presentando los permisos de importación necesarios, en los que se indique la autorización para exportar los productos a Kenya, y los certificados de origen. Las importaciones deben también ir acompañadas de los certificados pertinentes en los que se indique que están libres de enfermedades y plagas.
- 4.74. En la Ley de Silvicultura se establecen ciertas restricciones a las exportaciones e importaciones, en particular que ninguna persona podrá exportar ni introducir al país para su exportación ninguna madera a) de origen Kenyano, salvo de conformidad con las condiciones de un permiso de exportación expedido por el Conservador o por una persona que este haya autorizado por escrito a tal efecto; b) de Tanzanía o de Uganda, a menos que vaya acompañada de un documento expedido en el país en cuestión que permita esas exportaciones; c) para la que se haya expedido un permiso de exportación, en tanto no se haya obtenido un certificado de clasificación, ni en un estado distinto al que tenía cuando se expidió dicho certificado; o d) por ningún lugar o puerto de Kenya que no haya sido declarado por el Conservador de Bosques, mediante la Gaceta oficial, como lugar o puerto de exportación de madera.
- 4.75. A nivel local, las comunidades también participan en la ordenación forestal mediante la formación de asociaciones forestales comunitarias. El Instituto de Investigación Forestal de Kenya se encarga de la investigación y el desarrollo en el ámbito de la silvicultura. Los inversores que quieran invertir en el sector forestal en Kenya se benefician de los incentivos generales a la inversión, como la exención de derechos de aduana e impuestos especiales de consumo con respecto a los bienes de capital importados, o desgravaciones fiscales para las industrias forestales y otras entidades que inviertan en plantas; exenciones del pago de parte de los impuestos sobre la tierra; deducciones en el impuesto sobre la renta y otras cargas a los propietarios de tierras, a cambio del establecimiento de medidas de conservación de los bosques.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> FAO (2010): Forest Resources Assessment Report.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> La Ley deroga la Ley de Silvicultura de 2005 y la Ley de la Madera.

## 4.2 Minería y energía

#### 4.2.1 Productos de la minería

- 4.76. La industria minera de Kenya sigue siendo pequeña (representa alrededor de un 1% del PIB), pero está a punto de expandirse gracias a los recientes descubrimientos y las actividades de prospección en curso. Los principales recursos minerales de Kenya son la ceniza de sosa, el espato flúor, los minerales de titanio, los elementos de tierras raras, el oro y las piedras preciosas. Entre 2012 y 2017 las exportaciones de minerales del país casi se duplicaron, hasta alcanzar el 11,7% de las exportaciones totales. En 2014 Kenya empezó a exportar otras menas y minerales como el molibdeno, el niobio, el tántalo, el titanio, el vanadio y el circonio, y sus concentrados.
- 4.77. La Ley de Explotación de Minas de 2016 regula las actividades mineras en Kenya. Según las autoridades, la Ley está en consonancia con las aspiraciones de la "Visión del régimen minero de África" y otras iniciativas internacionales en pro de la transparencia de las industrias extractivas; dicha Ley debería revitalizar el sector de la minería, ya que ha aportado una mayor transparencia en la gestión y la regulación de las concesiones. El marco institucional del sector está compuesto por el Departamento Estatal de Minas, a través de la Dirección de Minas como regulador; el portal catastral de minería para transacciones en línea, que tiene por objeto facilitar la transparencia en la tramitación de licencias y la gestión de concesiones; la Junta de Derechos de Minería, como órgano consultivo; la Dirección de Estudios Geológicos; la Corporación Nacional de Minería, como brazo inversor del Gobierno; y la Bolsa de Productos Mineros y Metálicos, como mercado de los minerales.
- 4.78. Los derechos de minería se conceden a través de una licencia (para las operaciones a gran escala) o un permiso (cuadro 4.3). Las licencias y los permisos los concede el Secretario de Estado, por recomendación de la Junta de Derechos de Minería. Las operaciones de minería artesanal están reservadas a los ciudadanos Kenyanos y a las cooperativas, asociaciones y agrupaciones nacionales. Las autoridades de los condados son las responsables de expedir los permisos de minería artesanal.

Cuadro 4.3 Licencias de explotación minera

Tipo de licencia	Admisibilidad/Derechos conferidos	Condiciones
Operaciones a gran escala		
Licencia de reconocimiento	Derechos no exclusivos para llevar a cabo operaciones de reconocimiento	Período de 2 años no renovable Hasta 5.000 parcelas contiguas Derechos anuales basados en la superficie No transferible
Licencia de prospección	Derechos exclusivos para llevar a cabo operaciones de prospección	Período de 3 años, renovable dos veces por un máximo de 3 años cada vez Hasta 1.500 parcelas contiguas No transferible
Licencia de retención	Derecho exclusivo para realizar operaciones de prospección y solicitar una licencia de explotación minera	Período de 2 años renovable
Licencia de explotación minera	Derecho exclusivo para llevar a cabo operaciones de explotación minera	Hasta 25 años, renovable hasta 15 años más
Operaciones a pequeña esc	ala	
Permiso de prospección	Ciudadano o persona jurídica con una participación accionarial de al menos un 60% de ciudadanos Kenyanos	Período de 5 años, renovable una sola vez por un máximo de 5 años Hasta 25 parcelas contiguas
Permiso de minería	Derechos exclusivos	Período de 5 años, renovable una sola vez por un máximo de 5 años Hasta 2 parcelas contiguas
Minería artesanal	Ciudadanos Kenyanos	Período de 3 años Hasta una parcela

Fuente: Ley de Explotación de Minas, de 2016.

4.79. A fin de mejorar la gobernanza del sector, los acuerdos sobre minerales por encima de los USD 500 millones están sujetos a la ratificación del Parlamento.<sup>23</sup> Para las operaciones de minería

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Ley de Recursos Naturales (Clases de Transacciones sujetas a Ratificación), de 2016.

de gran escala, el Gobierno tiene derecho a una participación del 10% en el capital social del titular del derecho. El Gobierno también puede optar por concertar un acuerdo sobre minerales con el titular de una licencia de explotación minera si la inversión propuesta tiene un valor superior a USD 500 millones. Las empresas mineras están obligadas a que al menos el 35% de su capital social esté en manos de nacionales. Los inversores con gastos de capital por encima de un determinado umbral deben ofrecer un mínimo del 20% de sus acciones al público en una bolsa nacional. Pueden quedar exentos de esta disposición si así lo solicitan al Secretario de Estado.

- 4.80. Algunos recursos y yacimientos minerales pueden declararse como "estratégicos" y estar sometidos a regulaciones más estrictas. El Gobierno tiene derechos preferenciales sobre ellos. Actualmente, todos los minerales radiactivos son estratégicos, y solo esos minerales han sido declarados como tales.
- 4.81. Las regalías sobre los recursos minerales se calculan a partir de su valor bruto de venta a un tipo del 5% para el oro y la plata; el 8% para el manganeso y el mineral de hierro; el 8% para el carbón; el 10% para los minerales de titanio y las tierras raras; y el 12% para los diamantes. <sup>24</sup> Se aplican regalías adicionales a las exportaciones de oro y piedras preciosas: en el caso del oro se percibe una regalía de exportación del 2% del valor bruto y en el de las piedras preciosas se percibe una regalía de distribución ("dealership royalty") calculada a partir del valor f.o.b. de las exportaciones a un tipo del 5% para las piedras en bruto y del 1% para las semielaboradas. Las regalías se deben repartir entre el Gobierno nacional (70%), el gobierno del condado de que se trate (20%) y la comunidad local (10%).
- 4.82. Los titulares de derechos de minería deben implementar un plan de gestión medioambiental y contribuir al desarrollo de las comunidades locales mediante la concertación de acuerdos de desarrollo comunitario con ellas. Por lo general, estos acuerdos abarcan proyectos de desarrollo, que incluyen programas especiales para los jóvenes, las mujeres y los grupos marginados, y no pueden dar lugar a la imposición de ningún alquiler o tasa adicional a la empresa minera. El titular de la licencia debe gastar al menos el 1% de sus ingresos brutos obtenidos de la venta de minerales en los proyectos contemplados por el acuerdo.
- 4.83. Las prescripciones en materia de contenido nacional están vigentes en el sector de la minería desde 2017.<sup>25</sup> En virtud del Reglamento de Minería (Utilización de Bienes y Servicios Nacionales) de 2017, los titulares de licencias y sus subcontratistas deben utilizar en la medida de lo posible bienes y servicios producidos en el país. Como parte del proceso de solicitud de una licencia o permiso, los operadores deben presentar un plan de contratación de bienes y servicios nacionales. En la práctica, al celebrar licitaciones, los titulares de licencias deben dar prioridad a las empresas con una participación mayoritaria de Kenyanos. Para la contratación internacional, las empresas deben dar preferencia a los proveedores registrados en el país.
- 4.84. Además de los incentivos generales (sección 3.3.1), las empresas que operan en la industria minera tienen a su disposición incentivos específicos. Las mercancías que se importan para la construcción de instalaciones de almacenamiento de GLP están exentas del pago de las tasas de declaración de importación y del gravamen para el desarrollo ferroviario.<sup>26</sup> Además, las importaciones de maquinaria y equipos destinados a las actividades de minería y prospección quedan exentas de los derechos de importación una vez que la autoridad fiscal obtiene la confirmación del Departamento Estatal.
- 4.85. Los operadores de la industria minera deben asegurar los riesgos relacionados con sus actividades u operaciones realizadas en el país con las empresas autorizadas por la Autoridad de Regulación de los Seguros de Kenya. Kenya no participa en la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas.

### 4.2.2 Productos del petróleo

4.86. El Ministerio de Petróleo y Minas, a través del Departamento Estatal del Petróleo, es el responsable de la formulación de la política petrolera; la gestión estratégica de las reservas de petróleo; la gestión de la comercialización de los productos del petróleo en las fases iniciales del

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Reglamento de Minería (Prescripción de Regalías sobre los Minerales), de 2013.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Reglamento de Minería (Utilización de Bienes y Servicios Nacionales), de 2017.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Artículo 59 de la Ley de Finanzas, de 2017.

proceso productivo; la elaboración de políticas para la prospección de petróleo y gas; el desarrollo de la capacidad del sector del petróleo y el gas; la política comercial en lo que se refiere a los productos del petróleo; la concesión de licencias para la comercialización y manipulación del petróleo; y el control de la calidad de los productos del petróleo. Las fases iniciales del proceso de producción del petróleo están reguladas principalmente por la Ley del Petróleo (Prospección y Producción) (Cap. 308). Las funciones de reglamentación de las fases ulteriores del proceso productivo corresponden a la Comisión Reguladora de la Energía. El Tribunal de la Energía tiene competencia para entender y sentenciar sobre los asuntos que le sean remitidos.

# 4.2.2.1 Fases iniciales del proceso de producción

- 4.87. En septiembre de 2018, había 14 empresas petroleras internacionales y la National Oil Corporation of Kenya que llevaban a cabo actividades de prospección y evaluación en los 27 bloques de prospección de petróleo, con contratos válidos de producción compartida de petróleo. Los 36 bloques restantes estaban disponibles.
- 4.88. Las reservas comprobadas de petróleo se cifran actualmente en aproximadamente 760 millones de barriles, que podrían llegar a alcanzar los 1.600 millones de barriles. Se ha confirmado que esas reservas son comercialmente viables. Está previsto que estas cifras aumenten a medida que también lo hagan las actividades de perforación con fines de evaluación. La producción del primer petróleo está prevista para el año 2022. No obstante, el Gobierno, Tullow Oil y otras empresas conjuntas asociadas están llevando a cabo un programa piloto para la distribución de petróleo (EOPS por sus siglas en inglés). Este proyecto permitirá suministrar cantidades comparativamente pequeñas de petróleo crudo a Mombasa, y permitirá establecer infraestructura logística (mejora de las carreteras) y facilitará importantes datos técnicos sobre los pozos. También permitirá al Gobierno nacional y a los gobiernos de los condados adquirir más experiencia técnica y evaluar el potencial del petróleo Kenyano en el mercado internacional, a medida que este proyecto conjunto de Kenya pase de la fase de prospección y evaluación a la fase de desarrollo y producción. Kenya todavía tiene que exportar crudo. Está previsto construir un oleoducto de 820 kilómetros para transportar el crudo desde los campos de producción situados en la cuenca de Lokichar hasta el puerto de Lamu, para su almacenamiento y posterior exportación a los mercados internacionales.
- 4.89. Las actividades iniciales del proceso de producción del petróleo están reguladas principalmente por la Ley del Petróleo (Prospección y Producción) (Cap. 308) y los reglamentos conexos. La legislación se revisó por última vez en 2007 y no abarca por completo las actividades de prospección y producción. Abarca las operaciones petroleras que consisten en actividades como la prospección y la producción. La legislación también abarca las operaciones de elaboración de gas natural, pero no el refinado de petróleo. En virtud de la legislación, las operaciones petroleras están sujetas a la concesión de licencias por el ministerio competente. Una vez concedida una licencia, el operador debe concertar un acuerdo petrolero con el Gobierno. El Gobierno también participa directamente en las actividades de las fases iniciales y ulteriores del proceso de producción del petróleo mediante su propia entidad, la National Oil Corporation of Kenya Ltd (NOCK).
- 4.90. Los recientes descubrimientos petrolíferos pusieron de relieve la urgente necesidad de actualizar el marco jurídico, lo cual dio pie a iniciar un proceso de revisión en 2012. En enero de 2018 se presentó al Parlamento el Proyecto de Ley del Petróleo (Prospección, Desarrollo y Producción). Si se aprobara, entre otras cosas, el Proyecto de Ley transferiría las actividades de reglamentación a la Autoridad de Regulación del Petróleo propuesta y mantendría la National Oil Corporation of Kenya como el brazo inversor del Gobierno en las fases iniciales del proceso productivo. El Proyecto de Ley, al igual que la Ley del Petróleo (Cap. 308), incluye un modelo de contrato de producción compartida para utilizarlo en todas las negociaciones relacionadas con los derechos sobre el petróleo. Para los contratos de producción compartida se exige que como mínimo el 5% del capital social sea nacional. El Proyecto de Ley introduce licencias y permisos específicos relacionados con actividades como la perforación, la inyección subterránea, y el taponamiento y abandono de pozos de control. En general, una vez promulgado el Proyecto de Ley del Petróleo, toda licencia para actividades de prospección de petróleo estará sujeta a la ratificación del Parlamento. El Proyecto de Ley está en el Senado a la espera de su tercera lectura.
- 4.91. Entre los incentivos existentes en las fases iniciales del proceso de producción del petróleo se encuentran las condiciones negociables de los contratos de producción compartida y posibles exenciones del IVA sobre las mercancías destinadas a las operaciones relacionadas con el petróleo y el gas.

### 4.2.2.2 Fases ulteriores del proceso de producción

4.92. En Kenya, participan en las fases ulteriores del proceso productivo del petróleo y el gas la Kenya Petroleum Refineries Limited, propiedad íntegra del Gobierno<sup>27</sup>; la Kenya Pipeline Company Limited, cuya actividad consiste principalmente en el almacenamiento y el transporte de productos del petróleo por oleoductos; empresas de comercialización de petróleo; y la National Oil Corporation of Kenya Limited, que tiene importantes intereses en las actividades de las fases ulteriores con una creciente red de comercio minorista de más de 99 estaciones de servicio repartidas por todo el país. La National Oil Corporation también sirve a determinados revendedores, empresas industriales y empresas públicas desde su moderna terminal nacional de Nairobi. La Kenya Petroleum Refineries Limited (KPRL) ha dejado de procesar petróleo crudo y se utiliza como instalación de almacenamiento de productos de petróleo refinado importados en el país. Algunos de los depósitos de la KPRL se utilizan para almacenar crudo para el proyecto EOPS. Los productos de petróleo refinado se destinan a los mercados tanto nacional como de tránsito, y se transportan principalmente a través del sistema de oleoductos gestionado por la empresa de propiedad estatal Kenya Pipeline Company Limited. La red de oleoductos tiene unos 1.342 kilómetros de longitud y se extiende desde Mombasa hasta Eldoret y Kisumu, pasando por Nairobi.

4.93. Las fases ulteriores del proceso de producción del petróleo están reguladas por la Comisión Reguladora de la Energía. Solo las empresas de comercialización de petróleo autorizadas pueden importar productos del petróleo. En 2018 operaban en el país 102 empresas de comercialización de petróleo. Kenya ha dejado de importar petróleo crudo, ya que todas las importaciones consisten en productos de petróleo refinado. La importación de productos del petróleo se realiza a través de un sistema de licitación abierta mensual coordinado de manera central por el Departamento Estatal del Petróleo. Se ha acordado un aumento de los precios de los productos refinados. El precio se basa en los siguientes componentes: costo f.o.b., costo de flete y prima de seguro más moneda nacional. El proceso de licitación se basa en el costo de flete y la prima de seguro indicados por los vendedores para los productos de petróleo refinado. Actualmente Kenya tiene unos 75 importadores autorizados de productos del petróleo.

4.94. Además del impuesto especial de consumo y la tasa de declaración de importación (sección 3.1.6.2), los productos del petróleo están sujetos a un gravamen para la marina mercante de KES 0,02 por litro de gasolina súper, de gasóleo y de queroseno; un gravamen para el mantenimiento de carreteras de KES 18 por litro de gasolina súper y gasóleo<sup>28</sup>; un gravamen para prevenir la adulteración del combustible, de KES 18 por litro de queroseno; un gravamen para el fomento del petróleo de KES 0,40 por litro de gasolina súper, gasóleo y queroseno; un gravamen reglamentario para el petróleo de KES 0,25 por litro de gasolina súper, gasóleo y queroseno; y un gravamen para el desarrollo ferroviario del 1,5% del costo descargado.

4.95. Los productos del petróleo están sujetos a controles de precios. La Comisión Reguladora de la Energía determina los precios máximos en surtidor de venta al por mayor y al por menor, que se publican el día 15 de cada mes.<sup>29</sup> La estructura del precio está compuesta por el costo descargado, los costos de distribución y almacenamiento, los márgenes establecidos por el regulador, y varios impuestos y gravámenes.<sup>30</sup>

4.96. La legislación contempla el establecimiento de reservas estratégicas de petróleo para proteger al país de cualquier perturbación en la cadena de suministro.<sup>31</sup> Estas reservas, que equivalen

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> En 2016 el Gobierno de Kenya adquirió una participación del 50% propiedad de Essar Energy en la Kenya Petroleum Refineries Limited, con lo que pasó a tener la propiedad total de la empresa.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Orden (Modificación) sobre el Fondo del Gravamen para el Mantenimiento de Carreteras(Imposición de Gravamen), de 2016.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Reglamento de Energía (Precios del Petróleo), de 2010.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Por ejemplo, el precio máximo al por menor de la gasolina súper en Nairobi estaba fijado en KES 113,73 por litro del 15 de agosto al 14 de septiembre de 2018. Su estructura es la siguiente: 52% de costo descargado; 3,9% de costos de distribución y almacenamiento; 9,6% de márgenes para los importadores, los comerciantes y las empresas de comercialización; y 34,6% de impuestos y gravámenes. Fuente: Información en línea de la Comisión Reguladora de la Energía.Consultada en: <a href="https://www.erc.go.ke/addendum-to-the-maximum-retail-petroleum-pump-prices-released-on-14th-august-2018-2/[20.8.2018].">https://www.erc.go.ke/addendum-to-the-maximum-retail-petroleum-pump-prices-released-on-14th-august-2018-2/[20.8.2018].</a>

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Reglamento de Energía (Reservas Estratégicas de Petróleo), de 2008 (Aviso legal Nº 43, de 2008).

a 90 días de consumo, deben ser adquiridas por la National Oil Corporation of Kenya y almacenadas por la Kenya Pipeline Company Limited.

4.97. Con la estructura de gobernanza descentralizada, los gobiernos de los condados se encargan de regular las gasolineras minoristas y las redes de distribución de gas, así como de conceder licencias a esos establecimientos.

### 4.2.3 Electricidad

- 4.98. La canasta energética en Kenya se compone fundamentalmente de fuentes de energía geotérmica e hidroeléctrica, que en promedio suponen respectivamente el 28,8% y el 35,5% de la generación de electricidad del país. La elevada dependencia de los recursos hidroeléctricos suscita preocupación, ya que la disponibilidad de electricidad depende del nivel de precipitaciones. En agosto de 2018, la capacidad instalada de Kenya era de 2.341 MW y la demanda, de 1.832 MW. Sin embargo, no toda la capacidad instalada está siempre disponible debido a las actividades de mantenimiento programadas. Kenya no exporta su excedente de electricidad.
- 4.99. La falla de África Oriental es la principal fuente de energía geotérmica de Kenya. Las autoridades Kenyanas aspiran a aprovechar este potencial para conseguir su objetivo de eliminar de aquí a 2025 la generación de electricidad basada en combustibles fósiles. La empresa Geothermal Development Corporation (GDC) tiene el mandato de acelerar el desarrollo de los recursos geotérmicos del país. Desde el anterior examen, GDC ha añadido seis centrales con una capacidad total de 410,6 MW.
- 4.100. La energía eólica y la energía nuclear también forman parte de la canasta energética y son necesarias para hacer realidad el programa *Visión 2030* del país. En 2018, Kenya completó los proyectos de energía eólica del Lago Turkana, que sumaron 310 MW a la capacidad instalada del país. La central eólica de Ngong, explotada por KenGen, tiene una capacidad instalada de 25,5 MW, con lo que el total de la capacidad eólica instalada se eleva a 335,5 MW. Kenya creó en 2012 la Junta de Electricidad Nuclear a fin de acelerar el desarrollo de la energía nuclear. <sup>32</sup> Está previsto que en 2022 comience la construcción de una central nuclear de 1.000 MW. Se han elaborado un proyecto de ley y política en materia de energía nuclear. Actualmente se está buscando un emplazamiento adecuado para la central nuclear. Además, el Gobierno moviliza recursos para financiar la perforación y el desarrollo de pozos para la producción de vapor geotérmico.
- 4.101. La generación de electricidad corre a cargo principalmente de la empresa Kenya Electricity Generating Company Limited (KenGen). KenGen, que cuenta con una participación estatal del 70%, aporta aproximadamente el 70% de la capacidad instalada. La empresa Kenya Electricity Transmission Company Limited (KETRACO) se encarga del desarrollo de la infraestructura. Esta empresa es de propiedad íntegramente pública y tiene el monopolio de la transmisión de electricidad. En el segmento de la distribución ejercen el monopolio la empresa Kenya Power and Lighting Company Limited (KPLC) y la Autoridad de Electrificación Rural. Los productores de electricidad independientes desempeñan un papel cada vez mayor en el sector, y en 2018 suponían aproximadamente el 30% de la capacidad instalada. KenGen y los productores independientes están obligados a suscribir contratos de compra de energía eléctrica con KPLC.
- 4.102. El subsector de la electricidad está regulado por la Comisión Reguladora de la Energía. Esta Comisión concede licencias a los productores de electricidad independientes y fija las tarifas, incluidas las tarifas reguladas. La Autoridad de Electrificación Rural es responsable del acceso a la electricidad en las zonas rurales. La estrategia del Gobierno consiste en conectar a la red instituciones públicas como los centros de comercio, las escuelas secundarias y los centros de salud. En las zonas a las que resulta difícil que llegue la red convencional, la Autoridad de Electrificación Rural suministra equipos de energía solar a las instituciones públicas. Hasta agosto de 2018, la Autoridad había conectado a 60.617 centros públicos (el 68,4% del total) y a 23.886 escuelas primarias (el 100%).
- 4.103. La estructura de las tarifas de electricidad para los consumidores se compone de un cargo por energía y otros gravámenes aplicables, a saber: un IVA del 16%; un gravamen de 5 centavos por kWh para la Autoridad de Gestión de los Recursos Hídricos; un gravamen de 30 centavos

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Este organismo sustituye al Comité del Proyecto de Electricidad Nuclear creado en 2010.

por kWh para cubrir los gastos de funcionamiento de la Autoridad Reguladora de la Energía; y un gravamen del 5% para el Programa de Electrificación Rural. Las autoridades indicaron que no hubo subvenciones directas del Gobierno al subsector. Sin embargo, sí hay determinadas subvenciones cruzadas, ya que a los consumidores que consumen poco (hasta 50 kWh mensuales) se les cobra un precio inferior al costo de producción. En julio de 2018 se revisaron las tarifas de electricidad (por primera vez desde 2013) para tener en cuenta la importancia cada vez mayor de la energía renovable y generar un incremento necesario de los ingresos de KPLC de KES 11.000 millones. Esa revisión supuso una bajada media del 7%, debida fundamentalmente a la supresión de un cargo fijo de KES 150 para los consumidores que consumen poco. Tras la revisión, la tarifa mínima se redujo de KES 50 por kWh mensuales a KES 10 por kWh mensuales. Los precios de la electricidad se ajustan a la inflación cada seis meses. La Comisión Reguladora de la Energía revisó en 2012 su política de tarifas reguladas para incluir la energía procedente de fuentes renovables (electricidad generada a partir de fuentes geotérmicas, solar y de biogás). La Comisión garantiza que los contratos de compra de energía eléctrica suscritos con KPLC y las correspondientes tarifas sean válidos durante 20 años. Se ha elaborado una Política de Subastas de Energía Renovable, aún no aprobada, que se empleará para la contratación de proyectos solares y eólicos superiores a 10 MW.

4.104. La electricidad está sujeta al IVA al tipo ordinario del 16%. Sin embargo, los equipos de generación de electricidad y los paneles solares pueden importarse libres de IVA y de derechos de importación.

# 4.2.4 Agua

4.105. Aproximadamente la mitad de la población de Kenya carece de acceso a un suministro fiable y seguro de agua y a instalaciones de saneamiento básicas. El objetivo del Gobierno en el marco de la Visión 2030 es proporcionar acceso universal al agua y al saneamiento de aquí a 2030. Las funciones relacionadas con el agua son responsabilidad compartida del Gobierno nacional y los gobiernos de los condados. El Gobierno nacional se encarga de la formulación de las políticas y la reglamentación de los servicios relacionados con el agua y los recursos hídricos, así como de la gestión de la infraestructura nacional de suministro de agua. Los gobiernos de los condados se encargan de suministrar agua y de los servicios de saneamiento así como de las infraestructuras de suministro de agua a nivel de condado. En el ámbito nacional, el Ministerio del Agua y el Riego es el responsable de la formulación de políticas.

4.106. El sector está reglamentado principalmente por la Ley del Agua y la Ley de Servicios relacionados con el Agua, ambas promulgadas en 2016. En el marco de reglamentación, las funciones de gestión de los recursos hídricos están separadas de la prestación de los servicios relacionados con el agua. El proyecto de ley de riego se ha sometido a la Asamblea Nacional para su examen. La Ley del Agua de 2016 trata de la reglamentación, la gestión y el desarrollo de los recursos hídricos y de los servicios relacionados con el agua y el alcantarillado.

4.107. La Autoridad de Recursos Hídricos se encarga de la reglamentación, la gestión y el uso de los recursos hídricos. Por Ley, se exige un permiso para las siguientes actividades: cualquier uso de los recursos hídricos que no sea doméstico; el drenaje de cualquier pantano o terreno; y el vertido de contaminantes en cualquier recurso hídrico. Hay cuatro clases de permisos, que dependen del volumen de agua asignado anualmente: 122,5 millones de m³ en el caso del permiso de clase A; 203,3 millones de m³ en el del permiso de clase B; 1.200 millones de m³ en el del permiso de clase C; y 29.400 millones de m³ en el del permiso de clase D. Los permisos se conceden por un plazo de cinco años y están sujetos a una tasa de solicitud que va desde KES 1.000 (clase A) hasta KES 400.000 (clase D). La emisión y renovación de los permisos de clase A es gratuita; para las demás clases, las tasas de emisión y renovación son de KES 7.000 en el caso de la clase B, KES 25.000 en el de la clase C y KES 45.000 en el de la clase D. Los titulares de los permisos de las categorías B, C y D deben abonar un cargo por uso de aqua cuya tarifa depende del uso del aqua y del volumen utilizado. En el caso de las centrales hidroeléctricas, el cargo es de 5 centavos por cada kWh de electricidad generada que supere 1 MW.33 El uso de agua doméstico y para pequeños regadíos está sujeto a una autorización. El número de permisos concedidos entre 2013 y junio de 2018 fue de 5.982.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Shurie, Mohamed M; Boniface Mwaniki; y Patricia Kameri-Mbote (2017), *Water Permit Systems, Policy Reforms and Implications for Equity in Kenya.* Informe sobre el país del Instituto Pegasys, el Instituto Internacional de Gestión de Recursos Hídricos (IWMI) y el proyecto REACH, marzo de 2017.

- 4.108. La prestación de servicios relacionados con el agua se rige por la Ley de Servicios relacionados con el Agua de 2016. La Junta de Regulación de los Servicios relacionados con el Agua (WASREB) tiene el mandato de aprobar las tarifas del agua, hacer cumplir las normas sobre los servicios relacionados con el agua, y conceder licencias a los proveedores de servicios relacionados con el agua. De conformidad con la Ley del Agua de 2016 se está llevando a cabo la transición de la National Water Conservation and Pipeline Corporation (NWCPC) a la Autoridad Nacional de Recogida y Almacenamiento de Agua (NWHSA).
- 4.109. Se ha constituido un fondo (Fondo Fiduciario para los Servicios relacionados con el Agua) para financiar la prestación de servicios relacionados con el agua y servicios de saneamiento a comunidades insuficientemente atendidas de las zonas rurales y urbanas. El Fondo es financiado fundamentalmente por el Gobierno y por asociados para el desarrollo. Hasta junio de 2015 se había desembolsado con cargo al Fondo más de KES 7.000 millones para proyectos que han beneficiado a unos 5 millones de personas.<sup>34</sup>
- 4.110. Con cargo al Fondo Fiduciario del Sector del Agua se desembolsó un total de KES 9.340 millones durante el período 2013-2017. Además de financiar proyectos y actividades comunitarios de agua y saneamiento en las distintas subcuencas (en el marco de asociaciones de usuarios de los recursos hídricos), el fondo también concede donaciones a proveedores registrados de servicios relacionados con el agua de todo el país.

#### 4.3 Manufacturas

- 4.111. Durante el período objeto de examen, la contribución del sector manufacturero al PIB disminuyó del 10,7% en 2013 al 9,2% en 2016. Esta disminución se atribuye, entre otras cosas, a los elevados costos de la actividad empresarial y a la competencia de las importaciones. La producción manufacturera aumentó de KES 1.619.622 millones en 2013 a KES 2.132.259 millones en 2016. Los resultados del sector estuvieron impulsados principalmente por la industria de los textiles y las prendas de vestir, con un crecimiento del 15%; los productos farmacéuticos, del 17%; las bebidas, del 13%; la madera y sus productos derivados, del 10%; y los metales comunes, del 11%. Durante el mismo período, el ensamblaje de vehículos automóviles disminuyó un 5%; los productos de caucho, un 41%; los productos de tabaco, un 5%; la elaboración de pescado, un 38%; y los productos metálicos elaborados, un 5%.
- 4.112. El Ministerio de Industria, Comercio y Cooperativas es la principal institución de formulación de políticas en materia de desarrollo industrial en Kenya. Entre las demás instituciones figuran la Autoridad de Microempresas y Pequeñas Empresas; la Autoridad de Inversiones de Kenya; y el Banco de Desarrollo Industrial. La Asociación de Fabricantes de Kenya es el organismo que representa a los fabricantes en Kenya.
- 4.113. Según el programa Visión 2030 de Kenya, se prevé que el sector manufacturero sea uno de los principales generadores de empleo y riqueza, con una contribución al PIB de alrededor del 15% para 2020. En 2012 Kenya adoptó una política de industrialización cuya finalidad es convertir al país en una importante nación industrializada con un "sector manufacturero sólido, diversificado y mundialmente competitivo". <sup>35</sup> El marco de la política define las estrategias que se deben aplicar para lograr los siguientes objetivos: reforzar la capacidad de producción nacional y el contenido nacional de los bienes manufacturados; incrementar la generación y el uso de la I+D; aumentar la cuota de mercado regional del país del 7% al 15%; y desarrollar productos especializados.
- 4.114. En 2015 se promulgó la Ley de Zonas Económicas Especiales y en 2016 se elaboró su reglamento. Eldoret y Taita/Taveta fueron los lugares elegidos para el establecimiento de parques industriales para pymes, con 135 y 20 acres de terreno, respectivamente. Se concluyeron los planes maestros y los diseños estructurales para los parques industriales para pymes; y en Athi River se inició la construcción de las infraestructuras básicas para el parque dedicado al cuero y los almacenes industriales para la manufactura de textiles y prendas de vestir. También se llevaron a cabo estudios de la cadena de valor del cuero, los textiles, la madera, los muebles y la agroindustria; se promulgó la Ley de Desechos Metálicos, de 2015, y se realizó un estudio de viabilidad sobre el establecimiento

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Información en línea del Fondo Fiduciario del sector del agua. Consultada en: <a href="http://www.waterfund.go.ke/brief">http://www.waterfund.go.ke/brief</a> [23.7.2018].

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Government of Kenya (2012), *National Industrialization Policy Framework for Kenya 2012-2030.* Documento de Sesión Nº 9, de 2012.

de una acería integrada. Asimismo, se finalizó la construcción del laboratorio de investigación industrial, tecnología e innovación de Kisumu, y se dotó de equipo al laboratorio del cuero. La construcción del laboratorio de investigación, tecnología e innovación del Instituto de Investigación y Desarrollo Industrial (KIRDI) en South B (Nairobi) está en curso.

- 4.115. Las autoridades consideran que el hierro y el acero es uno de los sectores que impulsarán el crecimiento industrial. La estrategia del Gobierno consiste en aprovechar los depósitos existentes de mineral de hierro y carbón para establecer una industria integrada del hierro y el acero. El proyecto de la acería integral todavía no se ha iniciado; se emprenderá durante el siguiente plan a medio plazo (2018-2022). En este sentido, el Gobierno está reforzando la regulación de la industria de los desechos de metal para garantizar un suministro suficiente a la industria nacional. En 2015 se adoptó la Ley de Desechos Metálicos para regular las actividades relacionadas con los desechos de metal. La Ley prohíbe la exportación de desechos metálicos. Además, Kenya utiliza el régimen de exenciones de la CAO para otorgar una mayor protección a esta industria. De hecho, Kenya puede desviarse del AEC, aplicando tipos más elevados en 48 líneas arancelarias, principalmente las correspondientes al hierro, el acero y los artículos conexos (Capítulos 72 y 73 del SA).
- 4.116. Existen incentivos específicos para los ensambladores de vehículos. A partir de enero de 2018, el impuesto sobre sociedades aplicado a los ensambladores de vehículos se redujo a la mitad, hasta el 15%, por un período de cinco años.<sup>36</sup> El tipo reducido se prorrogará durante cinco años más si el ensamblador logra un contenido nacional de al menos el 50% del valor ex fábrica del vehículo.
- 4.117. En 2015 las autoridades pusieron en marcha el Programa para la Transformación Industrial de Kenya (KITP), cuyo objetivo es convertir al país en un polo industrial mediante proyectos específicos en esferas en las que se considera que tiene una ventaja comparativa. Los objetivos son: aumentar las exportaciones tradicionales; construir un centro de elaboración de alimentos; promover los sectores no industriales como la tecnología de la información, el turismo y el comercio mayorista y minorista; y apoyar a las pymes.
- 4.118. Las microempresas y pequeñas y medianas empresas (MIPYME) constituyen un componente importante del sector manufacturero de Kenya, sobre todo en lo que a la creación de empleo se refiere. Según los cálculos, representan alrededor del 80% de los puestos de trabajo y el 45% del PIB; pertenecen en su mayor parte al sector informal. La Ley de Microempresas y Pequeñas Empresas, de 2012, regula las microempresas y las pequeñas empresas y prevé su promoción. Estas empresas están reguladas por la Autoridad de Microempresas y Pequeñas Empresas. La Ley prevé el establecimiento del Fondo para el Fomento de las Microempresas y Pequeñas Empresas a fin de mejorar la capacidad de esas empresas para obtener créditos y financiarse.
- 4.119. La asistencia disponible para las MIPYME incluye: la creación de centros de excelencia para microempresas y pequeñas empresas; la provisión de lugares de trabajo; la incubación, la innovación y la transferencia de tecnología; la concesión de financiación; la mejora de la productividad de las MIPYME y de la calidad de sus productos; el registro de los derechos de propiedad intelectual; y la creación de marcas y el acceso a los mercados para los productos de las MIPYME. La iniciativa "Una aldea, un producto", una de las estrategias de promoción del valor añadido para los recursos nacionales, se llevará a la práctica en colaboración con los gobiernos de los condados.
- 4.120. Los fabricantes pueden beneficiarse del trato preferencial previsto por el régimen de zonas económicas especiales (sección 2.4) y el régimen de zonas de elaboración para la exportación (sección 3.2.4). En virtud del régimen de zonas económicas especiales, los fabricantes pueden beneficiarse de otros incentivos (por ejemplo incentivos fiscales, descuentos en las tarifas del agua, la electricidad, etc., y derechos de licencia más bajos) si instalan sus unidades de producción más cerca de los lugares de donde se obtienen las materias primas.

# 4.4 Servicios

4.121. El sector de los servicios es el que más contribuye al PIB de Kenya, ya que representó casi la mitad del PIB de 2017 (cuadro 1.1). El transporte y el almacenamiento, el comercio mayorista y

\_

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Ley de Finanzas, de 2017.

minorista, los servicios inmobiliarios, y las finanzas y los seguros figuran entre los componentes más importantes, ya que cada uno representa más del 8% del PIB.

4.122. En el marco del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios, Kenya mantiene compromisos específicos en cinco subsectores: las comunicaciones, los servicios financieros, el turismo y los servicios relacionados con los viajes, el transporte y otros servicios (información de datos meteorológicos). También ha contraído compromisos horizontales en materia de presencia comercial y movimiento de personas físicas, con limitaciones que abarcan el acceso a los mercados con respecto a la presencia comercial, ya que exigen que los proveedores extranjeros constituyan o establezcan la empresa en el país. Las limitaciones horizontales abarcan también medidas relativas a la entrada y estancia temporal de personas físicas empleadas en puestos directivos o que requieran conocimientos técnicos especializados. La contratación de personas físicas extranjeras requiere el acuerdo de las partes contratantes y la aprobación del Gobierno.<sup>37</sup>

### 4.4.1 Servicios financieros

- 4.123. El sector de los servicios financieros de Kenya está relativamente diversificado y engloba los siguientes subsectores: banca, seguros, cooperativas de crédito (cooperativas de ahorro y crédito), mercados de capitales y prestaciones o pensiones de jubilación. El Tesoro Nacional es el encargado de la supervisión general del sistema financiero, y cada segmento es competencia de un organismo de reglamentación independiente.
- 4.124. Uno de los objetivos del programa Visión 2030 de Kenya es el desarrollo de un "subsector de servicios financieros eficiente y mundialmente competitivo". Para lograrlo, el país promulgó varias leyes, entre ellas la Ley de Derechos de Garantía sobre Bienes Muebles, de 2017, que contribuyó a facilitar el uso de bienes muebles como garantía para las facilidades crediticias; la Ley del Centro Financiero Internacional de Nairobi, de 2017; y el Proyecto de Ley de Servicios Financieros, de 2016, que contempla la fusión de los principales organismos de reglamentación de los servicios financieros.<sup>38</sup>
- 4.125. El Proyecto de Ley de Servicios Financieros, de 2016, prevé el establecimiento de criterios y normas uniformes sobre la conducta de los proveedores de productos y servicios financieros; la creación de la Autoridad de Servicios Financieros, y del Defensor del Consumidor y el Tribunal del Sector Financiero; y el fomento y mantenimiento de un sector financiero justo y eficiente. La creación de la Autoridad de Servicios Financieros tiene por objeto mejorar la supervisión prudencial de los subsectores financieros no bancarios, así como la estructura de reglamentación. Entre las principales iniciativas que incluye el Proyecto de Ley figuran la adopción del nuevo marco legislativo, la puesta en marcha de la nueva Autoridad de Servicios Financieros, la fusión de los organismos de reglamentación y el establecimiento de un marco integrado de comportamiento del mercado. El Proyecto de Ley aún se está estudiando en el Parlamento.
- 4.126. Las tasas que aplican los bancos, las agencias de transferencia de dinero y otros proveedores de servicios financieros están sujetas a un impuesto especial de consumo del 20% de su valor. No obstante, el impuesto especial de consumo aplicado a las tasas que cobran por las transferencias de dinero los proveedores de servicios de telefonía móvil es del 12% de su valor.

## 4.4.1.1 Instituciones bancarias y otras instituciones crediticias

4.127. A finales de 2017 el sector bancario de Kenya se componía de 42 bancos comerciales, 15 de ellos de plena titularidad extranjera; 1 compañía de crédito hipotecario; 8 oficinas de representación de bancos extranjeros; 13 instituciones de microfinanciación; 3 oficinas de referencias crediticias; 17 proveedores de remesas de dinero; y 77 oficinas de cambio. Hay tres bancos que son íntegramente propiedad del Gobierno: el Consolidated Bank of Kenya Ltd.; el Development Bank of Kenya Ltd.; y el National Bank of Kenya Ltd. A fin de aumentar la eficiencia, evitar duplicaciones y hacer un mejor uso de los recursos para lograr economías de escala, el Gobierno está en proceso de agrupar seis instituciones financieras en el Kenya Biashara Bank, a saber: Kenya Industrial

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Documento GATS/SC/47, de 15 de abril de 1994.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Estos organismos son la Autoridad de Prestaciones de Jubilación, la Autoridad de Regulación de los Seguros, la Autoridad de los Mercados de Capitales y la Autoridad de Regulación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Estates, Development Bank of Kenya, Industrial Development of Kenya, Uwezo Fund, Youth Fund y Women Enterprise Development Fund.

- 4.128. Durante el período objeto de examen, los bancos e instituciones financieras de Kenya siguieron expandiéndose por la región. Nueve bancos tienen filiales en activo en otros países de la CAO. De las 211 sucursales en 2011, el número de sucursales de bancos Kenyanos en el extranjero aumentó hasta alcanzar 333 en 2015, y luego disminuyó hasta 297 en 2016. Esta disminución se debe principalmente a la salida del Bank of Africa Kenya, con sus 59 sucursales (36 en Uganda y 23 en Tanzanía), fruto del cambio de propiedad de las sucursales de Uganda y Tanzanía. A fecha de 31 de diciembre de 2016, el Equity Group tenía el mayor número de sucursales en la región (89), seguido del Diamond Trust Bank, con 68, y del KCB Group, con 63. A 31 de diciembre de 2017 estaban operativas un total de 306 sucursales, en comparación con las 297 de diciembre de 2016. Este aumento se debió fundamentalmente al mayor número de sucursales del Equity Group en la República Democrática del Congo. Uganda tenía el mayor número de sucursales en la región (102), en comparación con las 99 del año anterior, seguida de Tanzanía (81) y Rwanda (55). A 31 de diciembre de 2017, el Equity Group tenía el mayor número de sucursales en la región (104), seguido del Diamond Trust Bank, con 70, y del KCB Group, con 60. El incremento en el número de sucursales demuestra el potencial que tienen los servicios bancarios en la región.
- 4.129. A finales de diciembre de 2017 los activos totales del sector bancario estaban valorados en KES 3,7 billones. Los bancos comerciales extranjeros representan el 30,1% de los activos totales, mientras que los tres bancos comerciales públicos constituyen el 3,9%. Los elevados márgenes entre los tipos de interés y la prevalencia de los préstamos fallidos son algunos de los principales retos a que se enfrenta el sector bancario. En diciembre de 2016 el coeficiente de los préstamos fallidos brutos respecto a los préstamos brutos era del 9,2%.
- 4.130. El sector bancario está regulado por el Banco Central de Kenya con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Banca (Cap. 488). Las actividades bancarias están sujetas a la concesión de licencias por el Banco Central de Kenya. Las licencias deben renovarse anualmente. Las instituciones financieras están sujetas a un requisito de capital mínimo fijado en KES 1.000 millones para los bancos comerciales y las sociedades hipotecarias, y en KES 200 millones para las demás instituciones financieras. En 2013 el Banco Central de Kenya publicó directrices revisadas sobre los coeficientes mínimos de suficiencia de capital. Según esas directrices, los bancos están obligados a mantener un capital mínimo (nivel II) del 14,5%, en lugar del 12%; una reserva de capital del 2,5% sobre los coeficientes mínimos prevalecientes; un capital principal mínimo del 10,5% respecto a los activos ponderados en función del riesgo; y un nivel del 14,5% del capital total respecto a los activos ponderados en función del riesgo. En la práctica, los bancos Kenyanos están relativamente bien capitalizados, puesto que el capital principal y el capital total respecto a los activos ponderados en función del riesgo registran un promedio del 15,8% y el 18,4%, frente a los requisitos mínimos reglamentarios del 10,5% y el 14,5%, respectivamente.
- 4.131. En noviembre de 2015 el Banco Central de Kenya impuso una moratoria sobre las nuevas licencias para los bancos comerciales. Esa restricción tenía por objeto dar tiempo al organismo de reglamentación para mejorar su capacidad de supervisión después de que dos bancos, el Imperial Bank y el Dubai Bank, fueran sometidos a administración judicial. Los dos bancos tenían escasos controles de gobernanza interna, lo cual propiciaba el fraude. La moratoria se levantó en abril de 2017 y desde entonces se ha concedido una licencia a un nuevo banco comercial, el Dubai Islamic Bank; con él asciende a 43 el número de bancos comerciales.
- 4.132. Los elevados tipos de interés se han considerado uno de los principales factores que han restringido el acceso al crédito. La Ley de Banca se modificó en 2016 para limitar los tipos de interés aplicados por los bancos comerciales a los créditos y los depósitos. Con esta modificación, el interés máximo aplicable por los bancos comerciales a las facilidades crediticias se limitó a 4 puntos porcentuales por encima del tipo oficial del Banco Central de Kenya, que en julio de 2018 era del 9%. De igual modo, el tipo de interés sobre los depósitos que devengan intereses debe equivaler al menos al 70% del tipo oficial. Las autoridades esperan que la medida permita reducir el costo del crédito y mejorar el acceso a este. En la práctica, la medida ha hecho que los bancos comerciales den prioridad a las grandes empresas prestatarias y a la deuda pública a costa de los clientes más

pequeños y con mayor riesgo. Además, el canal de transmisión de la política monetaria se ha visto debilitado, ya que los límites varían según los cambios producidos en el tipo oficial.<sup>39</sup>

- 4.133. Kenya reformó su sistema de garantía de depósitos y estableció el Fondo de Garantía de Depósitos (para sustituir al Fondo de Protección de los Depósitos). <sup>40</sup> El Fondo está gestionado por la Kenya Deposit Insurance Corporation. Todas las instituciones de captación de depósitos autorizadas deben aportar una prima anual del 0,15% de su depósito total al Fondo, con una contribución mínima de KES 300.000. El Fondo ofrece protección a cada depositante por un importe de hasta KES 100.000 por institución financiera.
- 4.134. Las cooperativas de crédito (conocidas en Kenya como cooperativas de ahorro y crédito) son un importante componente del ecosistema financiero de Kenya. A finales de 2017 en Kenya había un total de 177 cooperativas de ahorro y crédito de captación de depósitos autorizadas, frente a 4.000 de no captación de depósitos. En 2017 los activos totales de las instituciones de captación de depósitos ascendieron a USD 3.400 millones. Estas instituciones están reguladas por la Ley de Cooperativas de Ahorro y Crédito, de 2008. Las cooperativas de ahorro y crédito están obligadas a mantener un capital principal de al menos KES 10 millones, que represente al menos el 10% de sus activos totales y el 8% de sus depósitos totales. La Autoridad de Regulación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito se encarga de conceder licencias, reglamentar y supervisar las cooperativas de ahorro y crédito.
- 4.135. El segmento de las transferencias bancarias mediante dispositivos móviles de Kenya sigue expandiéndose. M-PESA, una filial de Safaricom, continúa siendo el principal agente, ya que presta servicio a unos 19 millones de usuarios y registra unas transacciones diarias por un valor aproximado de USD 150 millones. Los servicios ofrecidos se han ampliado y ahora incluyen préstamos y productos de ahorro. Los proveedores de servicios de transferencia de dinero mediante dispositivos móviles se rigen por un sistema especial de licencias gestionado por el Banco Central de Kenya. En virtud de este sistema, los fondos son mantenidos por un fideicomiso y depositados en varios bancos comerciales.

# **4.4.1.2 Seguros**

4.136. A finales de 2016 en Kenya había 52 compañías de seguros y 3 compañías de reaseguros. <sup>41</sup> Los seguros distintos de los de vida representaban el 63% del total de primas de seguros, y de ellos, los seguros de automóviles y los seguros médicos constituían más de dos tercios de las primas de seguros distintos de los de vida. Entre 2015 y 2016 las primas del sector crecieron un 13,5% y los seguros de vida lo hicieron a un ritmo más rápido (20%), en comparación con la tasa de crecimiento del segmento de seguros distintos de los de vida, del 9,9%. El sector también abarca a 204 corredores de seguros; 10 corredores de reaseguros; 32 proveedores de seguros médicos; y 7.720 agentes de seguros. Durante el período examinado, los activos totales del sector aumentaron de forma constante hasta alcanzar KES 584.840 millones en 2017 (cuadro 4.4). Asimismo, las primas brutas ascendieron a aproximadamente KES 207.600 millones en 2017. La tasa de penetración de los seguros, que es el coeficiente de las primas brutas respecto al PIB, se mantuvo estable alrededor del 2,8%, lo cual indica que las primas recaudadas aumentan al mismo ritmo que el crecimiento económico. Según el informe anual sobre seguros de 2016 de la Autoridad de Regulación de los Seguros, en Kenya operaban 26 compañías de seguros generales, 15 compañías de seguros a largo plazo, 11 compañías de seguros mixtos y 3 reaseguradoras.

Cuadro 4.4 Evolución de algunos indicadores del sector de los seguros, 2012-2017

Indicador	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Activos (miles de millones de KES)	311,2	366,2	430,5	478,8	528,7	584,84
Prima bruta (miles de millones de KES)	111,9	129,2	155,8	172,5	195,2	207,6
Primas netas suscritas (miles de millones de KES)	87,5	105,0	126,3	140,0	158,4	154,45
Gastos directos (miles de millones de KES)	20,2	24,8	30,5	36,3	40,0	54,86
Coeficiente de penetración (prima/PIB)	2,6	2,7	2,9	2,8	2,7	2,8

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Central Bank of Kenya (2018), *The Impact of Interest Rate Capping on the Kenyan Economy*. Nairobi, marzo de 2018. Consultado en: <a href="https://www.centralbank.go.ke/wp-content/uploads/2018/03/Interest-Rate-Caps">https://www.centralbank.go.ke/wp-content/uploads/2018/03/Interest-Rate-Caps</a> -March-2018final.pdf[2.8.2018].

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Ley de Garantía de Depósitos de Kenya, de 2012.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> IRA (2017), *Annual Industry Report*, 2016. Consultado en: https://www.ira.go.ke/images/docs/Annual- Industry Report 2016.pdf[2.8.2018].

Indicador	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Densidad (KES per cápita)	2.749	3.090	3.623	3.903	4.300	
Número de pólizas/población (%)			9,1	6,1	7,5	

.. No disponible.

Fuente: IRA (2017), *Annual Insurance Industry Report for the Year Ended 31st December 2016*. Insurance Regulatory Authority, julio de 2017.

- 4.137. La Autoridad de Regulación de los Seguros tiene el mandato de regular, supervisar y desarrollar el sector de los seguros de Kenya. La Ley de Seguros es el principal marco jurídico para las compañías de seguros. Los requisitos de capital mínimo están fijados en KES 150 millones para las compañías de seguros a largo plazo; KES 300 millones para las compañías de seguros generales; y KES 800 millones para las reaseguradoras. La Ley exige que al menos un tercio de la propiedad de cualquier compañía de seguros esté en manos de ciudadanos de la CAO.
- 4.138. De conformidad con la modificación de la Ley introducida en 2010, las compañías de seguros mixtos deben contar con entidades independientes dedicadas a los seguros de vida y los seguros distintos de los de vida. Esta separación se concluyó en 2015. La Ley de Seguros se modificó posteriormente (en 2014 y 2016) para aumentar los requisitos de capital, regular las actividades de bancaseguro y adoptar disposiciones para los seguros basados en la Sharia islámica (seguros Takaful), entre otras finalidades. Los bancos que ofrecen servicios de seguros se consideran intermediarios de seguros, y sus actividades de intermediación son objeto de supervisión por la Autoridad de Regulación de los Seguros.
- 4.139. Hay cuatro compañías de reaseguros: Kenya Reinsurance Company (Kenya Re), participada por el Gobierno al 60%; Zep Re (Compañía de Reaseguros de la Zona de Comercio Preferencial), propiedad de los 19 países miembros del COMESA; Africa Reinsurance Company (Africa Re), participada conjuntamente por países africanos; y Africa Trade Insurance Agency (ATI). Kenya Re, Zep Re y Africa Re reciben cesiones obligatorias del 20%, 10% y 5% respectivamente de toda la actividad de reaseguros de Kenya. Africa Re, Zep Re y ATI son organizaciones de seguros regionales y no están sujetas a la reglamentación nacional.
- 4.140. Parece ser que el fraude prevalece en el sector de los seguros: alrededor del 40% de las declaraciones de siniestros son fraudulentas. En 2011 la Autoridad de Regulación de los Seguros creó una unidad antifraude para investigar y sancionar las actividades fraudulentas. En Kenya los seguros de responsabilidad frente a terceros son obligatorios para los automóviles, las embarcaciones y las aeronaves.

### 4.4.1.3 Mercados de capitales

- 4.141. Los mercados de capitales de Kenya se sitúan entre los cinco más importantes de África, según el índice de mercados financieros del Barclays Africa Group. <sup>43</sup> Kenya está especialmente valorada por sus políticas para hacer cumplir los contratos, la profundidad de su mercado y la capacidad de los inversores nacionales. Los mercados de capitales (la Bolsa de Nairobi y el Índice General de Acciones) han registrado un sólido crecimiento en sus activos; la capitalización bursátil creció un 11,91% y un 15,65% en 2016 y 2017, respectivamente. No obstante, el nivel de nuevas inversiones generado a través de ofertas públicas sigue siendo limitado: en 2017 solo había 67 empresas cotizadas en la Bolsa de Nairobi. De hecho, en octubre de 2015 la Bolsa de Nairobi ya tenía 65 empresas cotizadas, con una capitalización bursátil total de alrededor de USD 21.500 millones. <sup>44</sup> Sin embargo, el mercado está muy concentrado, ya que seis de las mayores empresas representan en torno al 75% de la capitalización total.
- 4.142. En el marco del programa Visión 2030, el Gobierno se propone convertir a Nairobi en un centro financiero internacional de primera línea en África Subsahariana. El Centro Financiero Internacional de Nairobi se estableció en 2014 mediante una orden ejecutiva. La Ley Financiera de Nairobi, de 2017, prevé un marco jurídico para facilitar y apoyar el desarrollo de un sector de

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Presentación de la Autoridad de Regulación de los Seguros. Consultada en: <a href="https://www.ira.go.ke/images/docs/THE">https://www.ira.go.ke/images/docs/THE</a> ROLE OF IRA1.pdf[2.7.2018].

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> OMFIF (2018), *Barclays Africa Group Financial Markets Index 2017.* Official Monetary and Financial Institutions Forum.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Oxford Business Group (2017), *The Report, Kenya 2016*.

servicios financieros eficiente y mundialmente competitivo que genere altos niveles de ahorro e inversión en el país mediante el establecimiento de la Autoridad de Servicios Financieros Internacionales de Nairobi. La puesta en funcionamiento de dicha Autoridad está actualmente en curso. Las siguientes etapas consistirán en el desarrollo de una estrategia, la creación de una ventanilla única para la constitución de sociedades, y la elaboración de incentivos estratégicos destinados a atraer a inversores y promocionar el Centro Financiero Internacional de Nairobi.

- 4.143. Los mercados de capitales están regulados por la Ley de Mercados de Capitales (Cap. 485A), que se revisó por última vez en 2016. La Autoridad de los Mercados de Capitales se ocupa de conceder licencias y supervisar a los intermediarios de los mercados de capitales, a saber, la bolsa; los bancos de inversión; los agentes de bolsa; los gestores de fondos; los agentes de valores; los asesores en inversiones; y las agencias de calificación crediticia. Los derechos de licencia y renovación varían entre KES 50.000 para los gestores de fondos registrados en la Autoridad de Prestaciones de Jubilación y KES 250.000 para los bancos de inversión. Por otra parte, la tasa de solicitud para las aprobaciones o renovaciones de licencias es de KES 2.500. Estos derechos están establecidos en el Reglamento General de los Mercados de Capitales (Requisitos para las Licencias), de 2002.
- 4.144. El desarrollo de los mercados de capitales de Kenya se rige principalmente por el Plan Rector de los Mercados de Capitales 2014-2023<sup>45</sup>, que forma parte del programa Visión 2030 del país. Las reformas llevadas a cabo en el marco del Plan abarcan la eliminación del límite del 75% de propiedad extranjera de las empresas cotizadas en la Bolsa de Nairobi; y la derogación del requisito del 30% de participación nacional para las empresas extranjeras<sup>46</sup>, y del requisito de tener consejos de administración nacionales para las sucursales de entidades extranjeras registradas en el país. En 2012 se adoptaron medidas legislativas para separar las funciones comerciales de la Bolsa de Nairobi de sus funciones de reglamentación.<sup>47</sup> La desmutualización se hizo efectiva en 2017 y conllevó una reducción decuplicada de los derechos de admisión hasta KES 25 millones.
- 4.145. La Autoridad de los Mercados de Capitales gestiona un fondo de compensación para los inversores que sufren pérdidas pecuniarias derivadas del incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de un agente de bolsa o agente de valores autorizado. Cada agente de bolsa o de valores que compra o vende acciones en una operación bursátil contribuye al mencionado fondo con una cuantía prescrita por la Autoridad de los Mercados de Capitales. La compensación tiene un tope de KES 50.000.
- 4.146. Se prevén incentivos fiscales en la Ley del Derecho de Timbre, en varias ediciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Ley de Finanzas, y en el reglamento de los mercados de capitales. Los emisores pueden beneficiarse, entre otras cosas, de un descuento de entre tres y cinco puntos porcentuales en el tipo del impuesto sobre sociedades; una comisión de venta reducida para las ofertas de capital; y la exención del IVA en las transacciones para transferir activos a fondos de inversión inmobiliaria y valores respaldados por activos. Los inversores ya no están sujetos al impuesto del 5% sobre las plusvalías, sino a un gravamen del 0,3% sobre sus transacciones de venta. Además, gozan de un sinfín de incentivos, como el tipo reducido del impuesto en origen sobre los dividendos y los ingresos en concepto de intereses; la exención del impuesto sobre los ingresos derivados de los valores respaldados por activos, los bonos para infraestructura y los planes de inversión colectiva, como los planes de jubilación; y la exención del derecho de timbre y el IVA en el capital social.

# 4.4.2 Transporte

#### 4.4.2.1 Transporte por carretera

4.147. El transporte por carretera representa alrededor del 93% del tráfico de carga y pasajeros de Kenya.<sup>48</sup> El país dispone de una red viaria de aproximadamente 177.800 kilómetros, de los

 $\underline{http://documents.worldbank.org/curated/en/656501468048281802/pdf/600050PAD0P1241OFFICIAL0} USE00N$ LY191.pdf.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> CMA (2014), Capital Market Master Plan 2014-2023. Capital Markets Authority, Nairobi.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Artículo 85 de la Ley de Finanzas, de 2016.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Reglamento de los Mercados de Capitales (Desmutualización de la Bolsa de Nairobi), de 2012.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Banco Mundial (2011), Kenya Transport Sector Support Project. Consultado en:

cuales 63.575 están categorizados como red de carreteras clasificadas.<sup>49</sup> Hay seis categorías de carreteras clasificadas: carreteras principales internacionales (clase A); carreteras principales nacionales (clase B); carreteras primarias (clase C); carreteras secundarias (clase D); carreteras menores (clase E); y carreteras especiales (clase F). Se considera que alrededor del 70% de la red de carreteras clasificadas está en buenas condiciones; las carreteras asfaltadas representan el 15,6% de la red clasificada.

- 4.148. Las actividades relacionadas con el transporte por carretera están reguladas principalmente por la Ley de Carreteras, de 2007, y la Ley de la Autoridad Nacional de Transporte y Seguridad, de 2012.<sup>50</sup> La Autoridad Nacional de Transporte y Seguridad se encarga de regular el sistema de transporte por carretera y de implementar las políticas correspondientes. En Kenya todos los vehículos de mercancías y de pasajeros con una tara de 3,4 toneladas o superior deben obtener una licencia de la Autoridad Nacional de Transporte y Seguridad. Las licencias se dividen en tres categorías principales: licencias de servicios de transporte por carretera, para el transporte de pasajeros y mercancías; licencias de transportista "B", para el transporte de bienes comerciales; y licencias de servicios turísticos. La legislación también prevé la expedición de licencias de una duración máxima de tres meses. La Autoridad, además, puede conceder licencias exclusivas para zonas o rutas específicas. Las licencias se expiden para un período de un año. Los límites de carga por eje están establecidos en la Ley de Tráfico.
- 4.149. La infraestructura viaria está gestionada por tres entidades distintas: la Autoridad Nacional de Autopistas de Kenya, la Autoridad de Carreteras Urbanas de Kenya y la Autoridad de Carreteras Rurales de Kenya. La Ley de Carreteras permite la participación del sector privado en la financiación y la gestión de la infraestructura viaria por medio de concesiones. El sector privado puede construir, administrar y transferir carreteras designadas durante un período convenido.
- 4.150. Durante el período objeto de examen, las intervenciones del Gobierno en el transporte por carretera se rigieron por el Plan de Inversiones en el Sector Viario 2010-2024. El proyecto del corredor de transporte entre el Puerto de Lamu, Sudán del Sur y Etiopía (LAPSSET) es uno de los componentes fundamentales de este Plan. Iniciado en 2012, LAPSSET es un proyecto de infraestructuras valorado en USD 29.200 millones que conlleva la construcción de puertos, aeropuertos, una presa, un puerto de 32 embarcaderos en Lamu (Kenya), un ferrocarril, una autopista, un oleoducto y un cable de fibra óptica que conecta los tres países.
- 4.151. El mantenimiento de las carreteras se financia principalmente a través del gravamen para el mantenimiento de carreteras, aplicado a las importaciones de productos del petróleo a una tarifa de KES 18 por litro de gasolina o gasóleo.<sup>51</sup>

# 4.4.2.2 Transporte por ferrocarril

- 4.152. El transporte por ferrocarril tiene un papel cada vez más importante en el transporte de mercancías en Kenya. El país cuenta con una red de aproximadamente 2.778 kilómetros de líneas que conectan el Puerto de Mombasa con Nairobi, y con Malaba en la frontera con Uganda. Hasta 2016 la red estaba gestionada por Rift Valley Railways en virtud de una concesión.<sup>52</sup>
- 4.153. En 2014 Kenya emprendió un importante proyecto ferroviario cuya finalidad es proporcionar una infraestructura ferroviaria de alto rendimiento desde la ciudad portuaria de Mombasa hasta Nairobi y la frontera con Uganda. Para financiar el proyecto, las autoridades introdujeron un gravamen para el desarrollo ferroviario sobre las importaciones destinadas al consumo interno, a un tipo del 1,25% de su valor c.i.f. La primera fase del Proyecto de Ferrocarril de Ancho de Vía Estándar

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Información en línea de la Autoridad de Autopistas de Kenya. Consultada en: <a href="http://www.kenha.co.ke/index.php/road-network">http://www.kenha.co.ke/index.php/road-network</a>.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> La Ley de la Autoridad Nacional de Transporte y Seguridad deroga el capítulo 404 de la Ley de Licencias de Transporte.

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> Orden (Modificación) sobre el Fondo del Gravamen (Imposición de un Gravamen) para el Mantenimiento de Carreteras, de 2016.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> La concesión fue otorgada por Uganda y Kenya a Rift Valley Railways para un período de 25 años. La parte de la concesión correspondiente a Kenya se extinguió en julio de 2017 debido al incumplimiento de algunas condiciones de la concesión por parte de la empresa.

entre Mombasa y Nairobi se concluyó en junio de 2017. Las operaciones de carga se iniciaron en enero de 2018, pero se suspendieron temporalmente debido a los bajos volúmenes de carga.

- 4.154. También se encuentra en curso un proyecto de tren lanzadera entre Nairobi y el Aeropuerto Internacional Jomo Kenyatta.
- 4.155. Desde abril de 2017 el transporte de cargas con destino fuera de Kenya está exento del IVA.

# 4.4.2.3 Transporte aéreo

- 4.156. Los servicios de transporte aéreo contribuyeron de forma directa e indirecta (a través del turismo) a la generación de cerca del 5,1% del PIB de Kenya en 2015.<sup>53</sup> Kenya Airways es la compañía aérea nacional designada. El Gobierno sigue siendo su accionista mayoritario, con el 48,9% de las acciones.
- 4.157. La infraestructura aeronáutica se compone de cuatro aeropuertos internacionales<sup>54</sup> y seis aeropuertos regionales de propiedad estatal, así como más de 400 pistas de aterrizaje de propiedad privada. El Aeropuerto Internacional Jomo Kenyatta, situado en Nairobi, es el más transitado de Kenya. En 2017, en el subsector se transportaron 10,3 millones de pasajeros y unos 291 millones de toneladas de carga (cuadro 4.5). La Autoridad de Aeropuertos de Kenya se encarga de suministrar y gestionar la infraestructura aeronáutica. La empresa Kenya Airways Ground Handling presta los servicios de escala en los aeropuertos internacionales.

Cuadro 4.5 Evolución del tráfico aéreo en Kenya, 2012-2017

		2012	2013	2014	2015	2016	2017
Número de movim	ientos de aeronaves	264.664	259.404	270.185	266.233	297.832	301.512
De los cuales (%)	Nacionales	66,5	65,9	65,4	67,4	68,8	69
	Internacionales	33,5	34,1	34,6	32,6	31,2	31
Número de pasaje	ros (millones)	8,6	8,2	8,9	9,0	10,0	10,3
De los cuales (%)	Nacionales	31,9	31,6	35,3	38	40	38,6
	Internacionales	51,2	51,7	50	46,4	45,3	47,1
	Tránsito	17	16,6	14,7	15,5	14,6	14,3
Carga (millones de	e toneladas)	296,4	262,5	279,9	263,6	250,0	291,4
De las cuales (%)	Nacionales	0,6	0,8	1,3	1,8	0,7	0,5
	Internacionales	99,4	99,2	98,7	98,2	99,3	99,5

Fuente: Información facilitada por la Autoridad de Aeropuertos de Kenya.

- 4.158. Kenya es parte signataria de la Decisión de Yamusukro, que constituye la base de la asignación de los derechos de tráfico aéreo para los signatarios (países africanos). Los signatarios de la Decisión pueden concederse mutuamente derechos de tráfico hasta de quinta libertad mediante un sencillo procedimiento de notificación. Kenya se encuentra entre los 23 países africanos que en 2018 crearon el Mercado Único Africano de Transporte Aéreo. Los derechos de tráfico para las compañías aéreas de otros países se basan en acuerdos bilaterales. El transporte aéreo de cabotaje solo está permitido para las empresas de carga.
- 4.159. Kenya es parte en el Convenio de Chicago de 1944.
- 4.160. Durante el período objeto de examen, Kenya reformó el régimen reglamentario de la aviación civil mediante la adopción de la Ley de Aviación Civil de 2013 y varios reglamentos de aplicación. 55 La Ley de Aviación Civil restableció la Autoridad de Aviación Civil de Kenya como encargada de la reglamentación de la aviación civil; entre sus funciones figura la concesión de licencias de servicios aéreos; la prestación de servicios de navegación aérea; la certificación de operadores de aeronaves;

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> IATA (2017), *The Importance of Air Transport to Kenya*. Consultado en: <a href="http://www.iata.org/policy/Documents/benefits-of-aviation-kenya-2017.pdf">http://www.iata.org/policy/Documents/benefits-of-aviation-kenya-2017.pdf</a>[5.6.2018].

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> Los cuatro aeropuertos internacionales son: el Aeropuerto Internacional Jomo Kenyatta, situado en Nairobi; el Aeropuerto Internacional Moi, en Mombasa; el Aeropuerto Internacional Kisumu, en Kisumu; y el Aeropuerto Internacional Eldoret, en Eldoret.

<sup>55</sup> Los reglamentos fundamentales en materia de aviación civil adoptados durante el período examinado corresponden a las siguientes esferas: seguridad; instrumentos y equipo; explotación de aeronaves; instituciones de formación autorizadas; servicios de navegación aérea; marcas de registro y nacionalidad de aeronaves; navegabilidad; y concesión de licencias para el personal.

y la administración de los acuerdos internacionales suscritos por Kenya. La prestación de servicios aéreos internos está restringida a los ciudadanos Kenyanos y las empresas participadas en al menos un 51% por nacionales. Las decisiones de la Autoridad de Aviación Civil de Kenya se pueden recurrir ante el Tribunal de Revisión Administrativa de la Aviación Civil.

- 4.161. Las tarifas aéreas no están reguladas; los proveedores autorizados fijan sus tarifas libremente. Las cuestiones relativas a la competencia son tratadas conjuntamente por la Autoridad de Aviación Civil de Kenya y la Autoridad de la Competencia de Kenya.
- 4.162. Todas las aeronaves deben estar aseguradas contra riesgos frente a terceros. Para las aeronaves registradas en Kenya, el riesgo debe estar asegurado con una aseguradora registrada en el país.
- 4.163. Se aplica a los billetes de avión una tasa por servicios de transporte aéreo de pasajeros de USD 50 en los vuelos internacionales y de KES 600 en los vuelos nacionales.<sup>56</sup> Este cargo sirve para financiar la Autoridad de Aviación Civil de Kenya, la Autoridad de Aeropuertos de Kenya y el Fondo de la Autoridad de Aviación Civil.

# 4.4.2.4 Transporte marítimo

4.164. Kenya dispone de siete grandes instalaciones portuarias, situadas en Mombasa, Lamu, Malindin, Kilifi, Shimoni, Mtwapa y Kiunga. El Puerto de Mombasa, el segundo puerto más grande de África Subsahariana (después de Durban), es el único puerto marítimo internacional de Kenya. Constituye el principal punto de entrada y de salida para los cargamentos nacionales y las mercancías en tránsito hacia otros países del interior (Uganda, Rwanda, Burundi, República Democrática del Congo y Sudán del Sur). Durante el período examinado, el movimiento total de carga, atribuido principalmente a las importaciones, aumentó de forma constante y superó las 30.345 toneladas en 2017 (cuadro 4.6). El tráfico de contenedores se incrementó aproximadamente un 32%, hasta alcanzar 1,18 millones de TEU. La Autoridad de Puertos de Kenya se ocupa de la gestión de todos los puertos de Kenya, y tiene el monopolio de la manipulación de las cargas en el Puerto de Mombasa.

4.165. En 2017 Kenya tenía una flota nacional de 21 buques, con una capacidad combinada de carga de 8.600 toneladas de peso muerto. $^{57}$ 

Cuadro 4.6 Tráfico en el Puerto de Mombasa, 2012-2017

	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Tráfico de contenedores (TEU)	903.463	894.000	1.012.002	1.076.118	1.091.371	1.189.957
Buques que arribaron (número)	1.763	1.768	1.832	1.694	1.607	
Movimiento de carga en el puerto (t)	21.920	22.307	24.875	26.732	27.364	30.345
De las cuales (en %):						
Total de importaciones	85,5	85,8	83,5	84,8	84,5	84,4
Total de exportaciones	13,9	13,4	13,5	13,2	13,4	12,5
Transbordo	0,7	0,8	2,9	1,9	2,2	2,7
Otros (reestibados)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2

. No disponible.

Nota: TEU: Unidad equivalente a 20 pies.

Fuente: Información facilitada por las autoridades de Kenya.

4.166. La Autoridad de Transporte Marítimo de Kenya es la encargada de regular las actividades marítimas de conformidad con lo dispuesto en la Ley de la Marina Mercante, de 2009. Entre sus responsabilidades figura la coordinación de la aplicación de las políticas marítimas, la regulación del transporte por vías navegables interiores, y la ejecución por parte de Kenya de la supervisión del pabellón y por el Estado Rector del Puerto.<sup>58</sup>

http://unctadstat.unctad.org/CountryProfile/MaritimeProfile/en-GB/404/index.html[22.8.2018].

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Ley de Cargos por Servicios de Transporte Aéreo de Pasajeros (Cap. 475).

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Maritime Profile: Kenya. UNCTAD; consultado en línea en:

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> Kenya es parte en el Memorando de Entendimiento del Océano Índico sobre la supervisión por el Estado Rector del Puerto.

4.167. La prestación de servicios marítimos en Kenya está reservada a los ciudadanos Kenyanos y las empresas participadas en al menos un 51% por nacionales. La Autoridad de Transporte Marítimo de Kenya expide las licencias para un período de un año como máximo. La tasa de registro es de USD 300 para las líneas marítimas (con una tasa anual de renovación de USD 1.000), y de USD 250 para los demás proveedores de servicios marítimos. Los proveedores de servicios marítimos pueden establecer libremente sus tarifas y se les puede exigir que las registren en la Autoridad de Transporte Marítimo de Kenya. Las cargas portuarias están establecidas por la Autoridad de Puertos de Kenya y se presentan al Ministerio competente para su aprobación. Se revisaron por última vez en 2005.

4.168. Todos los buques registrados en Kenya o que operen en aguas Kenyanas deben tener un seguro de responsabilidad frente a terceros.

### 4.4.3 Telecomunicaciones y servicios postales

4.169. Las telecomunicaciones y los servicios postales están regulados por la Ley de Información y Comunicaciones de Kenya, de 1998. La Ley se modificó en 2013 para, entre otras cosas, ajustarla a las disposiciones de la Constitución de 2010 relativas a la libertad de expresión y la libertad de los medios de comunicación. El Ministerio de Información, Comunicaciones y Tecnología es el encargado de la formulación de políticas en el subsector de las telecomunicaciones y las TIC. La Autoridad de Comunicaciones es el organismo de reglamentación del sector de la información y las comunicaciones, que abarca la radiodifusión, los servicios multimedia, las telecomunicaciones, el comercio electrónico y los servicios de mensajería y postales. Dicha Autoridad se encarga también de homologar los equipos de telecomunicaciones y de comunicaciones por radio: únicamente están autorizados a comercializar equipos los vendedores registrados.

4.170. Sus recursos provienen principalmente de las tasas de utilización del espectro (81,3% de su presupuesto en 2017).<sup>59</sup>

### 4.4.3.1 Telecomunicaciones

4.171. En diciembre de 2017 había en Kenya cuatro operadores de redes de telefonía móvil: Safaricom, Airtel Kenya (que adquirió la operadora Yu en 2015), Telkom Kenya (anteriormente Orange) y Faiba4G, de reciente creación. Pese a la presencia de estos cuatro operadores, el mercado sigue estando dominado por Safaricom, que en 2017 tenía una cuota de mercado del 75%. Telkom Kenya es el único proveedor de servicios de línea fija. La empresa estuvo gestionada por Orange Group hasta 2015 y luego fue vendida a Helios. Durante el período objeto de examen, el número de abonados a la telefonía móvil aumentó aproximadamente un 30% y superó la cifra de 40 millones en junio de 2017 (cuadro 4.7).

Cuadro 4.7 Evolución de los principales indicadores de las TIC en Kenya, 2012-2017

Indicadores	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Número de abonados (millones)						
Telefonía móvil	30,4	31,8	33,6	37,7	39,8	40,3
Servicios de transferencia de dinero mediante dispositivos móviles	19,3	24,8	27,1	27,7	26,3	28,1
Internet	8,5	12,4	14,0	19,9	26,9	29,6

Nota: Los indicadores corresponden a los de finales de junio de cada año.

Fuente: Información facilitada por la Autoridad de Comunicaciones.

4.172. El segmento de los servicios de transferencia de dinero mediante dispositivos móviles experimentó una rápida expansión durante el período examinado, con alrededor de 27,5 millones de abonados en 2017 y un volumen total de transacciones que alcanzó KES 1,2 billones durante el primer trimestre de 2018. Este segmento está dominado por M-PESA, una filial creada por Safaricom en 2007. Las operaciones relacionadas con el comercio móvil representaron alrededor del 54% del valor total de las transacciones.

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> Información en línea. Consultada en: <a href="https://www.itu.int/net4/itu-d/icteye/CountryProfileReport.aspx?countryID=125">https://www.itu.int/net4/itu-d/icteye/CountryProfileReport.aspx?countryID=125</a>.

4.173. Durante el período objeto de examen, Kenya adoptó un marco unificado de licencias neutral en cuanto a la tecnología y compuesto por tres licencias principales: para los proveedores de instalaciones de redes, que proveen infraestructuras de comunicaciones; para los proveedores de servicios de aplicaciones, que prestan todo tipo de servicios utilizando las infraestructuras de comunicaciones; y para los proveedores de servicios de contenido, que prestan servicios relacionados, por ejemplo, con los materiales para radiodifusión y otros servicios de información (cuadro 4.8). Los solicitantes de licencias comerciales deben vender al menos el 20% de las acciones a ciudadanos Kenyanos en un plazo de tres años a partir de la fecha en que se concede la licencia. En las inversiones en telecomunicaciones, al menos el 30% de las participaciones accionarias deben ser de propiedad Kenyana.

Cuadro 4.8 Marco unificado de licencias de telecomunicaciones

Licencia	Duración y derechos de la licencia	Número de licencias
Proveedores de instalaciones de		- Le neemenus
Nivel 1 (espectro de frecuencias	Período de licencia: 15 años	4
para la utilización nacional)	Tasa de solicitud: KES 5.000	·
para la admización nacionaly	Derecho de explotación inicial: KES 15 millones	
	Derecho de explotación anual: 0,4% de la FBA o KES 4 millones	
	Tasas de espectro	
Nivel 2 (espectro de frecuencias	Período de licencia: 15 años	23
para la utilización regional)	Tasa de solicitud: KES 5.000	23
para la acinzación regional)	Derecho de explotación inicial: KES 15 millones	
	Derecho de explotación anual: 0,4% de la FBA o	
	KES 0,8 millones	
	Tasas de utilización del espectro	
Nivel 3 (espectro de frecuencias	Período de licencia: 15 años	25
para la utilización exclusiva en un	Tasa de solicitud: KES 5.000	25
condado)	Derecho de explotación inicial: KES 200.000	
Condado)	Derecho de explotación anual: 0,4% de la FBA o KES 160.000	
	Tasas de espectro	
Licencia de aterraje de cables	Período de licencia: 15 años	3
submarinos	Tasa de solicitud: KES 5.000	
Submarinos	Derecho de explotación inicial: KES 200.000	
	Derecho de explotación anual: 0,4% de la FBA o KES 4 millones	
Licencia de pasarela internacional	Período de licencia: 15 años	12
Licencia de pasareia internacionar	Tasa de solicitud: KES 5.000	12
	Derecho de explotación inicial: KES 800.000	
	Derecho de explotación: máx. 0,4% de la FBA y KES 4 millones Tasas de espectro	
Proveedores de servicios de ap		
Proveedores de servicios de apr	Período de licencia: 15 años	207
aplicaciones	Tasa de solicitud: KES 5.000	207
aplicaciones	Derecho de explotación inicial: KES 100.000	
Proveedores de servicios de co		
Proveedores de servicios de	Período de licencia: 15 años	323
certificación electrónica	Tasa de solicitud: KES 5.000	323
certificación electronica	Derecho de explotación inicial: KES 100.000	
	Derecho de explotación anual: 0,4% de la FBA o KES 80.000	
Contratistas de equipo terminal	Período de licencia: 10 años	517
Contratistas de equipo terminar	Tasa de solicitud: KES 1.000	317
	Derecho de explotación inicial: KES 7.500	
	Tasa anual: KES 3.000	
Personal técnico	Período de licencia: 10 años	502
Personal techico	Tasa de solicitud: KES 500	302
	Derecho de explotación inicial: KES 1.000	
	Tasa anual: KES 500	
VSAT operado a través de	Período de licencia: 10 años	0
		0
concentradores (hubs) extranjeros	Tasa de solicitud: KES 1.000 Tasa anual: KES 100.000 por cada terminal VSAT	
Autorización de derechos de	Período de licencia: 15 años	3
aterraje GMPCS	Tasa de solicitud: KES 5.000	3
aterraje GMPCS		
Contratación outorna do nassassas	Derecho de explotación inicial: USD 12.500	26
Contratación externa de procesos	Período de licencia: abierto	26
empresariales	Tasa de registro única: KES 10.000	61
Registradores de subdominios .ke	Período de licencia: abierto	61
	Tasa de registro única: KES 10.000	

Nota: FBA: Facturación bruta anual

VSAT: Terminales de apertura muy pequeña

GMPCS: Comunicaciones personales móviles mundiales por satélite

Fuente: Autoridad de Comunicaciones de Kenya.

4.174. Los operadores pueden negociar libremente sus acuerdos de interconexión, incluidas las tarifas, con sujeción a los límites máximos establecidos por los organismos de reglamentación. Los

límites máximos se revisaron por última vez en 2010.<sup>60</sup> El Fondo de Servicio Universal se estableció en 2009.<sup>61</sup> Se financia principalmente mediante una contribución obligatoria del 0,5% de los ingresos brutos anuales de todos los operadores autorizados, incluidos los proveedores de servicios postales y de mensajería.

- 4.175. Los servicios de telefonía móvil y otros servicios de telefonía inalámbrica, incluidas las tasas cobradas por las transferencias de dinero mediante dispositivos móviles, están sujetos a un impuesto especial de consumo del 10%.
- 4.176. Los servicios de radiodifusión están regulados por la Autoridad de Comunicaciones de Kenya. Hay tres categorías de licencia: la licencia de radiodifusión pública, siendo la Kenya Broadcasting Company la única empresa pública de radiodifusión designada; la licencia de radiodifusión comercial/privada; y la licencia de radiodifusión comunitaria. Las licencias se conceden mediante licitación pública, en función de la disponibilidad de los recursos de radiodifusión. Las empresas de radiodifusión deben alcanzar una cuota de contenido nacional del 40% en su programación en el primer año de licencia, y mantener un 60% de contenido nacional durante un plazo de cuatro años. Kenya pasó de la radiodifusión analógica a la digital en 2015.

### 4.4.3.2 Servicios postales

4.177. Los servicios postales y de mensajería están regulados por la Ley de Información y Comunicaciones. Hay tres categorías de licencias: la licencia de operador postal público, válida por 25 años; la licencia de operador nacional, válida por 15 años; y la licencia de operador internacional, válida por 15 años. La Postal Corporation of Kenya es el único titular de una licencia de operador postal público. Es responsable de las obligaciones en materia de servicios postales universales. La Corporación también goza de exclusividad en la prestación de determinados servicios, entre ellos el suministro de artículos postales de hasta 350 gramos de peso<sup>62</sup>; el suministro de bolsas y buzones privados; y la impresión y emisión de sellos de correos. A finales de 2017 había 144 operadores con licencia nacional y 41 con licencia internacional.<sup>63</sup>

# 4.4.4 Turismo

- 4.178. El turismo es importante para la economía de Kenya. Los principales reclamos turísticos son los viajes de negocios, las vacaciones, la fauna silvestre, la playa, las actividades de aventura y los tránsitos. El sector del turismo sigue siendo una de las principales fuentes de ingresos en divisas de Kenya. El subsector se está recuperando de la caída sufrida en 2013 a causa de los atentados terroristas en un centro comercial de Nairobi, entre otros factores. Las llegadas internacionales aumentaron de forma gradual hasta 1,4 millones en 2017, a pesar de las incertidumbres generadas en torno a las elecciones generales de ese año. Los principales países de procedencia de los visitantes de Kenya son los Estados Unidos y el Reino Unido, que representan el 17% y el 11% de todas las llegadas, respectivamente.
- 4.179. El sector del turismo registró mejoras durante el período objeto de examen, a pesar de que durante un tiempo algunos países recomendaban no viajar a Kenya. Esta mejora de los resultados del sector se vio propiciada por una mayor seguridad y una intensa promoción tanto en el mercado nacional como en el internacional. Las llegadas de visitantes internacionales y los ingresos derivados del turismo siguieron por la senda de la recuperación registrada desde 2016.
- 4.180. Esta recuperación tuvo que ver con las medidas implementadas por el Gobierno en el sector, que dieron lugar a un incremento de las llegadas de turistas del 8,1%, hasta alcanzar la cifra de 1.448.800 en 2017. Como consecuencia, los ingresos aumentaron un 20,3%, de KES 99.700 millones en 2016 a KES 119.900 millones en 2017. La ocupación hotelera por pernoctaciones se incrementó un 11,3%, pasando de 6.448.500 pernoctaciones en 2016 a 7.174.200 en 2017. El número de conferencias internacionales organizadas se redujo un 15,9%,

 $<sup>^{60}</sup>$  Determinación Nº 2 de 2010 sobre el régimen de tarifas de interconexión basado en el costo incremental a largo plazo puro.

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> Reglamento de Información y Comunicaciones de Kenya, de 2010.

<sup>62</sup> Los demás operadores interesados en prestar servicios postales para las cartas con un peso superior a los 350 gramos deben cobrar una tarifa al menos cinco veces mayor que la aplicada por la Postal Corporation of Kenya.

<sup>&</sup>lt;sup>63</sup> Communications Authority of Kenya (2017), 2016-2017 Annual Report.

de 227 en 2016 a 191 en 2017. Las conferencias nacionales aumentaron un 2,4%, pasando de 3.755 en 2016 a 3.844 en 2017. El número de visitantes a los parques nacionales y reservas de caza se elevó un 2,6% hasta alcanzar la cifra de 2.345.200 en 2017. No obstante, el número de visitantes de los museos, parques de serpientes y lugares históricos disminuyó un 15,3%, situándose en 782.000 en 2017 (923.100 en 2016).

- 4.181. El marco institucional está compuesto por la Dirección de Turismo (del Ministerio de Turismo), como institución encargada de la formulación de políticas; la Autoridad de Regulación del Turismo; y la Junta de Turismo de Kenya, como organismo de comercialización y promoción. El Tribunal del Turismo tiene competencia sobre las reclamaciones, apelaciones y conflictos derivados de la aplicación de la legislación. En junio de 2018 se puso en marcha una estrategia de turismo que forma parte de los esfuerzos encaminados a alcanzar los objetivos del programa Visión 2030 de Kenya.<sup>64</sup> Prevé intervenciones en las esferas del desarrollo de productos, comercialización, infraestructura de apoyo y atracción de inversiones.
- 4.182. Establecida en 1965, la Corporación de Financiación del Turismo de Kenya tiene como mandato detectar oportunidades de inversión en el subsector, prestar servicios de asesoría a las empresas, y ofrecer préstamos y facilidades crediticias a los inversores y los empresarios. Los recursos de la Corporación proceden principalmente del presupuesto. La Corporación ofrece préstamos con términos y condiciones favorables.
- 4.183. El turismo y las actividades y servicios conexos están regulados por la Ley de Turismo, de 2011, y su reglamento de aplicación.<sup>65</sup> Las actividades de turismo están sujetas a la concesión de una licencia por la Autoridad de Regulación del Turismo. Las licencias se expiden por un período máximo de un año. Los derechos de licencia ascienden a KES 1.000 para la primera solicitud y varían de KES 7.000 a KES 52.000 para el establecimiento de un hotel. Los operadores turísticos están clasificados en ocho clases, que van de la clase A a la clase H (correspondientes a ocho tipos de licencia): instalaciones de alojamiento (A); restaurantes y otros servicios de alimentos y bebidas (B); empresas de organización de viajes en grupo, agencias de viajes y servicios de turismo (C); vendedores de souvenirs, fotógrafos profesionales, guías turísticos, operadores de destinos de playa y otros similares (D); reservas naturales, parques y partidas de caza (E); instalaciones de entretenimiento (F); servicios para conferencias y eventos (G); e institutos de formación en turismo y hostelería (H). La principal restricción para los extranjeros es el requisito de un permiso de trabajo válido.
- 4.184. Los hoteles y las instalaciones de alojamiento (empresas de clase A y clase B) tienen a su vez una clasificación de una a cinco estrellas, según los Criterios uniformes de la CAO para la clasificación de los establecimientos hoteleros y restaurantes, de 2011 (informe común, sección 4.4.2). El Comité de Normalización y Clasificación, o un organismo externo en su nombre, se encarga de realizar las actividades de clasificación. El último ejercicio de clasificación fue llevado a cabo por la Autoridad de Regulación del Turismo. Los operadores clasificados deben exhibir la placa de clasificación en la entrada principal de su establecimiento. Cualquier operador puede solicitar una reevaluación, previo pago de una tasa de KES 50.000. Las clasificaciones se revisan cada cinco años.
- 4.185. El empleo en el sector del turismo está reservado exclusivamente a los ciudadanos Kenyanos. Puede contratarse a una persona extranjera (incluido un ciudadano de otro país de la CAO) por un máximo de 24 meses, si el operador demuestra que no hay ningún ciudadano Kenyano cualificado para cubrir el puesto. El operador debe encontrar a un ciudadano Kenyano apto para que reciba la formación necesaria y pueda ocupar el puesto al finalizar el período autorizado.
- 4.186. En 2015 se creó el Fondo de Turismo para financiar el desarrollo de los productos y servicios turísticos.<sup>66</sup> Su principal fuente de financiación es un gravamen del 2% sobre las ventas brutas de alojamiento, comida, bebida y demás servicios (operadores A y B). El gravamen se aplica a los

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> Ministry of Tourism (2018), *The Big 4 Tourism Strategy 2017-2030.* Consultado en: <a href="http://www.tourism.go.ke/wp-content/uploads/2018/05/The-Big4-Tourism-PLAN-Print-APPROVED-VERSION-4-launch.pdf">http://www.tourism.go.ke/wp-content/uploads/2018/05/The-Big4-Tourism-PLAN-Print-APPROVED-VERSION-4-launch.pdf</a> [23.7.2018].

<sup>&</sup>lt;sup>65</sup> Reglamento de la Autoridad de Regulación del Turismo, de 2014.

<sup>&</sup>lt;sup>66</sup> Sustituye a la Junta de Recaudación para el Desarrollo de la Hostelería y el Turismo, que había estado vigente desde 1972.

hoteles que cobran un mínimo de KES 250 por habitación y noche, y a los restaurantes con unas ventas brutas anuales por encima de los KES 3 millones.

- 4.187. Además de los incentivos generales (sección 3.3.1), pueden ofrecerse otros incentivos en forma de exención de los derechos de aduana y los impuestos especiales de consumo, y de desgravaciones fiscales, por ejemplo una exención de los derechos de importación y el IVA para las inversiones en hoteles; una bonificación por inversión del 100% para las nuevas inversiones en hoteles; y un tipo del impuesto sobre sociedades del 25% (en lugar del 30%) para las empresas que publiquen ofertas públicas iniciales en la Bolsa de Nairobi. Los operadores turísticos también pueden obtener una exención del IVA para los vehículos automóviles especialmente diseñados para el transporte de turistas.
- 4.188. Además, las autoridades pueden establecer desincentivos y tasas para impedir determinadas actividades y servicios turísticos.

# **5 APÉNDICE - CUADROS**

Cuadro A1. 1 Exportaciones de mercancías por grupos de productos, incluidas las reexportaciones, 2011-2017

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Exportaciones totales (en millones de USD)	5.772	6.126	5.832	6.114	5.918	5.695	5.747
		,		% del total			
Total de los productos primarios	61,9	60,7	60,6	65,7	68,3	68,3	71,3
Agricultura	55,3	54,0	54,8	51,6	53,8	56,6	60,4
Productos alimenticios	44,3	43,6	43,9	40,0	43,5	44,9	48,1
0741 - Té	20,0	19,7	20,9	17,5	21,2	21,6	24,8
0711 - Café sin tostar	4,1	4,3	3,3	3,7	3,5	3,7	3,9
0545 - Otras legumbres, frescas o refrigeradas	3,7	3,4	3,2	3,0	3,0	2,5	2,3
0579 - Frutas, frescas o secas, n.e.p.	0,7	0,7	0,8	0,9	1,3	1,5	1,7
0577 - Nueces comestibles, frescas o secas	0,7	0,7	0,6	0,8	0,8	1,1	1,4
0989 - Preparados alimenticios, n.e.p.	0,3	0,3	0,5	0,4	0,8	1,0	1,3
1222 - Cigarrillos que contengan tabaco	1,8	1,8	1,5	1,2	1,1	1,2	1,2
0589 - Frutas, nueces y otras partes	0,9	0,8	1,2	1,0	1,3	1,1	0,9
comestibles de las plantas preparadas o	0,5	0,0	-/-	2,0	-/-	-/-	0,5
conservadas de otras maneras							
4222 - Aceite de palma y sus fracciones	1,9	1,8	1,2	0,9	0,6	1,1	0,9
0622 - Artículos de confitería preparados	1,0	1,1	1,1	1,0	0,9	0,8	0,9
con azúcar, que no contengan cacao	, -	,	,	, -	-,-	-,-	-,-
Materias primas agrícolas	11,0	10,4	10,9	11,6	10,4	11,7	12,3
2927 - Flores y follaje cortados	7,7	7,4	8,2	9,1	8,1	8,9	9,4
2926 - Bulbos, tubérculos y rizomas de	1,0	0,9	1,0	1,1	0,8	0,8	0,9
plantas de flor o de follaje	,	-,-	, -	,	-,-	, ,	,,,
2929 - Materias de origen vegetal, n.e.p.	1,4	1,1	0,7	0,4	0,3	0,8	0,8
Minería	6,7	6,7	5,8	14,1	14,5	11,7	11,0
Menas y otros minerales	1,8	2,0	1,6	3,5	3,8	4,1	4,6
2878 - Minerales de molibdeno, niobio,	0,0	0,0	0,0	1,6	2,1	2,5	3,0
tántalo, titanio, vanadio y circonio y sus		Ť	·	,	·		ŕ
concentrados							
Metales no ferrosos	0,5	0,5	0,4	0,4	0,3	0,2	0,2
Combustibles	4,3	4,2	3,8	10,1	10,4	7,5	6,2
Manufacturas	36,9	36,6	37,8	34,2	31,5	31,4	28,4
Hierro y acero	3,6	2,9	3,2	2,5	2,1	2,3	2,1
Productos químicos	10,4	10,7	9,8	9,0	8,1	8,2	8,0
5429 - Medicamentos n.e.p.	1,1	1,9	1,6	1,8	1,8	2,2	1,8
5237 - Carbonatos; percarbonatos;	2,5	1,9	1,9	1,5	1,1	1,0	1,2
carbonato de amonio comercial que							
contenga carbamato de amonio							
Otras semimanufacturas	7,8	7,2	7,9	6,5	5,7	4,6	4,3
Maquinaria y equipo de transporte	4,8	5,3	5,5	4,1	4,0	5,1	3,2
Maquinaria generadora de fuerza	0,2	0,3	0,4	0,1	0,1	0,2	0,2
Otra maquinaria no eléctrica	1,4	1,4	1,4	1,5	1,4	1,4	1,1
Maquinaria agrícola y tractores	0,3	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1
Máquinas de oficina y equipo para	1,0	1,3	1,1	0,4	0,5	1,6	0,4
telecomunicaciones							
Otra maquinaria eléctrica	0,8	0,9	0,9	0,7	0,8	0,7	0,5
Productos de la industria del automóvil	0,9	0,8	0,9	0,7	0,8	0,9	0,7
Otro equipo de transporte	0,6	0,6	0,7	0,5	0,4	0,3	0,3
Textiles	1,1	1,2	1,1	1,0	1,1	0,9	0,7
Prendas de vestir	4,3	4,0	4,9	5,4	4,9	5,3	5,5
8414 - Pantalones largos, delantales y	0,3	0,6	0,7	0,9	1,0	1,4	1,3
overoles con tirantes, calzones y							1
pantalones cortos, para hombres o niños 8426 - Pantalones largos, delantales y	0,8	0,9	1 2	1.6	1,4	1 5	1.1
<b>3</b> , , , ,	0,8	0,9	1,3	1,6	1,4	1,5	1,1
overoles con tirantes, calzones y pantalones cortos, para mujeres o niñas							
Otros bienes de consumo	4,9	5,3	5,5	5,6	5,5	4,9	4,6
8931 - Artículos para el transporte o	1,4	1,5	1,6		1,5	1,4	1,2
envasado de mercancías, de materiales	1,4	1,5	1,6	1,5	1,5	1,4	1,2
plásticos							
Otros	1,2	2,7	1,5	0,1	0,2	0,3	0,2
0000	1,2	۷,1	1,3	0,1	0,2	0,3	0,2

Nota: Grupos de productos según la CUCI Rev.3.

Cuadro A1. 2 Importaciones de mercancías por grupos de productos, 2011-2017

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Importaciones totales (en millones de USD)	14.646	16.262	16.410		16.068	14.105	16.690
	% del total						
Total de los productos primarios	43,2	40,1	37,6	34,9	29,5	30,2	37,8
Agricultura	14,5	13,7	12,7	11,7	12,7	14,0	20,2
Productos alimenticios	13,1	12,3	11,3	10,5	11,3	12,4	18,9
4222 - Aceite de palma y sus fracciones	3,8	3,6	3,2	2,8	2,7	3,4	3,5
0412 - Otros tipos de trigo (incluso	2,4	2,2	2,1	2,1	2,3	2,0	2,5
escanda) y morcajo o tranquillón, sin moler 0611 - Azúcar de remolacha o caña sin	0.1	0,4	0.2	0.2	0.2	0.0	2.2
refinar, en estado sólido	0,1	0,4	0,3	0,2	0,3	0,8	2,2
0449 - Maíz, otros	0,7	0,3	0,1	0,4	0,2	0,1	2,1
0423 - Arroz semielaborado o elaborado	0,9	1,1	1,0	0,9	0,2	1,0	1,6
0612 - Otros azúcares de caña o de	0,6	0,7	0,8	0,4	0,5	0,6	0,7
remolacha y sacarosa pura, en estado	0,0	٥,,	0,0	٥, ١	0,5	3,3	٥,,
sólido							
Materias primas agrícolas	1,4	1,5	1,3	1,2	1,4	1,6	1,3
2690 - Ropa vieja y otros artículos textiles	0,5	0,6	0,6	0,5	0,6	0,9	0,8
viejos; trapos		,	•	•	•	·	•
Minería	28,7	26,4	24,9	23,2	16,9	16,2	17,6
Menas y otros minerales	0,3	0,4	0,3	0,4	0,5	0,4	0,3
Metales no ferrosos	1,1	0,9	1,0	0,9	0,9	1,0	1,0
Combustibles	27,3	25,1	23,6	21,9	15,4	14,8	16,3
334 - Aceites de petróleo y aceites	16,6	18,8	19,7	20,6	14,3	13,7	15,1
obtenidos de minerales bituminosos							
(excepto los aceites crudos)	0.4	0.6	2.4	0.7	0.5	0.6	
3425 - Butanos licuados	0,4	0,6	0,4	0,7	0,5	0,6	0,7
Manufacturas	56,4	59,7	61,9	64,8	69,7	69,4	61,8
Hierro y acero	4,8	4,1	5,7	4,7	5,6	5,3	4,8
6726 - Productos semiterminados de hierro o acero no aleado	0,5	0,4	0,8	0,6	0,9	0,9	1,1
Productos químicos	13,2	12,8	13,9	13,0	14,7	15,8	13,8
5429 - Medicamentos n.e.p.	2,0	2,0	1,9	2,2	2,7	3,0	2,3
5629 - Abonos, n.e.p.	1,0	1,0	1,4	0,9	1,1	1,1	1,2
5711 - Polietileno	1,2	1,2	1,2	1,2	1,3	1,4	1,0
Otras semimanufacturas	6,9	7,2	7,3	7,1	8,0	9,5	7,3
6911 - Estructuras y partes de estructuras	0,4	0,7	0,7	0,6	0,9	1,1	0,7
Maquinaria y equipo de transporte	25,2	29,3	28,2	33,5	34,0	31,1	28,2
Maguinaria generadora de fuerza	0,8	1,1	1,6	1,8	1,2	2,3	0,9
Otra maquinaria no eléctrica	7,5	8,2	8,1	9,2	9,4	8,4	8,5
7284 - Maquinaria y aparatos mecánicos	0,4	0,5	0,6	0,5	0,5	0,5	0,7
especiales para determinadas industrias,							
n.e.p.							
Maquinaria agrícola y tractores	0,4	0,5	0,6	0,5	0,5	0,6	0,5
Máquinas de oficina y equipo para	5,2	5,4	5,1	3,6	4,1	5,5	4,8
telecomunicaciones	0.0	0.0	2.0	0.0	0.0	0.0	
7522 - Máquinas digitales de	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0	0,9	1,1
procesamiento automático de datos	2.5	2.0	2.0	2.5	2.2	4.0	2.2
Otra maquinaria eléctrica	2,5	3,0	2,9	2,5	3,3	4,9	3,2
Productos de la industria del automóvil 7812 - Vehículos automotores para el	5,5	6,0 2,5	6,6	6,9 3,0	8,2	6,8 3,4	5,6
transporte de personas, n.e.p.	2,1	2,3	3,0	3,0	3,4	3,4	3,0
7821 – Vehículos automotores para el	1 3	1 2	1 3	2.0	2.3	1 4	1 0
transporte de mercancías	1,3	1,2	1,3	2,0	2,3	1,4	1,0
Otro equipo de transporte	3,7	5,6	3,8	9,4	7,8	3,1	5,2
7918 - Vagones de ferrocarril o tranvía	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0	1,2
para carga o servicio de mantenimiento	0,0	5,0	0,0	0,0	0,5	0,0	-,2
7912 - Otras locomotoras y ténderes	0,0	0,0	0,0	0,1	0,3	0,0	1,2
Textiles	2,5	2,1	2,3	2,2	2,6	2,5	2,4
Prendas de vestir	0,4	0,4	0,4		0,3	0,5	0,8
Otros bienes de consumo	3,4	3,7	4,0	4,0	4,5	4,8	4,5
Otros	0,5	0,2	0,5	0,3	0,8	0,4	0,4

Nota: Grupos de productos según la CUCI Rev.3.

Cuadro A1. 3 Exportaciones de mercancías por destinos, incluidas las reexportaciones, 2011-2017

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Exportaciones totales (en millones de USD)	5.772	6.126	5.832	6.114	5.918	5.695	5.747
	% del total						
América	5,4	5,5	6,7	8,5	8,7	9,1	9,2
Estados Unidos	5,0	5,1	6,0	7,1	7,0	7,5	8,0
Otros países de América	0,4	0,5	0,8	1,4	1,7	1,6	1,3
Europa	24,7	25,6	22,2	23,8	23,2	22,6	22,7
UE(28)	22,6	21,0	20,8	22,3	21,7	21,0	21,2
Países Bajos	6,4	6,0	6,5	7,6	7,2	7,5	7,4
Reino Unido	9,2	7,8	7,5	6,7	7,0	6,5	6,5
Alemania	1,5	1,9	1,6	2,0	2,2	2,1	2,0
Francia	1,1	0,9	1,1	1,1	1,0	1,1	1,4
AELC	1,9	0,9	1,2	1,2	1,3	1,3	1,1
Otros países de Europa	0,2	3,6	0,2	0,3	0,2	0,4	0,4
Comunidad de Estados Independientes	1,9	2,1	2,4	2,1	2,0	1,9	2,1
(CEI)					·		·
Federación de Rusia	1,1	1,3	1,4	1,3	1,4	1,2	1,3
África	48,3	44,9	46,1	45,0	41,7	40,6	37,7
Uganda	14,8	13,0	13,0	11,3	11,8	10,8	10,4
Tanzanía	8,1	8,9	8,1	7,9	5,8	6,0	4,8
Somalia	3,2	3,7	3,4	2,5	2,6	3,1	3,3
Egipto	4,6	4,1	3,4	3,3	3,5	3,6	3,2
República Democrática del Congo	3,4	3,6	3,7	3,9	3,6	3,5	3,2
Rwanda	2,6	3,1	2,7	2,7	3,1	3,0	2,9
Sudán del Sur	0,0	0,0	3,3	3,7	2,9	2,8	2,8
Burundi	1,2	1,0	1,1	1,5	1,1	1,3	1,2
Etiopía	0,9	0,9	1,0	1,3	1,2	1,4	1,2
Sudán	4,3	1,3	1,3	1,2	1,0	0,9	1,2
Oriente Medio	6,4	8,1	7,9	6,7	7,8	8,7	8,6
Emiratos Árabes Unidos	3,9	5,5	5,0	3,8	5,0	5,4	4,4
Arabia Saudita, Reino de la	0,5	0,6	0,6	0,9	1,0	1,2	1,3
Yemen	0,9	0,9	1,0	0,8	0,7	0,8	1,1
Asia	12,4	12,6	14,1	12,6	15,3	16,6	19,2
China	0,7	1,0	0,8	1,2	1,5	1,7	1,7
Japón	0,5	0,5	0,5	0,7	0,7	0,7	0,8
Otros países de Asia	11,2	11,1	12,7	10,7	13,1	14,2	16,8
Pakistán	4,1	4,6	4,8	4,1	6,1	7,0	10,8
Hong Kong, China	0,6	0,5	0,7	0,5	0,3	0,2	1,1
Otros	0,9	1,2	0,7	1,5	1,4	0,4	0,4
Pro memoria:							
CAOª	26,8	26,1	24,9	23,5	21,8	21,1	19,3

a Incluidos todos los países de la CAO que son Miembros de la OMC.

Cuadro A1. 4 Importaciones de mercancías por orígenes, 2011-2017

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Importaciones totales (en millones de USD)	14.646	16.262	16.410	18.406	16.068	14.105	16.690
			0	% del tota			
América	6,1	8,7	6,0	11,6	9,3	4,6	7,4
Estados Unidos	3,4	4,8	4,1	10,4	8,0	3,4	3,3
Otros países de América	2,7	3,9	1,9	1,2	1,3	1,2	4,1
Brasil	1,6	1,8	1,1	0,4	0,4	0,3	1,6
México	0,0	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	1,2
Europa	17,5	16,4	16,4	15,3	16,5	16,6	13,7
UE(28)	14,9	14,9	14,7	13,9	14,8	14,9	12,0
Alemania	2,5	3,0	2,7	2,9	3,0	3,0	2,5
Reino Unido	3,3	3,2	3,5	2,9	2,7	2,3	1,7
Francia	1,5	2,0	1,5	1,4	1,3	1,5	1,6
Italia	1,1	1,5	1,4	1,2	1,4	1,7	1,3
Países Bajos	1,7	1,3	1,8	1,2	1,3	1,2	1,1
AELC	1,3	0,7	0,7	0,6	0,8	0,7	0,8
Otros países de Europa	1,3	0,9	1,0	0,8	0,9	1,0	1,0
Comunidad de Estados Independientes	2,1	1,7	2,8	2,4	2,2	2,0	2,7
(CEI)							
Federación de Rusia	1,8	1,1	1,6	1,4	1,8	1,7	2,1
África	11,6	10,2	10,5	9,0	9,5	9,8	11,6
Sudáfrica	5,4	4,5	5,0	3,9	3,9	3,5	3,6
Uganda	0,8	1,1	1,1	1,1	1,4	1,3	2,4
Egipto	1,4	2,2	1,8	1,6	1,6	2,1	2,1
Tanzanía	1,2	1,0	0,8	1,1	1,1	0,9	1,0
Oriente Medio	23,0	20,7	15,6	14,1	11,3	13,6	17,0
Emiratos Árabes Unidos	15,3	10,9	8,3	6,4	5,7	6,4	8,0
Arabia Saudita, Reino de la	4,1	4,9	2,9	3,5	3,5	4,8	6,6
Asia	39,4	42,2	48,8	47,6	51,2	53,5	47,5
China	11,1	12,2	12,9	15,4	20,3	23,6	22,6
Japón	4,4	4,6	5,9	5,3	5,6	5,8	4,7
Otros países de Asia	24,0	25,5	30,0	26,8	25,3	24,2	20,2
India	11,4	14,2	18,3	16,3	16,0	14,4	9,9
Indonesia	3,3	4,0	3,2	3,0	2,9	3,2	3,3
Pakistán	1,3	0,9	1,1	1,1	1,2	1,3	1,5
Tailandia	0,9	0,8	0,9	0,8	0,8	0,8	1,2
Malasia	0,8	0,5	0,7	0,7	0,7	0,9	1,0
Corea, República de	2,0	1,6	1,7	1,8	1,2	1,0	1,0
Otros	0,2	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0
Pro memoria:							
CAO <sup>a</sup>	2,1	2,2	2,0	2,3	2,5	2,3	3,5

a Incluidos todos los países de la CAO que son Miembros de la OMC.

Cuadro A3. 1 Productos sujetos a derechos especiales, 2018

Partida arancelaria	Designación de los productos	Tipo anterior	Nuevo tipo
	el petróleo (KES por 1.000 litros a 20 °C)		
2710.12.30	Combustible de aviación	19.895	sin variaciones
2710.12.20	Gasolina para motores, superior	19.895	sin variaciones
2710.12.10	Gasolina para motores, normal	19.505	sin variaciones
2710.12.40	Combustible para aviones de retropropulsión de tipo gasolina	19.895	sin variaciones
2710.12.50	Gasolina especial (temperatura de ebullición) y gasolina blanca	8.500	sin variaciones
2710.12.90	Otros aceites ligeros y preparados ligeros	8.500	sin variaciones
2710.19.10	Parcialmente refinado, incluidos los aceites crudos que hayan sufrido una destilación primaria ("topped crudes")	1.450	sin variaciones
2710.19.21	Combustible para motores a reacción tipo queroseno	5.755	sin variaciones
2710.19.22	Queroseno para el alumbrado o la calefacción	7.205	sin variaciones
2710.19.29	Otros aceites medios y preparados medios de petróleo	5.300	sin variaciones
2710.19.31	Gasóleo (para automóviles, ligero, ámbar, para motores de gran velocidad)	10.305	sin variaciones
2710.19.32	Dieseloil (industrial, pesado, negro, para motores fijos y motores marinos de poca velocidad)	3.700	sin variaciones
2710.19.39	Otros gasóleos	6.300	sin variaciones
2710.19.41	Aceites combustibles residuales (marinos, para calderas y aceites combustibles similares) de una viscosidad cinemática de 125 centistokes	600	sin variaciones
2710.19.42	Aceites combustibles residuales (marinos, para calderas y aceites combustibles similares) de una viscosidad cinemática de 180 centistokes	600	sin variaciones
2710.19.43	Aceites combustibles residuales (marinos, para calderas y aceites combustibles similares) de una viscosidad cinemática de 250 centistokes	600	sin variaciones
2710.19.49	Otros aceites combustibles residuales	600	sin variaciones
Bebidas			
	Jugos de frutas u otros frutos (incluido el mosto de uva) o de hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	KES 10	10,5/litro
	Agua (excepto el agua de la partida 2201.90.00) y demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas	10%	5,20/litro
	Cerveza, sidra, perada, aguamiel, cerveza oscura y mezclas de bebidas fermentadas con bebidas no alcohólicas y bebidas espirituosas con un grado alcohólico no superior al 10%	10%	105,20/litro
	Cerveza en polvo	10%	100,20/kg
	Vino, incluso encabezado, y demás bebidas alcohólicas obtenidas por fermentación de frutas	10%	157,8/litro
	Aguardientes de alcohol etílico sin desnaturalizar; aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas con un grado alcohólico superior al 10%	10%	210,40/litro
Tabaco		10.000//	10 520 //
	Cigarros (puros) (incluso despuntados) y cigarritos (puritos), que contengan tabaco o sucedáneos del tabaco	10.000/kg	10.520/kg
	Cigarrillos electrónicos	3.000/unidad	3.156/unidad
	Cartuchos para cigarrillos electrónicos	2.000/unidad	, , ,
	Cigarrillos con filtro (en caja con tapa de bisagra y de tapa blanda)	2.500/mil	2.630/mil
	Cigarrillos sin filtro Los demás tabacos y sucedáneos del tabaco, elaborados; tabaco	1.800/mil 7.000/kg	1.893/mil 7.364/kg
Otros	"homogeneizado" o "reconstituido"; extractos y jugos de tabaco		
- Ci 03	Complementos alimenticios	10%	sin variaciones
	Cosméticos y productos de belleza de las partidas 3303, 3304, 3305 y 3307	10%	sin variaciones
	Vehículos automóviles excepto los vehículos automóviles ensamblados en el país y los autobuses escolares para su utilización por las escuelas públicas de las partidas 87.02, 87.03 y 87.04	20%	sin variaciones
	Motocicletas de la partida 87.11 distintas de las motocicletas ambulancias y las motocicletas ensambladas en el país	10.000/unidad	sin variaciones
	Bolsas de plástico para la compra		120/kg
2709.00.10	Condensados	No incluido	KES 6.225 por
			1.000 litros
			a 20 °C

Fuente: Ley de Impuestos Especiales de Consumo de 2015, Proyecto de Ley de Finanzas de 2018 y Ley de Aviación Civil.